DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 11 de Agosto de 1971

TOMO 264	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18615

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18613 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 1.487|970. — Se aprueban las Tarifas de Pasajeros de Vuelos Internos a realizar por Transporte Aéreo Militar, (TAMU).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1970 (*)

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que solicita la aprobación de tarifas de los vuelos a realizarse en coordinación con el Ente Autónomo PLUNA,

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 44.062 (R. 1.240|70), de fecha 6 de agosto de 1970, se autorizó a la Fuerza Aérea, a realizar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correo y carga, por intermedio del Transporte Aéreo Militar (TAMU), y en coordinación de actividades y servicios con el Ente Autónomo PLUNA.

Considerando: la necesidad de fijar tarifas para los distintos itinerarios a cumplir por el Transporte Aéreo Militar (TAMU).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase las Tarifas de Pasajes de Vuelos Internos, a realizar por el Transporte Aéreo Militar (TAMU), en coordinación con el Ente Autónomo PLUNA, que constan en Papel Administrativo Serie D. a. N.o 301.971.

2.o Comuníquese, publíquese la presente resolución así como las Tarifas aprobadas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General CESAR R. BORBA. — ARMANDO R. MALET. — LUIS MOLINARI.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

T A M U

TARIFAS DE PASAJES DE VUELOS INTERNOS

	IDAS Tarifa Básica	IDAS Y VUELTAS Tarifa Básica
Montevideo|Bella Unión ..	$ 2.460.00	$ 4.675.00
Montevideo|Artigas	" 2.340.00	" 4.445.00
Montevideo|Salto	" 1.755.00	" 3.335.00
Montevideo|Paysandú	" 1.460.00	" 2.775.00
Artigas|Bella Unión	" 645.00	" 1.225.00
Paysandú|Salto	" 585.00	" 1.110.00
Salto|Artigas	" 820.00	" 1.560.00

NOTA. — Estas tarifas son para mayores de edad.
— Los menores de hasta dos años no abonarán pasaje.
— Pagarán el 50 o|o de estas tarifas, los menores entre dos y doce años.
— El exceso de equipaje se cobrará a razón del 1 o|o por quilo, del valor de la tarifa de ida fijada para mayores.

(*) Se reinserta por haber aparecido con errores del original enviado para su publicación en el "Diario Oficial", de fecha 17 de setiembre de 1970.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución 1.499|971. — Se designa Coordinador de Campo de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución N.o 1.063|971, del Poder Ejecutivo, del 18 de junio de 1971, se encargó de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa al Dr. Camilo Pasturino, en razón de haber sido contratado el doctor Nelson Magallanes, como Director Coordinador de los Servicios Veterinarios;

II) Con fecha 15 de julio último, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, sugiere se encargue al doctor Hugo Tórtora de los cometidos de Encargado de la Coordinación de Campo, cometidos que prestaba anteriormente el doctor Pasturino. Fundamenta su solicitud en la importancia de los problemas relacionados con el campo, donde es indispensable prestar una atención permanente, tanto realizando giras frecuentes de coordinación como la atención de problemas urgentes relacionados con la campaña antiaftosa;

III) Al elevar la gestión, con informe favorable, la Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios expresa que la responsabilidad de las tareas asumidas y la dedicación que es necesario aplicar al cumplimiento de las mismas, justifican la sugestión de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Atento: a los informes favorables vertidos por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa y la Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero Encárgase al doctor Hugo Tórtora de los cometidos de Coordinador de Campo de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Segundo Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

3

Resolución 1.500|971. — Se designa los integrantes de la Comisión Especial, con el cometido de elaborar las bases para aumentar la producción de girasol.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la imperiosa necesidad de incrementar al máximo la producción nacional de semillas de girasol.

Resultando: como consecuencia de siembras y cosechas insuficientes, el país ha debido utilizar cantidades de divisas en sumas millonarias, para atender los requerimientos nacionales de semillas de girasol destinada a la producción de aceite para el consumo, en los años 1970 y 1971.

Considerando: I) Imprescindible, a efectos de evitar el drenaje de divisas antes mencionado, aumentar la producción nacional de semillas de girasol;

II) En ese orden de ideas se estima conveniente que el productor, con la debida antelación, pueda disponer de los elementos necesarios y suficientes para proceder a la siembra, tales como semillas de calidad, créditos suficientes para las labores e insumos y certeza del precio a abonar por el oleaginoso;

III) A tales efectos, se procederá a la designación de una Comisión Especial, integrada por representantes de los organismos directamente vinculados al problema, con el cometido de elaborar las bases de una política tendiente a aumentar la producción de girasol, con miras al autoabastecimiento de dicho grano,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero Desígnase una Comisión Especial integrada por el Ing. Agr. F. E. Lembo, que la presidirá, el señor Santiago W. Piana, por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el Ing. Agr. Mariano Saralegui, por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", el señor Máximo Ronchón, por las Cooperativas integrantes de los programas de semillas certificadas de La Estanzuela, el señor Alejandro Urrutia, por la Comisión Nacional de Fomento Rural y el Ing. Agr. Manuel Caldevilla, por la Cámara Nacional de Aceites Comestibles, con el cometido de elaborar las bases de una política tendiente a aumentar, en la próxima cosecha, la producción de girasol.

Segundo Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su constitución y sesionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones, Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual le facilitará todos los medios necesarios para su funcionamiento.

Tercero Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Resolución 1.501|971. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar dos Inspectores de Costos de 1.a.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: las presentes actuaciones por las que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, solicita autorización para regularizar la situación de los funcionarios señores Manuel Martínez y Emilio Marchese.

Resultando: I) Los funcionarios de referencia ingresaron a aquel Organismo en el año 1963, como contratados con cargo a la Caja Comercial, desempeñando funciones de Inspectores de Costos de 1.a desde la fecha de sus respectivas designaciones;

II) El Consejo de Subsistencias, en su sesión, de fecha 22 de enero de 1971, resolvió gestionar la regularización de los funcionarios mencionados, contratándolos como Inspectores de Costos de 1.a, con una remuneración de $ 22.350.00 con cargo al Renglón 021.

Considerando: I) Que la contratación propuesta encuadra en la excepción prevista en el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970;

II) Que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil no tienen objeciones que formular a la contratación propuesta, correspondiendo en consecuencia, regularizar la situación de los funcionarios mencionados en la forma que se solicita.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar a los señores Manuel Martínez, Credencial Cívica serie CMC N.o 1.928 y Emilio Marchese, Credencial Cívica serie BOB N.o 11.521, para ocupar los cargos de Inspectores de Costos de 1.a, con una retribución mensual de $ 22.350.00 (veintidós mil trescientos cincuenta pesos).

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 11, (Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios), del inciso 8, Ministerio de Industria y Comercio.

3.o Suprímense los cargos que anteriormente ocupaban los funcionarios de que trata el numeral 1.o, con cargo a la Caja Comercial.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Resolución 1.502|971. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a prescindir de las Calificaciones de su personal por los años 1965 a 1969.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la gestión del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en el sentido que se le autorice a prescindir de la Calificación del personal por los años 1965 a 1969.

Resultando: argumenta el Organismo de referencia la falta de información y la necesidad de encarar las calificaciones para proceder a la propuesta de las promociones que correspondan.

Considerando: I) Que con fecha 23 de junio p.pdo., la Oficina Nacional del Servicio Civil, opina que resulta preferible no emitir las calificaciones, antes de hacerlas sin una base confiable; y que deben de tomarse las medidas a fin de que cuando se apruebe el régimen general que está elaborando la misma, se proceda en consecuencia:

II) Que posteriormente, con fecha 15 de julio último por decreto N.o 445|971, el Poder Ejecutivo aprobó el Reglamento de Calificación para todo el personal presupuestado del Ministerio de Industria y Comercio. —inciso 8—.

Con: la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a prescindir de las Calificaciones de su personal presupuestado, correspondiente a los años 1965 a 1969, procediendo a realizar las del año 1970 en adelante, de acuerdo con las normas fijadas en el decreto número 445|971.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 1.503|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Comisión Nacional de Educación Física comunica que el señor Hugo Daniel Méndez Pedreira, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el Art. 148 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el Art. 219 de la ley N.o 13.640, de 27 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que dicha propuesta se ajusta a lo dispuesto por el 2.o Inc. del citado Art. 219, en virtud de que el interesado ingresó al Instituto Superior de Educación Física antes del 30 de setiembre de 1967;

II) Que por tratarse de un cargo especializado el nombramiento encuadra dentro de la excepción prevista por el Art. 2.o, Inc. 6 del decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría (Cód. Be, Grado 1) de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, al señor Hugo Daniel Méndez Pedrei-

ra, ciudadano natural, nacido el 18 de junio de 1946, con Credencial Cívica Serie BCA 39.075, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 1.504|971. — Se designa Profesor de 2.a de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Comisión Nacional de Educación Física comunica que el señor Domingo Paul Cardozo Coitiño ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el Art. 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el Art. 219 de la ley N.o 13.640, de 27 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que dicha propuesta se ajusta a lo dispuesto por el 2.o Inc. del citado Art. 219, en virtud de que el interesado ingresó al Instituto Superior de Educación Física antes del 30 de setiembre de 1967;
II) Que por tratarse de un cargo especializado el nombramiento se encuadra dentro de la excepción prevista por el Art. 2.o, Inc. 6 del decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970.
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría (Cód. Be, Grado 1) de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, al señor Domingo Paul Cardozo Coitiño, ciudadano natural, nacido el 16 de enero de 1946, con Credencial Cívica Serie AUR 6.954, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — PEDRO. W. CERSOSIMO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1.505|971. — Se designa Representante y Presidente de la Caja de Compensación N.o 33

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que está vencido el plazo del mandato del Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 33.
Atento: a lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación N.o 33, al señor Rodolfo Ruggieri.

2.o Agradézcanse al Delegado, que cesa en su cargo, señor Nelson Martínez López, los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

9

Resolución 1.506|971. — Se designa Representante y Presidente de la Caja de Compensación N.o 24 (Canelones).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que está vencido el plazo del mandato del Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 24 (Canelones).
Atento: a lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación N.o 24, (Canelones), al señor Israel Viera.

2.o Agradézcanse al Delegado que cesa en su cargo, señor Luis Alberto Hernández, los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

10

Resolución 1.507|971. — Se designa Representante y Presidente de la Caja de Compensación N.o 5 (Treinta y Tres).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que está vencido el plazo del mandato del Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 5, (Treinta y Tres).
Atento: a lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación N.o 5, (Treinta y Tres), al señor José D'Alessandro Ruiz.

2.o Agradézcanse al Delegado que cesa en su cargo señor Roberto Vázquez, los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

11

Resolución 1.508|971. — Se designa Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación N.o 36.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que está vencido el plazo del mandato del Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo Ho-

norario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 36.
Atento: a lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación N.o 36, al señor Américo Rodríguez Rodríguez.

2.o Agradézcase al Delegado que cesa en su cargo señor Omar Méndez, los servicios prestados, en el desempeño de su cometido.

3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

12

Resolución 1.509/971. — Se designa Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación N.o 8, (Maldonado).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que está vencido el plazo del mandato del Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 8, (Maldonado).
Atento: a lo establecido en el artículo 21 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación N.o 8, (Maldonado), al escribano don Valentín Barrios.

2.o Agradézcanse al Delegado que cesa en su cargo, escribano don Casimiro Tejera Delgado, los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

13

Resolución 1.510|971. — Se prorroga el plazo para el registro de listas de patronos y trabajadores para la elección de representantes ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios por Oficio, de 26 de julio p.pdo., pone en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que la Unión de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Alimenticias (USTIA) y la Cámara de Industrias, solicitan nuevo plazo para el registro de listas para la elección de representantes gremiales ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34.
Resultando: que el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de junio del corriente año, convocó a dichas elecciones fijando los plazos corrientes para el registro de listas.
Considerando: que las gremiales solicitantes se han visto impedidas por diversas causas, de presentar en tiempo sus listas de candidatos, siendo de interés para el Estado que esté representado el mayor número de interesados en la integración de las listas.
Atento: al dictamen N.o 788|970, de fecha 11 de junio de 1970 del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en expediente N.o 5.735|969, que comparte la opinión de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en asunto de índole semejante al que se considera en estas actuaciones, dictámenes ambos favorables a la tesis de conceder la prórroga solicitada "... desde que se trata de un acto que amplía las facilidades de registro de candidatos y que por otra parte, nada decide sobre el fondo de la elección misma".

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase en 10 (diez) días, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", el plazo acordado en el numeral 2.o de la resolución N.o 940|971, del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de junio de 1971, para el registro de listas de patronos y trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 34, con el fin de integrar el Consejo Directivo Honorario de la misma.

2.o El plazo establecido en el numeral anterior es improrrogable.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Tribunal de Elecciones a todos sus efectos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

14

Resolución 1.511|971. — Se efectúan promociones en el Escalafón Especializado del Programa "Servicios de Aviación Civil".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay solicita que se provean dos cargos vacantes de Jefe de 2.a (Controladores de Tránsito Aéreo) sujetos al derecho de ascenso y uno similar de Jefe de 3.a, por designación directa, en condiciones de ser llenados en el Escalafón Especializado (Programa 9.05) "Servicios de Aviación Civil".
Resultando: I) Los dos cargos vacantes de Jefe de 2.a (Código Ac, Partida 25, Grado 11), se encuentran en las condiciones previstas por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960. Las listas de ascensos y la propuesta de promociones se han confeccionado de acuerdo con los puntajes de antigüedad calificada que correspondió a cada funcionario;
II) Para proveer uno de los dos cargos de Jefe de 3.a (Código Ac, Partida 26, Grado 10), que quedan vacantes y en condiciones de ser provistos, se propone a la única aspirante con licencia habilitante de "Encargado de Control de Tránsito Aéreo" que mantiene actividad permanente en dicha especialidad.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de ascensos;
II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, consultada en mérito a lo dispuesto por el decreto número 573|969 de 17 de noviembre de 1969, informa que la designación directa para un cargo de Controlador de Tránsito Aéreo encuadra en las excepciones previstas por el artículo 2.o, numeral 6), del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970:
III) Lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones en el Escalafón Especializado, (Código Ac, del Programa 9.05) "Servicios de Aviación Civil"; para ocupar cargos de Jefe de 2.a (Partida 25, Grado 11), a los señores Alvaro Blanco Aguerre y Jorge W. Elissalde Cirillo, respectivamente, actuales Jefes de 3.a (Controladores de Tránsito Aéreo),

2.o Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Partida 26, Grado 10) en el Escalafón Especializado (Código Ac) del Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil" a la señorita Delia Cecilia Madrazo Duarte, Credencial Cívica Serie ASA 10.878, con licencia habilitante de "Controlador de Tránsito Aéreo".

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 1.512|971. — Se designa un Oficial 1.o en el "Servicios de Meteorología" de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay, informa que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos, dos cargos presupuestales en el Programa 9.04 "Servicios de Meteorología" y eleva la propuesta de designaciones respectiva.

Atento: I) A que se trata de un cargo de Oficial 1.o (ex Radiotelegrafista) y otro de Oficial 4.o (ex Auxiliar Técnico Principal) del Escalafón Especializado (Ac) del mencionado Programa, que quedaron vacantes luego de efectuadas las promociones correspondientes (resolución A. D. N.o 174 de 12 de agosto de 1969);

II) A que la Dirección General de Meteorología se encuentra abocada al cumplimiento de un programa de carácter prioritario, que cuenta incluso con el apoyo de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a que los cargos cuya provisión se propone encuadran en las excepciones previstas en el decreto N.o 573|69 de 17 de noviembre de 1969 y en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

III) A lo informado por la Asesoría Letrada y por la Contaduría Central (Fs. 6 y 3 vuelta respectivamente) del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Contaduría General de la Nación (Fs. 5) y por la Oficina Nacional del Servicio Civil (Fs. 4) y lo dispuesto por las normas legales citadas y que en la especie se han cumplido los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse, en el Programa 9.04 "Servicios de Meteorología" de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, para ocupar un cargo de Oficial 1.o (ex Radiotelegrafista), (Escalafón Ac, Grado 8), sueldo básico $ 14.950.00, al señor Hugo Gómez, Credencial Cívica serie PAA 6.691, poseedor de patente internacional de Radiotelegrafista y Diploma de Observador Meteorológico y para ocupar un cargo de Oficial 4.o (ex Auxiliar Técnico Principal), (Escalafón Ac, Grado 5) sueldo básico $ 13.400.00, a la señora Rosa Faruelo de Laguarda, Credencial Cívica serie BEA 3.540, poseedora de Diploma de Observador Meteorológico.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CARLOS M. FLEITAS.

16

Resolución 1.513|971. — Se declara renunciante por abandono del cargo a un Auxiliar de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones, (Auxiliar Rubro 0.21), señor José A. Lisiecki.

Resultando: I) En mérito a las razones invocadas por el referido funcionario para gestionar una licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo según resolución N.o 1.167 que obra a fojas 3 y 3 vuelta le concedió tres meses de los seis solicitados, decisión de la cual —según surge de estas actuaciones— no pudo ser notificado el interesado por haber resultado desconocido en la Dirección que dejara en la Oficina donde prestara servicios;

II) Con fecha 12 de noviembre de 1969 se le cursó telegrama colacionado a la dirección registrada en el Organismo, para qué concurriera a aclarar su situación, sin obtenerse noticias del mismo (fojas 6). Posteriormente fué emplazado por medio del "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1925, reglamentario del artículo 33 de la ley N.o 7.817 de 7 de octubre de 1925, para comparecer a reanudar sus tareas o explicar los motivos, para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante;

III) Constan en estos obrados la Ficha Censal y copia del Legajo personal del referido funcionario.

Considerando: I) Que en autos ha quedado claramente demostrado que el señor José A. Lisiecki se ha desinteresado de su cargo y que ha faltado a elementales principios normativos, en cuanto regulan las relaciones de los funcionarios con la Administración. Dejó de concurrir al Servicio, desde el 9 de setiembre de 1969, sin interesarse de la gestión de licencia extraordinaria solicitada, ni dar explicación de ninguna naturaleza:

II) Que el mencionado funcionario se encuentra comprendido en la situación prevista por el artículo 33 de la ley N.o 7.817 de 7 de febrero de 1925, reglamentada por el decreto de 15 de octubre de 1925;

III) Lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y lo dispuesto por el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita y el abandono del cargo, del Auxiliar (Rubro 0.21), de la Dirección General de Telecomunicaciones, señor José Antonio Lisiecki Mila.

2.o Comuníquese, publíquese y pase por su orden a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

17

Resolución 1.514|971. — Se autoriza a PLUNA a establecer y explotar un servicio regular internacional de pasajeros, correo y carga entre Montevideo, Buenos Aires, Porto Alegre-San Pablo, San Pablo-Río.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo PLUNA en el sentido de establecer servicios aéreos regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) Buenos Aires (República Argentina) Porto Alegre-San Pablo (República Federativa del Brasil) y regreso por la misma ruta con una frecuencia de hasta tres vuelos Semanales y entre Montevideo (Uruguay) Buenos Aires (Rep. Argentina), San Pablo-Río (Rep. Federativa del Brasil) y regreso por la misma ruta, con una frecuencia de hasta cuatro vuelos Semanales.

Considerando: I) Que se trata, en general, de cambio de rutas de servicios aéreos ya autorizados, por lo que puede prescindirse del requisito establecido en el Artículo 20 del decreto N.o 490, de fecha 15 de octubre de 1970;

II) Que beneficiará al usuario los servicios proyectados, y a su vez, incrementará el turismo;

III) Que no existen disposiciones legales ni reglamentarias que se opongan a que se acceda a lo solicitado.

Atento: a los informes de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de la Asesoría Letrada de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ente Autónomo PLUNA a establecer y explotar un servicio regular internacional de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre: Montevideo (República Oriental del Uruguay), Buenos Aires (República Argentina), Porto Alegre-San Pablo (República Federativa del Brasil) y regreso por la misma ruta con una frecuencia de hasta tres vuelos semanales y entre Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (República Argentina), San Pablo-Río (República Federativa del Brasil) y regreso por la misma ruta, con una frecuencia de hasta cuatro vuelos Semanales.

2.o Apruébanse las siguientes tarifas:

I) Pasajeros (Y|J)

Montevideo — Buenos Aires: ida U$S 13.00; ida y vuelta U$S 24.70.

Montevideo — Porto Alegre: ida U$S 41.00; ida y vuelta U$S 82.00.

Montevideo — San Pablo: ida U$S 83.00; ida y vuelta U$S 166.00.

Montevideo — Río de Janeiro: ida U$S 97.00; ida y vuelta U$S 194.00.

Buenos Aires — Porto Alegre: ida U$S 50.00; ida y vuelta U$S 100.00.

Buenos Aires — San Pablo: ida U$S 91.00; ida y vuelta U$S 182.00.

Buenos Aires — Río de Janeiro: ida U$S 104.00; ida y vuelta U$S 208.00.

La tarifa Montevideo — Buenos Aires aprobada precedentemente queda sujeta a lo que se convenga por el acta de Regulación del Tráfico Regional del Río de la Plata.

II) Carga

Montevideo — Buenos Aires:

Menos de 45 Kgs, U$S 0.09.
De 45 a 99 Kgs. U$S 0.08.
De 100 a 299 Kgs., U$S 0.07.
De 300 a 499 Kgs., U$S 0.06.
Más de 500 Kgs., U$S 0.05.
Mínima, U$S 1.50.

Montevideo — Porto Alegre

Normal —menos de 45 Kgs., U$S 0.40.
De 45 a 99 Kgs., U$S 0.34.
De 100 a 299 Kgs., U$S 0.31.
De 300 a 499 Kgs., U$S 0.26.
Más de 500 Kgs., U$S 0.22.
Mínima, U$S 9.00.

Montevideo — San Pablo

Normal —menos de 45 Kgs., U$S 0.75.
De 45 a 99 Kgs., U$S 0.57.
De 100 a 299 Kgs., U$S 0.52.
De 300 a 499 Kgs., U$S 0.43.
Más de 500 Kgs., U$S 0.35.
Mínima, U$S 9.00.

Montevideo — Río de Janeiro

Normal —menos de 45 Kgs., U$S 0.77.
De 45 a 99 Kgs., U$S 0.58.
De 100 a 299 Kgs., U$S 0.54.
De 300 a 499 Kgs., U$S 0.40.
Más de 500 Kgs., U$S 0.39.
Mínima, U$S 9.00.

Buenos Aires — Porto Alegre

Normal —menos de 45 Kgs., U$S 0.40.
De 45 a 99 Kgs., U$S 0.34.
De 100 a 299 Kgs., U$S 0.31.
De 300 a 499, U$S 0.26.
Más de 500 Kgs., U$S 0.22.
Mínima, U$S 9.00.

Buenos Aires — San Pablo

Normal —menos de 45 Kgs., U$S 0.78.
De 45 a 99 Kgs., U$S 0.59.
De 100 a 299 Kgs., U$S 0.54.
De 300 a 499 Kgs., U$S 0.46.
Más de 500 Kgs., U$S 0.40.
Mínima, U$S 9.00.

Buenos Aires — Río de Janeiro

Normal —menos de 45 Kgs., U$S 0.80.
De 45 a 99 Kgs., U$S 0.60.
De 100 a 299 Kgs., U$S 0.55.
De 300 a 499 Kgs., U$S 0.47.
Más de 500 Kgs., U$S 0.41.
Mínima, U$S 9.00.

3.o Comuníquese, publíquese, Etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... stuado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. Se hacen ascensos en Personal Especializado del Programa 3.06 "Salud militar".

En Montevideo, en sesión del día 14 de julio del año 1971, atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

Ascensos

1— Asciéndese con fecha 7 de enero de 1971, en Personal Especializado del Programa 3.06 "Salud Militar", a los siguientes funcionarios: A Grado 7, al actual Grado 6, don Héctor M. López Otero, ciudadano natural, Credencial Cívica ARB. 8.542 y en su lugar al actual Grado 5, doña María Rodríguez de Laderche, ciudadana natural, Credencial Cívica BNB 16.453. (23021971).

2— Inclúyese en las promociones efectuadas en el Programa 3.03 "Marina Armada Nacional", por acta N.o 1.385 de 12 de mayo de 1971, los siguientes ascensos: Código Ac - Personal Especializado. A Jefes de 1ra., Grado 12, al actual Jefe de 2.a, Grado 11, don Casimiro Elizalde González, ciudadano natural, Credencial Cívica BDB 30.552 y el actual Jefe de 3.a, Grado 10, don Pedro Badin Secco, ciudadano natural, Credencial Cívica NKC 1.125; A Jefes de 2.a, Grado 11, a los actuales Subjefes, Grado 9, don César Regusci, ciudadano natural, Credencial Cívica AXB 13.362 y don Emidio Casciani Silva, ciudadano natural Credencial Cívica AZA 3.876. (S|C).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

Acta. Se hacen ascensos en el Programa 3.03 "Marina - Armada Nacional".

En Montevideo, en sesión del día 28 de julio del año 1971, atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, reglamentaria del artículo 168. numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

Ascensos

1— Asciéndese con fecha 1.o de diciembre de 1969 en Personal Especializado, Código Ac en el Programa 3.03 "Marina - Armada Nacional" a los siguientes funcionarios:

Jefe de 1.a, Grado 12 a los actuales Jefes de 3.a, Grado 10 don Ulises Fontanini Corral, ciudadano natural, Credencial Cívica BMA 13.277 y a don Mauro Calimares, ciudadano natural, Credencial Cívica EBA 463.

Jefe de 3.a, Grado 10, a los actuales Subjefes, Grado 9, don Paulino Castillos, ciudadano natural, Credencial Cívica BMB 10.288 y al Oficial 1.o, Grado 8, don Bernardo Carro Pintos, ciudadano natural, Credencial Cívica NAB 7.880. (S|N.o).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se detallan

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso l) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Eledopa", acta N.o 126.422, formulada por la firma Laboratorios Galien Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Washaut", acta N.o 124.216, formulada por la firma Washlan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires (R. A.).

"Pascalcium", acta N.o 64.229, formulada por la firma Walter Hugo, de Montevideo.

"Las Rocas", acta N.o 419, formulada por la firma Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo.

"Goles y Dobles" (Denominativa y emblemática), acta N.o 123.666, formulada por la firma Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras (Departamento de Canelones, Uruguay).

"Di Montecatini", acta N.o 100.320, formulada por la firma Montecatini S. A. de Montevideo.

"Dérmica Farmacéutica", acta número 113.258, formulada por el señor Cosme de los Santos, de Montevideo.

"Motor Parts", acta N.o 125.140, formulada por Canoura y Scaglione, de Montevideo.

"Kallo Plast", acta N.o 122.852, formulada por la firma Federico Leopold, de Montevideo.

"La Línea de Vestir y Sport Más Completa del Uruguay", acta N.o 177, formulada por la firma Salvador Fransia comerciando como Norte Publicidad, de Montevideo.

"Realini", acta No 128.898, formulada por la firma J. R. Geigy S. A., de Basilea (Suiza).

"Polo-Pac", acta N.o 104.095, formulada por la firma Adam S. C., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, la que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestima la solicitudes de patente de invención que se detallan

En Montevideo, a los 23 días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso l) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Dispositivo Automático del tipo a acción térmica y|o electromagnética apto para contralorear interruptores eléctricos o similares e interruptor, particularmente de potencia limitada que incorpora tal dispositivo", acta N.o 10.275, formulada por la firma S.p.A. Bassani, de Milán (Italia).

"Nuevo Casillero Interior de Cajas", acta N.o 18.277, formulada por la firma Alberto Gullián, de Montevideo.

"Proceso de Repujado sobre plástico entelado por el sistema electrónico de alta frecuencia", acta N.o 17.579, formulada por Francisco Camaño Castro, de Montevideo.

"Nuevo proceso y producto obtenido para aislación", acta N.o 18.259, formulada por la firma Felipe Heber Márquez Paz, de Montevideo.

"Argollón de (3) tres piezas para ataud", acta N.o 16.597, formulada por la firma Manuel Pérez Otero, de Montevideo.

"Sistema de enlace electrónico de seguridad", acta N.o 17.104 formulada por la señora Dalia Isabel Falcón Yozzi de Laviano y el señor Ricardo Alberto Schmand Szliacsan, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Miércoles 11 de Agosto de 1971 — Núm. 18615

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	40.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	170.00
Matrimonios del interior	"	80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	960.00
" año	"	1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.800.00
" año	"	3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$	15.00
Atrasados	"	40.00
De más de 15 días ...	"	70.00
De más de 1 año	"	100.00
De más de 3 años ...	"	200.00
De más de 5 años	"	300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	100.00
De más de un año	"	130.00
De más de tres años ..	"	170.00
De más de cinco años ..	"	240.00
De más de diez años ..	"	350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	500.00
1939	" ...	"	500.00
1940	" ...	"	500.00
1945	" ...	"	500.00
1954	" ...	"	500.00
1955	....	"	500.00
1968	....	"	2.450.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.500.00

Encuadernados

1956	....	$	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.600.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4 260.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ANGEL BELOQUI, (S|40|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13866 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TELLECHEA o TELLECHEA HERNANDEZ de CASTIGLIONE, (S 226|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13763 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS MINKEVICIUS, (S 74|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13322 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE PASCALE, (S 194|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13234 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARAVATTI o PARAVATI VASILANSKAITE (S|218|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13159 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DELFINO de ALONSO (Ficha E|3.356|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13869 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA JULIA CAVAZZA o CABAZZA o CABAZA o CAVASSA o CAVAZ NOCETTI de PEREZ, (Ficha E|412|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13868 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CHAVARRIA de CARASSUS o EMILIA CHAVARRIA IBARLUCEA de CARASSUS, (Ficha E 1.396|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13796 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA SITYES de GARRE, (Ficha E 1.120|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13696 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELUFFO MUSSO (Ficha E|1.400|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13455 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FUENTES LOIS (L.o 63, F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13160 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KURT SALOMON WOLLSTEIN o WOLTSTEIN (Ficha E|1.002|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 10514 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CODARI de RODRIGUEZ o ANITA COLOMBA CODARI de RODRIGUEZ, (Ficha 230|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5|agosto|1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13917 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA VIÑOLY o VIGNOLE SANTURIO de CAPURRO, (Ficha 224|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13744 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ (Ficha 220|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13414 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO PARADA (Ficha 216|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13416 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENENDEZ (Ficha 214|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13417 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DO REIS o AUGUSTO REIS, (Ficha 94|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13279 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ERGAS (Ficha 106|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13135 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALVEZ (S|254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13871 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON DONATO ACOSTA LOBATO (S.|246|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13457 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA FEDDERN de KERBER, (S 234|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13238 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARTINEZ o OFELIA AMANDA MARTINEZ de SALVAGNO, (S 184|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13239 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA, (S 248|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13240 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MORTERA FONSECA, (S 169|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13241 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PERRONE SPADONI, (S 252|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13242 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NOYA NOYA (S|156|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13138 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STODUP OKUROWSKI (S|132|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13137 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13767 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE VALLES y de ENRIQUETA GIUSTO de VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13825 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ VILLALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13826 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13827 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO VILLAR MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13831 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13834 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA COLOMBO de CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13771 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA ALVAREZ VIERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13795 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE FLANGINI BERTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13546 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13547 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BIRO o BIRO de MIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13323 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORAMANTI o PIORAMANTI NICOTERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13165 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARSHALL o MARSHAL ETCHEVERRITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13164 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARNETCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13091 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADON o ABDON LUZARDO o LUSARDO GONZALEZ, (S|210|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13934 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI CERNADA, (S 232|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13755 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRIORE o PRIORE PUCCIANO de BRASA, (S 194|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13757 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA AMELIA FIGUEREDO ITURRALDE o ITHURRALDE, (S 242|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13798 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO CABALLERO, (S 138|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13820 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COTAN, (L.o 62, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13821 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA, (S 420|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13822 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARINA PAIVA o PAIVA FURTADO de SARDESON (S|62|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13550 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JUAN ECKMANN (A|118|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13922 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA GARCIA FIGUEROA de GARCIA (A|226|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13925 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO ARTURO RASCHI o RASCHI MARCHESINI, (A 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13752 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CARMEN o ELVIRA PERRONE COSTANZO (A|294|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13409 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECAROLI (A|266|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13408 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PASCUAL MOREIRA (A|250|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13407 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ALVAREZ SASIAIN o JOSE MIGUEL de ALVAREZ SASIAIN (A 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13342 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA PEREIRA o PEREYRA de MASSARONI (A|278|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13130 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CIRIACO ROMANO, (A 232|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13281 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON de POMAR, (A 192|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13282 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANGEL o ANGEL TAJES, (A|174|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13041 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL MARTIN RUANO (A. 106|971), citándose a los heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 11427 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELGIORGIO BORSANI (F. 360|71). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13873 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS RABUÑAL SEIJIDO (F. 336|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13976 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN USERA BERMUDEZ de TRABAL, (F 254|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13731 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO DELLEPERE GARCIA, (F 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13758 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA POLERO HARISPE, (F 380|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13782 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CAMACHO de RODRIGUEZ, (F 394|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13781 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CESAR NADAL SCHIAFFINO, (F 300|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13851 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO FASANELLO BUENCRISTIANO (F. 426|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13516 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNST KURT SCHROEDER (F. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13517 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO SOSA LOPEZ, (F 324|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13245 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FELICIANO CAMMAROTE MASOLO (F|356|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13114 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ VIDAL (F|914|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13168 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ LOPEZ (F|222|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13167 Jl.30 v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLE BOLDRINI DE BELLO (F|206|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13166 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CLEMENTE CROCKER CARSON, (A 204|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13784 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ANIDO PEREZ de FRANCO (A 200|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 13783 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VAZ FERREIRA de DURRUTY (A 230|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13786 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LANTES, (A 156|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13701 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VENTURINO de STILLO, (A 176|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13702 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARTIGAS BENTANCOR LIZARAZU (A|152|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13459 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PABLA SUAREZ de BONILLA (A|190|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13460 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA VILLALBA de SACONAGO (A 228|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13246 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CANABAL FUENTES (A|236|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13170 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MAIORANA RUSSO (A|142|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13171 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOZZOLO (A|146|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13169 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VUKOJEVAC NIKIC o LUIS VUKOJEVAC NIKIE o LUIS VUKOJEWATZ NIKISCH, (A. 174|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13043 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA ESTEFANIA MACIEL de MENENDEZ (A.2|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13042 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO LEZAMA LARA, (S.|219|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13867 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELGICA LIROMPEYA GONZALEZ de GAGLIARDI (S|223|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13932 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERSZ BRAND SCHNEIER, (S|155|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13940 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVEIRA o NAVEIRA MARZOA, (S 143|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13759 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO PEREZ ALDABE, (S 93|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13760 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DIAZ o DIAZ CANESSA de PIQUEREZ, (S 109|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13762 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIO VANOLI, (S 179|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13773 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BARRETO o BARRETO PARETTI (S|153|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13449 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO o NAFTULA o NAFTALIO KIPERVASER o KIPERWASSER o KIPERWASSER de KERDMANN, (S 165|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13233 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "AGUSTIN PUCKELIS. Herencia yacente". (S. 71|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $2.400.00 20|pub. 9268 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AYSCAR, (Ficha E 1.791|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13774 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DANREE de HAREAU, (Ficha E 1.971|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13775 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES PIRIZ URRUTIA, (Ficha E 1.927|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13777 Ag.9-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FUENTES de MANGANA y FERNANDO MANGANA, (Ficha E 1.309|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13776 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORNES MIGUES o MIGUEZ, (Ficha E 1.877|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13693 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JOSEFINA LOVA de CROSIGNANI, (Ficha E 1.427|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13694 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TOMASA SANGUINETTI DIAZ, (Ficha E 1.923|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13695 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMEZAGA ALVAREZ (Ficha E|1.559|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13498 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BERNARDO CASTRO (Ficha E| 2.355|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13450 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GROS BARNES de NEGRE, (Ficha E|1.985|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13451 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES MENDOZA de MERJEAUX y de CAMILO LORENZO MERJEAUX (Ficha E|1.919|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13452 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EVANGELINA MOZO de GARCIA (Ficha E|1.931|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13453 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN OLMEDO (Ficha E|1.827|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 13454 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZILBERMAN GUTMAN (Ficha E| 3.325|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 13456 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CASAL de RODRIGUEZ, (Ficha E 3.485|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13235 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PABLO DUGROS LA-RROUDE, (Ficha E 1.825|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13236 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ HERBON, (Ficha E 1.627|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13237 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ (Ficha E| 1.825|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13119 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha E|1.849|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13163 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de MUSCAR (Ficha E|1.561|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13162 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON GIMENEZ RIVERO (Ficha E 1.787|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13161 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO PONS ETCHEVERRY (Ficha E. 1.333|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13038 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER MONTEITH DRYSDALE, (Ficha E 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600 00 30|pub. 10338 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LORIETO BARONE (Ficha 293|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13918 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO FINOCCHIETTI (Ficha 281|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13920 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARES OTERO, (Ficha 265|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13919 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ ARBIZU (Ficha 297|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13921 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS VAZQUEZ de AMATO. (Ficha 283|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13745 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GONZALO NUEIN, (Ficha 263|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13746 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NOGUEIRA NOYA, (Ficha 221|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13748 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALVADOR o GREGORIO AVALLONE D'AMATO, (L.o 66, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13677 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MERLO o ERNESTO MERLO DELMAS, (Ficha 201|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13411 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO GUIDO (Ficha 227|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13412 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MACE FRACHIA o FRACCHIA (Ficha 279|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13413 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CANABAL (Ficha 225|19771), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13415 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ USANDIZAGA, (Ficha 245|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13339 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RAMOS de GUERRA y QUITERIO CATALINO GUERRA, (243|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13343 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BLANCO ASTOL, (Ficha 289|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13344 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VARELA de BONIFACINO, (Ficha 291|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13347 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CLEMENTE CROCKER ALLEN, (Ficha 249|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13349 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA PONTE de ARZENO. (Ficha 305|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13275 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO ADO BENTANCOR, (Ficha 79|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13277 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO TRONCOSO o TRONCOSO REY, (Ficha 233|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13278 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FEDULLO FARIELLO, (Ficha 267|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13280 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LA ROVERE de TRAMONTANO (Ficha 209|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13134 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA MONACO de MORRONI (Ficha 153|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13152 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL PINTOS TORIBIO (Ficha 117|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13133 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ROSELLI o RUSCELLI o RUSELLI de PEREGALLI (L.o 72, F.o 7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13131 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHAGAS ESPINDOLA de CARDOSO (87|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $3.600.00 30|pub. 11474 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO (S|149|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13870 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HIGINIO MARTIN (S|209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13909 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO MELOGNO, (S 279|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13743 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA PAINI y ZAS (S|463|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13559 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ GOBERNA (S|495|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13560 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (S|207|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13561 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CESAREO LUIS GALLARDO (Ficha S|123|71) emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 10|pub. 13562 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ VIERA (S|545|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13458 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO ESPANTOSO, (S 161|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13351 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA CONDE de PAZOS, (S 199|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13350 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DOLORES o DOLORES LEMES o LEMES MARTINEZ de DESANTI (S|137|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13136 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO ROZENBACH o JAKOB IZMIL ROZENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13833 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA PONTE CARDONA de SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13832 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13828 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMANDOLA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13766 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE ALVES o ALVES PEREIRA o ALVEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13768 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO IZA de IZA o JULIANA AMPARO IZA IBORRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13778 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARSICANO MARTUCHELLI de GIANNANTONIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13779 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO APELO ALEGRETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13545 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IGARZABAL de BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13243 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA DIEZ de MATTEINI o CORINA SILA DIEZ de MATTEINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13039 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA POSE MAYA, MANUELA POSE MAYA de ALVAREZ y MARIA POSE MAYA de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13092 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPURRO SPIGNO (S|209|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13872 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MILANS o MILANS MAS DE AYALA de MORA RODRIGUEZ (S|243|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13933 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO COOLIGHAN SANGUINETTI, (S 227|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13756 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARRANO de VENGORZEVSKI, (S 233|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13797 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZANDRO o LISANDRO NIEVES, (S 231|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13823 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ o HERNANDEZ MONDUERI, (S 221|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13824 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BAUTE o BANTE GONZALEZ (S|49|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13548 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO JAITOV ISQIEUFF (S|147|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13549 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGOYEN OLACHEA u OLAECHEA, (S 225|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13321 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CATALINO GUADALUPE, (A 303|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13749 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BERTOLINO de BOSCO o BOSCA, (A 23|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13750 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TOMEO de DOMINGO o MARIA ANTONIA TOMEO FEOLA de DOMINGO, (A 309|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13751 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO WEISS, (A 293|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13678 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PANNELLA o PANELLA (A|85|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del térmno de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13410 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PICOS o ANTONIO PICOS MARTINEZ, (A 277|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13283 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALMAÑA PONS (A|303|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 10508 Jn.18.-v.jn.30. Jl21.-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FARIÑA de FIORI, (F|271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13941 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BONGIOVANNI F 343|71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13780 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY SELBIGER, (F 99|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 13244 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX ROGGERO o ROYERO LOPEZ de MARIA ELENA ROGGERO o ROYERO LOPEZ de BESTETTI o RESTETTI y de MARIA LOPEZ MASSAFERRO de ROGGERO o ROYERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Albino Bestetti o Restetti, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 00 30|pub. 11632 Jl.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 10014 Jn.9.-v.jn.22. Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOLE CLARAMUT de DIAZ, (A 297|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13785 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CANDALES de CASTRO o MARIA CANDALES de CASTRO, (A 263|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13697 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASTINI, (A 187|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13698 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CUADRADO de FALCO o MARGARITA DIAZ o LADAN o LACLAU o LADAN, (A 287|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13700 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOLINARI o JULIA MOLINARI PESCIO (A 99|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13479 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DE ARTEAGA de SEGUNDO o DE ARTEAGA de HERRERA o DE ARTE...

DE HERRERA de SEGUNDO, (A 305|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13393 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA de SOSA o SOSA MORALES de PEREIRA o PEREYRA (A 289|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13173 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SPERANZA de CORREA (A| 291|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13174 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIANI CACCHIANI o CACHIANI (A|307|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13172 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CLAUDIO PEDREIRA CAMPELOS, (A. 273|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12909 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA JOSEFINA PETRONA QUISTAPACE SALVANESCHI de MORO (A|245|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10510 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13881 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13882 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCIANO LEMOS, de DESPULSORIA o DESPORSORIA da ROSA de LEMOS y de AMALIA LEMOS de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13257 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANQUILINO o FRANKLIN VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13050 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TEOFILO ZANETTI FADIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13051 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BEITON ROMERO de YOSTE o YOST o CEFERINA BEITON o SERAFINA BEITONE, (Ficha Civil N.o S 64|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13770 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LARRAÑAGA VAZQUEZ de PEREYRA (Ficha Civil N.o S|22|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13419 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA RODRIGUEZ de PEÑA o CLELIA LUCIA RODRIGUEZ CHARAMELO de PEÑA, (Ficha 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13905 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTILIA ROMAN de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13724 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LEDESMA (Ficha V N.o 28|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13106 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o DINA E. PINO ROLANDO de SUAREZ (Ficha V N.o 50|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13107 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO BENTANCOR ALPUIN (L.o 4, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13980 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GARCIA o LEONOR GARCIA de RODRIGUEZ, (Ficha 180, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13981 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDO UBIRIA (Ficha 230, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13501 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO LARRAZ (Ficha 163, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13502 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORRO FIRPO (Ficha 145, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13503 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA BURGUEÑO MALO de GONZALEZ, (Ficha 171, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13389 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELGADO de DE LEON (Ficha 212, Letra. V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13148 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FRANCISCO CAPOBIANCO (Ficha 496, Letra V|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13149 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BARRETO de CHURY (Ficha 316, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13150 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha 102, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13151 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA ELEUTERIA o FELIPA AURORA DELGADO DE LA CRUZ (Ficha 103, Letra V|971) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13152 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENIGNO PEREZ (Ficha 231, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13153 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD NIEVES ZUNIN de MARTINEZ (Ficha 219 Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13154 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CABRERA (Ficha 176, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13155 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENCIA BLANCA ANDUEZA de HAUW (Ficha 175, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13156 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MOREIRA de GARCIA y EMIR GARCIA GALARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13523 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BRUM BRUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13577 Ag.5_v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA NATIVIDAD GONZALEZ de DAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13890 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRO EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13889 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA WENCESLADA BORTEIRO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13888 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13524 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JACINTO MIGUEL AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13525 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAULA BANCHERO de ODORIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 15 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13334 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MONGOLD o MAURICIO MANGOLD CSENGERI o CASANGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 22 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13336 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA RODRIGUEZ BIANCHI de PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 14 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13335 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISBERTO o ELISBERTO FERMIN SONDEREGGER, (Ficha C N.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13327 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO, (Ficha C N.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13332 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LEAL GONZALEZ de BONAHON o MARTA DOLORES LEAL GONZALEZ de BONAHON o MARTA LEAL de BONAHON (Ficha N.o 211) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13105 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCOR MARTINEZ (Ficha C N.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13104 Jl.30_v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13844 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA QUINTERIA o RITA QUITERIA o JOAQUINA RITA LABANDERA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13845 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODIA REBOLLO de DEL RIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13540 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORFILIO DESIDERIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13541 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO CECILIO ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13542 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o BRAULIA MANUELA GALO de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13543 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA EMILIA GAMBETTA de MARENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13544 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ASUNCION BERTALMIO *citándose* a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13345 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión

de don ERNESTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13649 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIA CARDOZO de RODRIGUEZ y EBELIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13358 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FELIX LAZO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de setiembre de 1970. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13392 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13363 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CURUCHET PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13362 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ISIDRO ARRILLAGA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13361 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber de apertura de las sucesiones de LUISA SOSA de ALBA o SOSA y de IRMA CACIANA o IRMA CASIANA CENTENA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13360 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SCARCHELLI o SCARCHELA de CHAPARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13512 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN EUSEBIO BURGUEÑO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13513 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIA QUITERIA VARELA RAMOS de BUSTILLO y NICANOR VICTORIANO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13209 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13210 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DEL CARMEN ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13211 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMOS REMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13212 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13303 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMILIANO AGUIAR ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13598 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMES o GOMEZ de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13596 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDYE NEGRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13597 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO DIAZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 16 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13603 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JULIA GONZALEZ (PEREZ) de VALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13604 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA NIETO (LOPEZ) de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13595 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA POZZI (COREO) de CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13602 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA GONZALEZ (EVORA) de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13601 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA FERNANDA BERNADET (GIACOSA) de VIGIANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13600 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13599 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARD BURTON KENT citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado: mayo 10 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10592 Jn.17_v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAPARROS o CAPARROZ o CAPARROSA de FALCONE. (L.o 27, F.o 46, N.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13368 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELIDA SORONDO ENGLER, (L.o 27, F.o 66 N.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13369 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECEIZA o ESEIZA o EZEIZA, (L.o 27, F.o 33, N.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10 pub. 13377 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERA, (L.o 27, F.o 26, N.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13375 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIO, (libro 27, F.o 25, N.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13376 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARABALLO, (L.o 17, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13374 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOSSA, (L.o 17, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13373 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BLANCA DORA AMIGHETTI RABELLINO, (L.o 17, F.o 426, N.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13372 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO YORDA CUELLO, (L.o 17, F.o 533, N.o 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13371 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LOKAY o LOKAI o LOKAIS, (L.o 17, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 600.00 10|pub. 13370 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA AMANDA CARREA de GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
2) $ 1.600.00 10|pub. 10881 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RIVAS o BALVINA RIVAS SOMOZA o SOMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13894 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BALARINI o JOSE P. BALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 28 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13500 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICTOR CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13505 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JOVITA DELFINO o DEL PINO de DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13506 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EGISTO BIANCHI GIUSTI o GIUSTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13507 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12115 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BRUNO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13721 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARAUJO PEREYRA de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13657 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL DONATO MELO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13658 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MEGO SABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13659 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO SILVERA LIMA u ODORICO CIRIACO SILVERA LIMA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARDOSO de DE LOS SANTOS, DEOGRACIA ó ADELA DEOGRACIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13583 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13584 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO URCELAY GURIDI o GURIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA u OTILIA u OCTILIA JOSEFA AMORIN SOSA de LECUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13586 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OLID u OLID GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13582 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MACHADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13581 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERNARDI de LEQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13843 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PINASCO o ARMANDO PINASCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13203 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LATORRE o LAURO LATORRE CARRETERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 31 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13204 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORINO TRINDADE o MANUEL VICTORINO GONCALVEZ DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 17 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13205 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMILIANO BERNARDO BENTANCOR REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13431 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA CABRERA de GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13441 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MEGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13440 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO o JUSTINIANO ALBERTO UNDARZON AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13436 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BORGE GONZALEZ o JUALIAN BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13435 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENITA CELAYA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, ctuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13434 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JUAN PEDRO de LA ASENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13433 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GENINAZZI PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13432 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAMORRO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13061 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o NEMESIO o NEMESIO ALFREDO CABALLERO COPETE o COPETTI, o COPPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13060 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA PEDUZZI de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13062 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13063 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PICARDO CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13064 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELIPA HERRERA o AIDA HERRERA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13065 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR DAURA TOLMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12188 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SAULEDA EROZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13532 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MICAELA KLUVER de QUAY o QUAI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHICHIZOLA o CHICHIZOLA de FIORELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13534 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO REGINO CENTURION o CENTURION VALIENTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13535 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR BENITEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13424 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13423 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RUBEN MARQUEZ o P. RUBEN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 25 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13733 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIO o ALTIVIO SOSA o ALTIVIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, julio 26 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario. Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13734 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRUCTUOSO SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13735 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL GAMARRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13736 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TABARE BARRIOS o TABARE BARRIOS GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13483 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el Feriado Judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSWALDO AMARAL GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13486 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13487 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FILIPE ROMERO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13488 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL SILVEIRA de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13489 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO o CARMELO BALSAMO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13499 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO APAOLAZA o APAULAZA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1971. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13102 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA OFELIA PIEDRA BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13885 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ o MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13884 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA AGUIRRE de de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13214 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13215 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13216 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIO BUCHELLI CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13217 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13218 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13219 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 2 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13220 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASILIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13221 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13222 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONDE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13223 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o ANTONIO MACHADO PEREZ o ANTONIO MACHADO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12180 Jl.12-v.ag.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 6, solar 11, Luis Desgracia Latorre, padrón 37.584 m|á.
Manzana 7, solar 6, Julio César Pereira, padrón 37.584 m|á.
Manzana 17, solar 10, Roberto Mederos, padrón 6.166 m|á.
Manzana 19, solar 9, Clever Martínez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 22, solar 9, Heber Buzeta, padrón 6.166 m|á.
Manzana 25, solar 4, Alejandro Cairabú, padrón 6.166 m|á.
Manzana 14, solar 19, Clara Rua Gómez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 15, solar 9, Tydeo González, padrón 6.166 m|á.

2) $ 10.800.00 15|pub. 13081 Jl.29-v.ag.18.

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099 José María Félix comunica al promitente comprador del solar 5 padrón 148.444, en la 21.a sección judicial de Montevideo, Barrio "La Floresta", señor HUGO FERREIRA COLINA, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de E. a Plazos con el número 8.703, al folio 27.395, del libro 128 y al cesionario SERVANDO LARROSA que habiendo transcurrido 15 días de la última publicación habrá caducado sus derechos o los de sus sucesores.
2) $ 5.400.00 15|pub. 13538 Ag.5-v.ag.26.

PARK S. A.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

I) Fraccionamiento Ciudad Automovilística y|o Autodromo Nacional, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24 de agosto de 1935.

Geremías Ibáñez Morales, domiciliado en Antonio Zubillaga 751, Montevideo, solar 3, manzana 67, padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 185, folio 397, libro 104 el 16 de febrero de 1959.

Julio Alberto Barbosa, domiciliado en Carafí 963, Montevideo, solar 4, manzana 67 padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con once decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 7.851 folio 23.903, libro 130 el 24 de setiembre de 1965.

Julia Esther, Yolanda, y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay número 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 4, manzana 84, padrón 652, en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 900, folio 1.816, libro 82 el 4 de agosto de 1958.

Julia Esther, Yolanda y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 5, manzana 84, padrón 653 en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 901, folio 1.818, libro 82, el 4 de agosto de 1958.

Alfredo Rodríguez Santos, domiciliado en carretera Colonia Km. 29 1|2, San José, solar

5, manzana 147, padrón 1.195 en mayor área, superficie quinientos metros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.257, folio 11.847, libro 121 el 13 de julio de 1961.

Numir Maltoides Correa de Gutiérrez, domiciliada en Comercio 2776, Montevideo, solar 6, manzana 148, padrón 1.196 en mayor área, superficie quinientos once metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 6.401, folio 22.292, libro 132, el 12 de setiembre de 1966.

Vicente Romero, domiciliado en José Revuelta 3622, Montevideo, solar 10, manzana 148, padrón 1.196, en mayor área, superficie quinientos treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.569, folio 16.168, libro 130, el 29 de julio de 1965.

Carmelo Eric González Mallada, domiciliado en Avda. General Flores 3399, Montevideo, solar 1, manzana 151, padrón N.o 1.199 en mayor área, superficie cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 8.734, folio 30.808, libro 132, el 13 de diciembre de 1966.

Juan Alberto Llagostera Ballesteros, domiciliado en Ganaderos 4545, Montevideo, solar 2, manzana 170, padrón 1207, en mayor área, superficie quinientos treinta y siete metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 7.544, folio 26.296, libro 132 el 17 de octubre de 1966.

II) Fraccionamiento Villa Juanita, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, el 23 de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.

Pilar Saravia Jaime, domiciliada en el solar manzana 12 del mismo fraccionamiento, Canelones, solar 11, manzana 12, padrón 14.437, superficie trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 490, folio 1.520, libro 132, el 17 de enero de 1966.

III) Fraccionamiento Villa Progreso, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.742 el 16 de marzo de 1955.

Delvair Mattos Martins, domiciliado en Durazno 2035, Montevideo, solar 2, manzana 6, padrón 4907, en mayor área, superficie trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el número 2.792, folio 5.983, libro 108, el 1.o de agosto de 1960.

IV) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Leonel Lema aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 13 de agosto de 1951 e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Canelones, el 12 de noviembre de 1951.

Ruperta María Leopolda Fleitas Alvarez de Deambroggio, domiciliada en Arapey 1279, Montevideo, solar 2, manzana 7, padrón 2358, superficie trescientos veinte metros cuadrados, con once decímetros cuadrados y noventa y ocho centímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 2.795, folio 1.161, libro 51, el 24 de diciembre de 1952.

2) $ 54.000.00 15|pub. 13646 Ag.5-v.ag.26.

SHANGRILA

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima (S.H.A.N.G.R.I.L.A.), hago saber a los prometientes compradores del solar 17, manzana 42, padrón 4.697, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, señores Antonio Venturini Bianchi y Vicente Giosa Vignoli, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.

2) $ 6.750.00 15|pub. 13769 Ag.9-v.ag.30.

3-Convocatorias Comerciales

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1971, a las 9 horas, en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimocuarto, quinto y sexto ejercicios sociales, terminados el 31 de marzo de 1969, 1970 y 1971 respectivamente; 3) Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes) para actuar durante el trienio 1971 a 1974); 4) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custadia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $ 9.000.00 10|pub. 13191 Jul.30-v.ag.12.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Con el artículo 8.o de los estatutos, se cita a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Rincón 512 el 20 de agosto a las 11 horas para tratar este orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de utilidades, presentado por el Directorio e informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1967, 30 de junio de 1968, 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; b) Fijación de número y elección de directores y suplentes y de Síndico suplente; c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Nota. — Los accionistas deben presentar las acciones o certificados de depósito bancario, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $ 5.600.00 8|pub. 13923 Ag.10-v.ag.19.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA TERESA LEGAZCUE de RUIZ y MANUEL ROMAY, en carácter de usuarios del sepulcro número 2.198 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Antonia R. de Visconti, Eduardo Casanova, Adela M. de Fernández, Domingo Igoa, José Urdapilleta, Vicente Ortiz, Antonio Gargiulo, José B. Rodríguez, Blasa A. de Aizpun, Catalina M. de Rodríguez, Manuel Rodríguez, Sara Fernández, Juan Bautista Abadíe, Alberto Aizpun, Clara G. de Ferrere, José P. Falco, Clara E. de Labayen, Sotera L. de Recolt, Jorge F. Sosa y Alec M. Luz, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen, 30 (treinta) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — La Dirección.

4) $ 7.000.00 10|pub. 13723 Ag.9-v.ag.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HEBER USHER y VERA STORM RIET, (V 100|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 10|pub. 13878 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CESAR CANTU y NORA TERESITA TOSI CAPURRO (V|140|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13706 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GONZALEZ CHARLONE y DANDALO CESAR FERRARO, (Ficha C 1.028|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13787 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ANTONIO VARESE y SUSANA ESTER FLANAGAN, (Ficha D 554), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13461 Ag.4-v.set.1.c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO FERRARO LAPORTE y MABEL PERALTA (Ficha C|842|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13176 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO RIESGO y ANA MARIA VESGA, (Ficha D|1630), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 12031 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CAMMAROTA y MARIA GRACIELA GEROSA, (D 266|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13754 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTE MILAT y OLGA AMANDA VIERCI de MILAT (D|258|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13707 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS PEREZ CAMBRA y LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU (D|248|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13248 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges URSULA HAUNMAN y ALEJANDRO PARNAS (D|172|71), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 13179 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BATLLE ALEGRE MACHADO y ALICIA NIEVES MACCIO LOPEZ. (Ficha 178|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13943 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA BOTELLA y CARLOS WALTER CAJIGA. (Ficha 44|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13939 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MABEL SARQUIS y JORGE AMARO. (Ficha 128|V|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pu b. 13551 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HORACIO BLYTH GRIFFIN SIMPSON y MARIA NORMA ALUNNI BENAVIDES (Ficha 188|V|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub 12926 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON TELMO PRANDO PARODI y MARIA ELIDA RENEE ACOSTA (Ficha 248|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 12671 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA y NELLY ALBA CAVELLI CRAVI (Ficha 124|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12672 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILSON RAUL SILVA VAEZA y RAQUEL MARTHA MARTINEZ de HAEDO GARCIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13838 Ag.2-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALIXTO HOBINCHET MUSCIO y BLANCA SELVA BARRANQUE (por auto de 18|6|71). (Ficha B 646|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13348 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MELUCCI CABALLERO y ELFA BENTANCUR CHILLOTI (por auto de 10 de marzo de 1971) (Ficha B|184|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13247 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha 22 de marzo de 1971 decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAM SALOMON PTASEVICH BURAKEWICH y SOFIA KOFMAN SIMKIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12678 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GUILLERMO SIRI RODRIGUEZ y ANTONIA ANA ADROVER MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12669 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MATONTE DEVITTA y DELCIA o DELCIA MERCEDES CAPOCASALE MAGGIO, (Ficha B|100|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12032 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ALBERTO MARIO BONINO NICOLINI e ISABEL TERESA GALEANO ALFONSO. (Ficha C 578|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13324 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA TEMPESTA, JORGE MARIO y ANA MARIA ANGENSCHEIDT (Ficha C|510|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12676 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR ALABAN y DORA STRASZ (Ficha C|382|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12675 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DOMINGO RODRIGUEZ CUATTORDIO y HAYDEE PLACIDA HORNOS LIMA (Ficha C|668), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12673 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERCILIA GLODELFIR AGUIN y NATIVIDAD SOSA (Ficha 616|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12663 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TIBLE o TILBE CACERES y MARIA del CARMEN PEREYRA (A|572|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11426 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ y TERESA SAMPIL o SAMFIL FERNANDEZ, (A|160|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11425 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTEROS, LAURA JULIA y BOCKSBERGER, ENRIQUE. (Ficha E|330), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12044 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, FERNANDO y SUAREZ ROSA GREGORIA, (Ficha E|180), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12045 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OUTERELO, DALMIRO y GRAVITZ, GISELLE, (Ficha E|92), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12043 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEVAREZ, NELLY ESTHER y MONTES DE OCA, MARTIN (Ficha E|470), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12042 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, ESMERALDA SILVIA y FONT, ANTONIO, (Ficha E|34), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 12041 Jl.21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO SOTO, JULIO y PERERA SAN MARTIN, MATIL. (Ficha E|26), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 12039 Jl.21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOUREIRO y NYDIA EDEL JACQUES, (Ficha E|486), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12038 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGE ZERBONI, CARLOS GERARDO y PONCE DE LEON ARMAS, BEATRIZ, (Ficha E|2), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12037 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILIPPINI, MARIA CRISTINA y ACOSTA, GONZALO, (Ficha E 174), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12036 Jl.21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERREA BOUYAT, IVONNE ESTHER y DOMINGUEZ JUAN ARTURO, (Ficha E 186), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12035 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMINAL AROCA MARTINEZ y ELIDA POMARICO GIGLIO (Ficha E|216|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13703 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BAGNULO SANTOPIETRO y CORA VECCHIO NIEVES (Ficha E|218|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13704 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HUMBERTO FACAL y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, (Ficha E. N.o 154|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13539 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BETTIS CORBO CORBO contra DOUGLAS NELSON VANERIO, (Ficha E 24|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVECIO TABAREZ y MARIA del CARMEN GONZALEZ (Ficha E. 198|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Vondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13178 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARDANCA MATO y NIEVES RIAL MALLON, (Ficha E 546|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13044 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLARISA RAMONA VARELA y MARIO RAUL PEREZ, (V 157|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13789 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges IGNACIO ARTIGAS PEREZ CABRERA e ISABEL ALBA QUINTELA ALVAREZ, (V|115|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12794 Jl.28-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON SIMO VELAZQUEZ y LUZ del ALBA CEDREZ. (V 31|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12034 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORBERTO JOSE EMILIO CANEPA y MARIA ESPERANZA CARRAU (V|125|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12670 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SCHILIS y CLARA WERBA, (Ficha D|663), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12793 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOYENI y DELIA INES MOCEGUI, (D 169|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13790 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LIBER MARIO CARRATU y ELSA GIORELLO PAGOLA, (D 159|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11346 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VOTTA FORTUNATO y MARIA SARAH IZETA, (Ficha 125|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13938 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALBINO BAU FERRARI y MARY GLADYS VIVIANI ALTAMIRANO, (Ficha 3|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13836 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMANUEL AZAYAN POLADIAN y MABEL MARIZ DIAZ (Ficha 99|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12668 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER BUSTELO y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS (Ficha 185|V|1965) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12661 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO VEGA AGOSTINELLI y SOFIA ESTHER ALVARIZA GUTIERREZ (Ficha 111|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12662 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OLASCOAGA y ENRIQUE FORTEZA (por auto de 17|3|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.223|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13788 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 28 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ZIPITRIA VIÑOLY y ELSAFLORA GARCIA PERCONTINO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13840 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR PORTERIA y MARIA ROSA CABRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13838 Ag.9-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SOCRATES ALFREDO BARROS y LIDIA JUSTA SAMPEDRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12927 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MILICH y HOMERO CABRERA (por auto de 28|5|71), (Ficha B|559|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12792 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don NESTOR AUGUSTO VIDAL y doña MARIA SUSANA ETCHEBEST, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12046 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AGUIRRE y NILDA RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha C 891|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13935 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CRESPO MOREDA y JOSEFA PARGA CASTIÑEIRA, (Ficha C 511|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13936 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO BARAGIOLA y NELLY RODRIGUEZ (Ficha C 777|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO ALVAREZ y SARA GONZALEZ, (Ficha C 715|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13942 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIT ADOLFO y NATERO, OFELIA RITA, (Ficha C. 887-71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 13555 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL ROBERTO AREVALO MARMOL y GLADYS AIDA de MEDINA LUJAN (Ficha 609|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12658 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LAVIÑA y JUAN RICARDO OLIVEIRA (Ficha C|557|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12674 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE FRASCHINI SILVEIRA y ENRIQUETA MARIA DEL CARMEN VILLAAMIL, (A 161|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13924 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDA CONDE SEARA y JOSE LUIS SANDE BELLO (A|285|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13679 Ag.6-v.set.3.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON NAVARRO y AMELIA MARGARITA CALVO, (A 251|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $2.200.00 20|pub. 13418 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WELLINGTON BENGOA GAJA y DINA SARA LEIRO BLANCO (A|107|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13139 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA MABEL PEÑA y JULIO SERGIO DIAZ, (A 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12995 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO APARICIO PEREZ OLGUIN y BEATRIZ MENENDEZ MACIEL, (Ficha E-569), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13175 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE con PICON MACHADO, MYRTA, (Ficha E 599), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12040 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORTAZZO REA y CATALINA DE VITA HERNANDEZ, (Ficha E 339|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13874 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEJANDRO CAVANNA y ARACELLY CECILIA VIDAURRETA (Ficha E|275|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13705 Ag.6-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA GUTIERREZ y JULIO DIEGUEZ (Ficha E|229|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13177 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBEN SCAPPA y RAQUEL ADELAIDA RODRIGUEZ, (Ficha E 269|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13046 Jl.29-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELMO QUINTANA ALZA y FELICIA ELSA BARRO SCALA, (Ficha E 301|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13045 Jl.29-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal integrada por JUAN CARLOS PALADINO y ELIZABETH MARIA PERRONE. (Ficha E 131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12033 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha N.o 89|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña MARGARITA DIAZ y don HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no le hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11689 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO REMEDIO y SILVIA BOGLIOLO. (Ficha Civil N.o 319|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Canelones, 17 de junio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12971 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO WALDEMAR FERNANDEZ y ADA MARIA DOGLIO, (Ficha V N.o 380|70), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12752 Jl 23-v ag.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ZUGARRAMURDI de RADESCA y DOROTEO JUAN RADESCA, (V 127|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 18 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13983 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILSON SORRIBAS contra EMMA VERONICA SHAW. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (132|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Sorribas y Emma Verónica Shaw, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13069 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SONIA RAQUEL FUREST contra JORGE HECTOR DIEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (173|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Sonia Raquel Furest y Jorge Héctor Diez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13070 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de diciembre del año p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN G. BELTRAN PELLATON e IRMA OLGA HERNANDEZ MARIEYHARA, (F. C. N.o 647|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 21 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13891 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL AMANCIO FRIPP KIDD e IRMA RAQUEL GODAY RAMOS (F. C. 369|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 21 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12653 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4.407, de fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR EDUARDO REYMUNDEZ MARTINEZ y LILA GLADYS VECINO IRURTIA (F. C. 445|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12654 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 8 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO LONG BONJOUR y DORA PLANCHON MALAN; citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de marzo de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11697 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MARCOS, (Ficha 204 C|971), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 25 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13337 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos (Fa. N.o 135-C|971), se hace saber que por providencia N.o 981, de fecha 31 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los cónyuges ROGELIO CENTURION y MARIA DEL CARMEN BORGES, Y a la vez se cita, a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, mayo 28 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12097 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID RODOLFO ROSTAGNOL ABAD y NELLY MARIA DIAZ VARIETTI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13326 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados GLORIA CESPEDES RANERO DE CURBELO con VICENTE CURBELO ROSAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.204|69), se hace saber al público que con fecha 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gloria Céspedes Ranero de Curbelo y Vicente Curbelo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13726 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Teodoro Pacheco contra MARIA CELIA BASTARECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C-674|70), se hace saber al público que con fecha 12 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Teodoro Pacheco y María Celia Bastarech, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 22 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11759 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Santa Cecilia Rodríguez de Corbo contra ANTONIO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C-497|70), se hace saber al público que con fecha 26 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Santa Cecilia Rodríguez de Corbo y Antonio Corbo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 14 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 11760 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO MARTINEZ SEIJAS y MIRYAM MARY MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 17 de junio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13365 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO ALCIDES AGUZZI y VICENTA NICOLASA o NICOLASA VICENTA CORREA DE AGUZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, junio 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13366 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS TRUCIDO y MARIA del LUJAN FERREYRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10 783. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12851 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en los autos: BERMUDEZ GEIDO, CELIA con DOMINGO CELESTINO CALCERRADA GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 829/970), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Domingo Celestino Calcerrada Gutiérrez y doña Celia Bermúdez Geido, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 12773 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Subrogante, doctor Walter Mario Fornio, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUINTANA y GLADYS BERNAL MARTINEZ, (Ficha 1.080|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 13608 Ag.4-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 22|IV|971 en autos caratulados: CORREA, EULOGIO Z. c|. NUÑEZ PEREIRA, NATIVIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha N.o 1.646|70), se hace saber que se decretó declarándose disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eulogio Z. Correa Esquibel y Natividad M. Núñez Pereira, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 2 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada con fecha 26|IV|971 en autos caratulados: "Cuadrado Luissi, Roberto contra PEREZ BATISTA, ANTONIA RIGOBERTA", (Ficha N.o 437|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Cuadrado Luissi y Antonia Rigoberta o Rigoberta Pérez Batista, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Maldonado, junio 3 de 1971 — Nolly Noble Alves, Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 11297 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAMIANO, SERGIO JOSE y PALERMO de DAMIANO, NORMA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 18, N.o 345), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio José Damiano y Norma Isabel Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 4 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 4 800.00 20|pub 13578 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN RAUL COORE con ZULLY MOLINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 17, F.o 474 N.o 310), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Raúl Coore y Zully Molina, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 592|948, de 18 de setiembre de 1946). — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 13379 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN GUINCO SUESTUN y JUANA LORENZA ALASIO GARCIA de GUINCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Güinco Suestún y Juana Lorenza Alasio García, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 592|948, de 18 de setiembre de 1946). Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 5.600.00 20|pub. 12328 Jl.15-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA RELINA BARBATO y ALBERTO JOSE ESTEFANELL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 17, F.o 551, número 615), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Estefanell y María Relina Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7,o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 5.600.00 20|pub. 12327 Jl.15-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha "C"-N.o 448|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELSA LUCRECIA PEREYRA de BLANCO y ROSARIO BLANCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 17 de 1971. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 11639 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges BARRIOS RODRIGUEZ, TORIBIO y REDIN de los SANTOS, MARIA LAURA, (Ficha 433|71), debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a los efectos de lo previsto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 8 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario

5) $3.200.00 20|pub. 13589 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges MANUEL MARTINEZ SOSA y WILMAZULMA DA FONSECA BERMUDEZ, (Ficha 567|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 o de la ley N.o 10.783 — Rocha 17 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario

5) $ 3.200.00 20|pub. 13588 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 139|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAZZULLO MENDEZ, ARTURO CECILIO y SILVA PEREYRA, FRUCTUOSA AURORA; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10783. — Rocha junio 21 de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

6) $ 2 400.00 20|pub. 11540 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: APA LUCAS (FERNANDO MARIA) e IRIBARNE TORRES (ESMERALDA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 409| 71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando María Apa Lucas y Esmeralda Iribarne Torres, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 27 de julio de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.00 20|pub. 13579 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA RAQUEL RUMI y GERMAN DANIEL MENDOZA, (La. A.-Fa.324), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.00 20|pub. 12174 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5.722, de 23 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROBERTO CERDEÑA y MARIA DEL ROSARIO COBAS de CERDEÑA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.000.00 20|pub. 13438 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2 095, de fecha 26 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de INES CARROSCIA con WALTER ANTONIO RIOS, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 22 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.000.00 20|pub. 13068 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.995, de 20 de noviembre último se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO SANCHEZ y MARIA CONSUELO SALAZAR, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.000.00 20|pub. 12709 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI y WASHINGTON VICENTE FACHINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.00 20|pub. 12736 Jl.23-v.ag 19.

6—Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

(En liquidación)

Por disposición de la Comisión Liquidadora N.o 1 (Art. 474 y ss. de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970) y en virtud de lo que dispone la citada ley N.o 13.892, se hace saber que se encuentra

en liquidación el Banco del Comercio Minorista y Agrario, previniéndose que:

A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición de esta Comisión (calle Cerrito 128 piso 1, Montevideo, Uruguay) de 10 a 17 horas, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales; B) Todos los acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos a dicha Comisión; C) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la liquidación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio de 1971. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce de León.

6) $ 21.600.00 30|pub. 11765 Jl.2-v.ag.12

Se comunica que con fecha 7 de febrero de 1969 se disolvió la sociedad Casa Náutica Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acreedores Guayaquí 3253 Ap 3, Montevideo. — LUIS M. ORTICOCHEA y RICARDO MORENO.

6) $ 2.000.00 10|pub. 13801 Ag.9-v.ag.20.

ESFERA LIMITADA

Por documento de 24 de mayo de 1971, se ha disuelto totalmente "Esfera Limitada". — Acreedores: presentarse en Juan Benito Blanco 1223, Apto. 701.

6) $ 900.00 8|pub. 12851 Ag.10-v.ag.20.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Orneta, Teresita Mirtha contra WALTER ANIBAL BAZAN. "Div. causal" (D-304|970), se cita, llama y emplaza a Walter Aníbal Bazan para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 13180 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan C. Gómez Martínez contra CELIA GLADYS MENDOZA. Divorcio", (E-368|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Gladys Mendoza a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos y llenar, el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 20|pub. 12164 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Rodríguez, Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio causal" (D|147|971) se cita, llama y emplaza a Ulises Maciel, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31831 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pintos Nelson Ricardo c| MARIA DE LOS ANGELES BORGES. "Divorcio causal" (D| 419|970) se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31832 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Guzzini contra CELIA CORINA VALLE. Divorcio". (B 875|71), se cita y emplaza a la demandada Celia Corina Valle, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 11209 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Laurentino Rodríguez c| MARIA ANGELICA HIDALGO o ANGELICA HIDALGO "Divorcio" (F.C. 911|70) se cita llama y emplaza a doña Angélica Hidalgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 10676 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sánchez, María del Carmen c| ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Divorcio por causal" (D|73|71), se cita y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Wáshington Etchechury, para estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 12933 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Folabella, María Olga c| ERBURO, HECTOR HUGO "Divorcio causal" (D|71|71) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Erburo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31433 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Enrique Antonio Vega Santis c| MARIA ISABEL MORALES. "Divorcio" (Ficha E|513|71) y Enrique A. Vega Santis c| MARIA I. MORALES. "Auxiliatoria" (Ficha D|103|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Isabel Morales, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31938 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Pérez Duarte Mary Delsy contra JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE. Divorcio", (C 295|1971), se cita y emplaza al demandado Juan Sebastián Ugarte Elizeire a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 2 de 1971. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta

7) $ 4.800.00 30|pub. 13984 Ag.10-v.set 21.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARMELO ALFREDO TAÑO GUERRA, funcionario de Gerencia Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 31978 Ag.10-v.ag. 23.

Se emplaza al señor LUIS BERNACHE GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31977 Ag 10-v ag.13.

Se emplaza al señor JORGE FERREIRA DE ARAUJO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (C.C.) 5|pub. 31930 Ag.5-v.ag.11.

Se emplaza al señor SILVIO TOBIAS NARDINI SUAREZ, funcionario de Gerencia Explotación de A. F. E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 31931 Ag.5-v.ag.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó señor HUGO NELSON GUEDES para que se presente, dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, al desempeño de sus funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, bajo apercibimiento de que si no lo hace iniciarán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono de cargo, de conformidad con lo establecido en el decreto 241 del 20 de mayo de 1969. — En Montevideo, a los 26 días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno. — Juan R. Acosta, Director General de Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 31960 Ag.9-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Arambilleti, Jorge D. c| ROBERTO MEDEROS, se cita y emplaza al señor Roberto Mederos, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) $ 1 600.00 10|pub. 13682 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EXILDA CRIADO PEREZ CARLOS MARIA, JUSTO, PEDRO, ENRIQUE GUILLERMO, EDUARDO, RICARDO EMILIO, ANA MARIA y MATILDE ELENA TERESA CABALLERO; LAURA, RAUL y MARIA ESTHER REYES, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a representarlos en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón en mayor área con el N.o 3.657, padrón actual N.o 5 620, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 329 al Folio 664 del Libro N.o 107 el 12 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, abril 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

8) $ 9.600 00 30|pub. 11696 Jl.21-v.set.1.o

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO — Se hace constar que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la ley N.o 13.553, de fecha 26 de octubre de 1966, por resolución de fecha 1.o de febrero de 1968 ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de los bienes que integran el activo patrimonial de las empresas "Cuopar S. A", "Montevideo Wool Import-Export S. R. L." "Langón S. A.", y "Nocera S. A.", así como la del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 190.315 sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de propiedad de los señores José María Pardiñas y Roberto Cuomo.

El expediente respectivo, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón N.o 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912.

modificada por el decreto-ley N.o 10.247, de 16 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, julio 30 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31902 Ag.3-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictado en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO y Sucesores. JOSE OLANO. Toma de posesión". (L.o 24. N.o 988. F.o 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a quienes puedan tener derechos reales o personales sobre el padrón 4.724 bajo apercibimiento de que de no comparecer se procederá a la escrituración judicial actuando el señor Juez en representación de los expropiados en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 31507 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: AIDA PONTET de RIBEIRO. "Incapacidad", (L.o 53, F.o 405), por auto 5.214, de fecha mayo 12 de 1971, fue designado curador su hijo Sergio Djalma Ribeiro Pontet, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13047 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados SILVERIO ANTONIO NICOLELLA "Incapacidad" (Ficha D|88|71), por resolución N.o 3.838 de fecha 5 de mayo de 1971 se nombró curador interino del señor Silverio Antonio Nicolella, a doña Susana Cáceres de Nicolella, habiendo aceptado el cargo de curador en fecha 12 de mayo de 1971. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13530 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MANANCERO, JACINTO "Su incapacidad" (F. C. 104|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.762, de fecha junio 22 del corriente año, declaróse en estado de incapacidad a don Jacinto Manancero, habiéndose designado curador del mismo a Irazú Jacinto Manancero. — Colonia, julio 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13526 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos ABREU ALVES, DEAMANTINO "Incapacidad" (Ficha N.o 809|968), se hace saber que por resolución de fecha 26 de febrero 1971, se declaró en estado de incapacidad a Deamantino Alves de Abreu o Deamantino de Abreu Alves y se designó curadora a su madre Emilia Alves de Abreu, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble, Alvez. Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13605 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE, CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha N.o 1.281|70), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1971 se declaró provisionalmente en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Le Pera Borche, designándose interinamente curadora del mismo a la madre señora María Celeste Borche de Le Pera, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado 23 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13128 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PERRONI RODRIGUEZ, (CARLOS ANTONIO) "Incapacidad", (Ficha A N.o 256|971), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad, Carlos Antonio Perroni Rodríguez; designándose curador del mismo a su madre doña María Emma Rodríguez de Perroni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 13437 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1971, se designó a doña AMERICA MABEL CURBELO, curadora interina de la incapaz Alba Curbelo Godoy, por haber fallecido la anterior curadora doña Paula Pilar Godoy de Curbelo. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.00 10|pub. 13435 Ag.4-v.ag.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NADER SAFI, VICTOR MAXIMO "Información" (V 115|971), se hace saber que el 30 de abril de 1971, se presentó ante este Juzgado, Víctor Máximo Nader Safi, iniciando la gestión de información de vida y costumbres a fin de obtener el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduanas; en consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, bajo apercibimiento de continuarlos sin su intervención. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 6.000 30|pub. 10410 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. FANNY SCHNUR FOGEL, constituyendo domicilio en Colón 1384 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres al Dr. Israel Korc y al señor Leopoldo Goldemberg, expidiéndose testimonio previas las publicaciones de estilo. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Fanny Schnur. — Dr. León Vilensky. Abogado".
11) $ 2.000.00 10|pub. 13737 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "INES ELENA CASTIGLIONI LENCINA, (Ficha D 83|971), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Apto. 602, al señor Juez digo: que queriendo optar al título de Procurador y Escribano, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Herman Vergara Olazábal y Cristina Ferrari Cóccaro, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Apto. 602. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Inés E. Castiglioni. — Raúl Luis Real Capurro. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13425 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HERMAN VERGARA OLAZABAL, (Ficha 93|71), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Ap. 602 al señor Juez digo: Que queriendo optar al título de Procurador y Escribano, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Cristina Ferrari Cóccaro y Martín Vidal Tolosa Siméan, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Ap. 602. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Herman Vergara. — Raúl Luis Real Capurro" — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13359 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — ENRIQUE DE SAN VICENTE BOURDA, domiciliado en Convención 1236, Ap. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales, a Mauro Miguel y Enzo Paolillo, expidiéndose testimonio. — Enrique de San Vicente. — Andrés Leicht Wullich, Escribano Público". — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 13394 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, PATRICIA BUELA ABASCAL de SOLARI, con domicilio en Florencio Sánchez 461, Minas, Lavalleja, expone: que deseando optar al título de Procurador, de acuerdo con las disposiciones legales en la materia, solicito del Juzgado, reciba las declaraciones de los señores Hugo Urruela, domiciliado en W. Beltrán 467 y la Procuradora Susana Zuasnabar de Cardil, domiciliada en Rodó 519, ambos en esta ciudad, para informar sobre vida y costumbre de la peticionante. Otrosí: que se permita agregar los ejemplares sin necesidad de nuevo escrito. — Patricia Buela de Solari. — Malvina Gardil Aldabalde. Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Junio 7 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
11) $ 2.800.00 10|pub. 13883 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN ALBERICO RUIZ MORENA, constituyendo domicilio en la calle Zorrilla de San Martín 1317, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se produzca información de vida y costumbres, citándose a tal efecto, como testigos a Augusto Schulze, con domicilio en calle Sarandí 3260 y a Norberto Cruz, con domicilio en Zorrilla de San Martín 1317. Expidiéndose los edictos correspondientes, sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ruben A. Ruiz Morena. — Mario H. Carminatti. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 30 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13439 Ag.4-v.ag.17.

12—Licitaciones Públicas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AVISO
Licitación Pública N.o 3|71
2.o Llamado

Llámase a licitación pública para la compra de:
Item 1 — 96 trajes de confección.
Item 2 — 96 camisas, color blanco.
Item 3 — 96 pares de zapatos, color negro.
Item 4 — 96 corbatas, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Plaza Independencia N.o 776, 1er. Piso.
Fecha de Apertura: martes 24 de agosto de 1971. Hora 16.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31948 Ag.9_v.ag.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 42|71
Vestuario de personal

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1971. Hora 15
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz número 1095, primer piso. (Oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. — Gerente General.
12) (C.C.) 10|pub. 31854 Jul.30-v.ag.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.443

Apertura: 30 de agosto 1971, a la hora 15.
Adquisición de: 1 (un) Inmueble para la

Agencia Unión del Banco de P. Social (Caja de Industria), situado a una distancia no mayor de 600 metros de 8 de Octubre e Industria.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31929 Ag.5-v.ag.18.

Licitación pública N.o 1.434

Apertura: 11 de agosto de 1971, a la hora 14.30.

Adquisición de: 264 mesas metálicas para máquinas de escribir, 81 percheros metálicos, 125 bancos metálicos para público, 263 papeleras metálicas.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de julio de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31849 Jl.29-v ag.11.

B. I. D

Licitación Pública N.o 51

Adquisición de 600 m3. de tosca y 350 m3. de balasto sucio.

Fecha de apertura: 23|8|71 el primer llamado y 30|8|71 el 2.o llamado, a las 15 horas, en Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso donde se encuentran a disposición los recaudos correspondientes.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31945 Ag.9-v.ag.11.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública T|40

Llámase para la adquisición de cinco (5) camionetas y un (1) vehículo blindado para transporte de valores.

Apertura de propuestas: día 26 de agosto, hora 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31962 Ag.9-v.ag.11.

Licitación Pública S|40

Llámase para la adquisición —CIF Montevideo— de dos Máquinas Copiadoras, una automática y otra manual.

Apertura de propuestas: día 26 de agosto, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31963 Ag.9-v.ag.11.

Licitación Pública N.o 13|40
2do. llamado

Llámase para la adquisición de 2.000 ejemplares de la edición "Tablas Cronológicas de la Cámara de Representantes 1830 1971".

Apertura de propuestas: día 19 de agosto, hora 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31964 Ag.9 v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la obra: Pavimentación en granito de una zona de la plaza del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el próximo 19 de agosto a las 16 horas.

El valor de los recaudos es de mil cien pesos. ($ 1.100.00).

12) (C.C.) 1|pub. 31974 Ag.10-v.ag.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6|71
Carpeta 303|69

Por 19 centrales telefónicas mixtas y equipos de teléfonos para Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

Forma de pago: contado, Cif. Montevideo y|o plaza.

Llámase a licitación pública por el suministro de 19 centrales telefónicas y equipos de teléfonos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de la Intendencia General de Policías, todos los días y horas hábiles.

La apertura de esta licitación se efectuará el día 31 de agosto a la hora 14.15, de fracasar el primer llamado, declárase válido el texto del aviso para el segundo llamado, cuya apertura se efectuará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, julio 28 de 1971.

12) (C.C.) 8|pub. 31910 Ag.4-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|971
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso de Imprimación reforzada en la Ruta 33, tramo R. 107, R. 11 de Km. 37 a Km. 49.5 Departamento de Canelones".

Pliego de Condiciones en la Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 2 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 6 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31958 Ag.9 v.ag.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Montevideo — Uruguay
Lic. Pública N.o 189

Primer llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.

Segundo llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de ocho orthicones, para el servicio de televisión.

8 Orthicones tipo 7293 B. o similar.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, en el horario administrativo en vigencia.

12) (C. C.) 10|pub. 31835 Ag.3-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 39
Primer y único llamado
para Cantinas Militares

Artículos: 2.400 pilas grandes para linternas.
2.400 linternas para 2 elementos.
1.200 filtros para café.
480 faroles bombillos.
1.200 mates comunes.
300 tablas para picar carne.
600 taburetes tipo familiar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 2 de setiembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, julio 30 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31886 Ag.3-v.ag.16.

Licitación pública N.o 38
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 1.200 latas o botellas de insecticida.
2.400 tarros o estuches de pulidor.
2.400 latas o frascos de limpiametal.
600 tarros de cera en pasta.
1.200 vaporizadores.
1.200 máquinas de afeitar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1.o de setiembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 29 de julio de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 31870 Ag.2-v.ag.13.

Licitación pública N.o 43
Primer y segundo llamado

Artículos: 2.350 metros de loneta.
5.923 quilogramos de lana.
4 conos de hilo marrón N.o 20.
25 bobinas de hilo cáñamo 3|6.
1 quilogramo de cera virgen.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 30 de agosto a la hora 10. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de agosto a la hora 10.30. — Montevideo, julio 27 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jl.29-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.468. — Materiales y accesorios para farmacia y laboratorio. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 20 de setiembre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.469. — Corticosteroides. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado; 20 de setiembre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.470. — Especialidades farmacéuticas. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 21 de setiembre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.471. — Equipos para farmacia. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 21 de setiembre de 1971, hora 9.

HC N.o 1.472. — Ampollas para inyectables. Plaza. — Primer llamado: 7 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado: 23 de setiembre de 1971, hora 9.

HC N.o 1.473. — Detergente en polvo. Plaza. — Primer llamado: 7 de setiembre de 1971 hora 9. — Segundo llamado: 23 de setiembre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.474. — Envases de vidrio. Plaza. Primer llamado: 7 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 23 de setiembre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.475. — Cajas de cartón. Plaza. — Primer llamado: 7 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 24 de setiembre de 1971, hora 9.

HC N.o 1.476. — Sobres para farmacia. Plaza. — Primer llamado: 8 de setiembre de 1971 hora 8. — Segundo llamado: 24 de setiembre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.477. — Tapones de goma, cajas metálicas, precintos. Plaza. — Primer llamado: 8 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 24 de setiembre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.478. — Esmalte, pintura y barniz. Plaza. — Primer llamado: 8 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1971, hora 9.

HC N.o 1.479. — Cable y alambre. Plaza. Primer llamado: 8 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.480. — Artículos de electricidad, llaves, etc. Plaza. — Primer llamado; 9 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.481. — Caño de hierro galvanizado. Plaza. — Primer llamado: 9 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado: 28 de setiembre de 1971, hora 9.

HC N.o 1.482. — Artículos sanitarios, válvulas, canillas, etc. Plaza. Primer llamado: 9 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 28 de setiembre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.483. — Tapones, entrerroscas, codos, bujes, etc. Plaza. — Primer llamado: 9 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 28 de setiembre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.484. — Pistones para válvulas, grifos, caños, tapas de cámaras de hormigón, etc. Plaza. — Primer llamado: 10 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado: 29 de setiembre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.485. — Cueros para válvulas canilla, alambre de acero, correas, linternas, etc. Plaza. — Primer llamado: 10 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 29 de setiembre de 1971, hora 9.

HC N.o 1.486. — Aislación de amianto, zunchos, etc. Plaza. — Primer llamado: 10 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 29 de setiembre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.487. — Materiales para calefacción. Plaza. — Primer llamado: 16 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 4 de octubre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.488. — Materiales para albañilería. Plaza. — Primer llamado: 16 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 4 de octubre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.489. — Materiales para cerrajería. Plaza. — Primer llamado: 16 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 5 de octubre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.490. — Kanamicina. Plaza. — Primer llamado: 17 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 5 de octubre de 1971, hora 11.

HC N.o 1.491. — Oxitetraciclina intravenosa. Plaza. — Primer llamado: 17 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 6 de octubre de 1971, hora 10.

HC N.o 1.492. — Bolsas de papel. Plaza. — Primer llamado: 17 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 6 de octubre de 1971 hora 11.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja todos los días de 8 a 12 horas
12) (C.C.) 3|pub. 31973 Ag.10-v.ag.12.

U. T. E.
LICITACIONES

Suministro e instalación de equipos de ventilación, de calefacción y de aire acondicionado, para las centrales telefónicas:
N.o 6678 — Malvín. Ap.; 3 y 10 de setiembre, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6675 — Colón. Ap: 3 y 10 de setiembre, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 800.00.
N.o 6679 — Carrasco. Ap. 7 y 15 de setiembre horas 16 y a las 15, respectivamente.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6677 — Pocitos. Ap.: 14 y 21 de setiembre, horas 16 y a las 15, respectivamente.
Precio del ejemplar $ 800.00.

N.o 6680 — 77 artefactos eléctricos completos para la iluminación a vapor de mercurio para una tensión de 220 V. Ap.: 16 y 23 de setiembre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6667 — 93.000 uniones (sistema Necoprés) para alambre desnudo de cobre de 2 a 3 mm. de diámetro y de hierro N.o 12 y 14 (BWB). Ap.: 28 de setiembre y 5 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 300.00.
N.o 663 — Contratar la construcción, suministro y montaje en sitio de mástiles arriostrados para enlaces de muy alta frecuencia (V.H.F.) y la instalación de antenas y cables coaxcial. Ap.: 29 de setiembre y 6 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 2.000.00.
De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones memorias y planos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso en el horario de 14 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo 4 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31965 Ag.9-v.ag.20.

TRANSFERENCIAS DE FECHAS

Licitación N.o 6.673. — Construcción Edificio Central Telefónica "Paso Carrasco".
Licitación N.o 6.657. — Reparación de Transformadores en Talleres de "Plaza".
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha dispuesto prorrogar las fechas de aperturas de ofertas, para la construcción del edificio "Paso Carrasco" el día 15 del corriente a las 15 horas (segundo llamado) 17 de agosto hora 16. Reparación de transformadores el día 20 del corriente, hora 15 (segundo llamado) 27 de agosto, hora 16. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31936 Ag.5-v.ag.12.

13-Llamados a Acreedores

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a todos los acreedores del Banco Italiano del Uruguay que aún no hayan concurrido a cobrar o verificar sus créditos, ya sean en moneda nacional o en moneda extranjera, para que concurran a hacerlo en la Sede del Banco Italiano del Uruguay, Cerrito 428 de 13 a 17 horas, antes del próximo 13 de agosto de 1971.
Se previene a los acreedores: 1.o) Que en el mismo acto de la verificación podrán percibir el importe total de sus créditos en moneda nacional o el importe de sus créditos en moneda extranjera a la cotización de $ 24.10 por dólar o su equivalente; 2) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la Liquidación; 3) Que cualquier oposición contra los créditos reconocidos por la Comisión Liquidadora deberá formularse antes del día 13 de agosto de 1971 a las 17 horas. — Montevideo, julio de 1971. — Comisión Liquidadora, N.o 1, artículos 474 a 482. Ley 13 892.
13) $ 21.600.00 30|pub. 11657 Jl 1 o-v ag 11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos PANO BOGADJIAN BERBERIAN. "Concurso Voluntario" (Ficha S. 8|971), se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 3 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o):
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
13) $ 2.400.00 10|pub. 13140 Jul.30-ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: JOURDAN y CIA. S. A. "Moratoria" (Ficha S 238|971), se convoca a todos los acreedores de "Jourdán y Cía. S. A.", para la reunión que se realizará en el local del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso), el día 18 de agosto próximo a las 15 horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 3.600.00 15|pub. 12697 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JACOBO ISRAEL. "Concurso civil". (Ficha S 187|971), se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 27 de agosto del corriente año a la hora 16, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 3.000.00 15|pub. 12696 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: VICTOR EZRA ISRAEL. "Concurso Civil". (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso el día 27 de agosto del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 3.000.00 15|pub. 12695 Jl.23-v.ag.12.

Se emplaza acreedores al 15 de julio de 1971 de "La Tortuguita S. A." con comercio en Tristán Narvaja 1597|99 ley 26 de setiembre de 1904 presentarse Paysandú 913. — Montevideo 23 de julio de 1971.
13) $ 3.600.00 20|pub. 12820 Jl.27-v.ag.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 10 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien, por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MIGUEL ROQUE BAPTISTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1613 y TERESA FLORENCIA BONILLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1572.
ENRIQUE BOIMVAISSER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1518 y ESTHER FURTADO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Uruguay 1518.

2.a Sección

HUMBERTO NELSON BELLORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868 Ap. 18 y TERESITA MARIA LUISA MEDEOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 868 Ap. 18.
WALTER MEDARDO ROMERO, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Cerro Largo 990 bis, Apto. 3 y MARIA CRISTINA AMELIA FILARDO, 24 años, soltera, contador público, oriental domiciliada Cerro Largo 990 bis, Apto. 3.

4.a Sección

RICARDO ABREO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 844 Ap. 701 y RAQUEL GLADYS QUINTAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 844 Ap. 701.
LUIS ALBERTO GENTILE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida 1214 Ap. 4 y JULIA MARGOT ADROVER, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Florida 1214 Ap. 4.

6.a Sección

FRANCISCO LUCIO MARCHESINI, 45 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado Colonia 2104 Ap. 6 y TEREZINHA CECILIA de SA BARRETO, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 2104 Ap. 6.

8.a Sección

EULOGIO PEREZ ESPASANDIN, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tapes 886 y WANDA FACIO AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Tapes 886.

9.a Sección

RICARDO OTORMIN, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santos 4467 y NELIDA FANY AQUINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Materlink 5143.

11.a Sección

ALBERTO HECTOR ZIPITRIA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4372 y SUSANA ELISABETH BENITEZ, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Núñez de Arce 4372.
OMAR ESTANISLAO PINASCO 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Privada 17 metros N.o 3336 y STELA RAQUEL CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Privada 17 metros, N.o 3336.

12.a Sección

VARTAN YEREMIAN, 48 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Burgues 3006 y ARSINE BARSUMIAN, 36 años, soltera, oriental domiciliada Bvr. Artigas 3794.
OSMAR ORENSE ARES BOVE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2828, Ap. 2 y MARIA del ROSARIO CASTIÑEIRA FERNANDEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3082.
NELIO CASTOR DEL HOYO, 42 años, viudo, fotógrafo, argentino, domiciliado Martínez Vigil 1114 y BERNARDINA GONZALEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3430.

14.a Sección

NICOLAS BICHKOV, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3272 y VIRGINIA CATALINA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fernando Ortogués s|n.
TOMAS JAIME YOUNG, 49 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Millán 3375 y MARIA ANGELICA CABOT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1019, Apto. 24.

17.a Sección

JULIO VIERA ORTIZ, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Senda 31 N.o 4966 (Barrio Unidad Casavalle) y MARIA RENEE ROCHA SALINAS 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Senda 81 N.o 4966 (Barrio Unidad Casavalle).
CARLOS JAVIER MIRANDA 34 años viudo militar, oriental, domiciliado Cno Colman 4858 y SONIA NINI GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o número 5287.

18.a Sección

BLADIMIR ANDRES PARRIS, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2730 y CONSTANTINA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2730.
FRANCISCO CARLOS BUSTOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2634 y OTILIA BLANCA PORCAL, 43 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Guaná 2634.

20.a Sección

TIDHEO MARIO BARTORELLI, 42 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado C. de la Vega 4208 y MARIA DELIA ZABALA, 39 años, soltera, médico, oriental, domiciliada C. de la Vega 4208.
JOSE PEDRO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4556 y MABEL URIBARRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4556
ZACARIAS ISABELINO ROSAS, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje Peatonal 5588 y NAIR ALVES de OLIVEIRA, 57 años, soltera, brasileña, domiciliada Pasaje Peatonal 5588.
ASTRO BIEL TOLEDO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Llupes 4760 y ANABEL TRIGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4760.
ISAAC CARABALLO, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 611 y PETRONA CAETANO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Anahualpo 625.
JOSE LUIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 324 y NORA MARRERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Berinduague 324.

21.a Sección

WILLY ARMANDO CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 5777 (Los Bulevares) y ANA MARIA TORRADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7572.

22.a Sección

ROBERTO VILA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4171 y RAQUEL MARGOT FERNANDEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4171.
ROBERTO BULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. y Velazo 2909 y FELICETTA DE FILIPPO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada M. y Velazo 2909.
DIEGO SAUL SANTANA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Apóstoles 3785 Ap. 3 y TERESITA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3785 Ap. 3.
JOSE ANTONIO CARREIRAS, 26 años, divorciado, soldador, español, domiciliado Burgues 4027 y TERESA RENEE GUILLERMINA MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4027.

24.a Sección

RUPERTO TEODORO ESTELA, 34 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3639 y ADELA PORTILLA, 29 años soltera, modista, paraguaya, domiciliada Dalmiro Costa 4140.
HUMBERTO ANTONIO SALSAMENDI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Ap. 8 y LILIA ERNESTINA BARIANI, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cataluña 313?
RICARDO ADRIAN PALAU LARRASCQ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3209 Ap. 1 y ALBERTINA PACHECO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada República de El Salvador 3280 Ap. 8.
14) $ 170.00 8|pub. v.ag.12.

Adjunta "B"

WILMAN RICARDO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1179 y MARIA de los ANGELES TRUJILLO, 31 años soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1179. (In - Extremis).

Montevideo, agosto 9 de 1971

3.a Sección

VIRGINIO PORTO, 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1362 y MARIA AMALIA SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de mayo 241.

4.a Sección

OSCAR HECTOR NEGRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1158 y CRISTINA OFELIA LUISI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1158.
RICARDO ALBERTO HERNANDEZ, 28 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1210 y MYRIAM ATENELOFF, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1210.

5.a Sección

NOEL HUGO BONANSEA, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y YOLANDA LIDELMA MOGORDOY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.
HECTOR DANIEL CABALLERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 926 Ap. 102 y ANA ANGELA FORTE, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ejido 926 Ap. 102.

6.a Sección

SALOMON WASERMAN, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1445 y MARIA TERESA MAS, 37 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joaquín Requena 1445 Ap. 9.

8.a Sección

ENRIQUE PEREZ, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1973 y MARIA GONZALEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1973 Ap. 4.
MIGUEL LUIS SOSA GADEA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Figueroa 2082 y MABEL ROMERO CARLUCCIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2021.

9.a Sección

ALDO MARIO STRATTA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pantanoso 4690 y LEDA ALMADA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volta 4790.
EDUARDO FABBRI, 61 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Camoens 1480 y JUANA IMBER, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Camoens 1480.
JOSE ANTONIO CABRERA, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado N. California 1312 e INOCENCIA GIMENEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada N. California 1312.

10.a Sección

MARIO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5576 e IDALINA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5576.
HUGO ALBERTO BARCELO, 24 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Beyrouth 1390 y MARIA GRACIELA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5367.
ISMAEL LIBER GREDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2402 y GLADYS GRACIELA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2318.

11.a Sección

FRANCISCO GIL FLORES, 25 años, soltero, florista, oriental, domiciliado E. de Israel 2619 y JUANA CRISTINA PEREZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. de Israel 2619.

12.a Sección

JOSE ADRIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2935 y ETHEL ELIZABETH JORGE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2955.
WILSON ROMULO VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3136 Ap. 4 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3136 Ap. 4.
SANTIAGO JOSE RUSSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5165 y MARIA SELVITA CUEVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2775.

13.a Sección

JUAN FRANCISCO PEÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1740 y LIDIA ARGENTIS 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Norte América 1842.

14.a Sección

RICARDO ROMAY, 26 años, soltero, empleado, español (C. legal), domiciliado Infantes 3484 y ANA MARIA LABANDERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Huidobro 1581.

15.a Sección

CARLOS ANTONIO LEGUISAMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 870 y MARIA ROSA MONTELONGO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 870.
MARIO ALFONSO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 215 y STELLA MARIS SEGUI, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Ariosto 215.

16.a Sección

JUAN DE LOS SANTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4907 y MARIA LUCRECIA ALONSO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4907 Ap. 2.

17.a Sección

NESTOR RUBEN GAVIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4040 y MARIA del CARMEN COLIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3863.

19.a Sección

LUIS ANTONIO PODESTA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2129 y GRACIELA BEATRIZ OLIVER, 22 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2129.
RUBEN EDUARDO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4439 y MARIA GLENDA GUTIERREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cte. Braga 2525.
JULIO CESAR CONZI, 44 años, divorciado profesor de E. Física, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2841 y MILKA JUSTA ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2841.

20.a Sección

ROBERTO RENA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4388 y ESTELITA DIONISIA MARTIRENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Berres 4388.
ORLANDO LUIS BENZANO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Benito Riquet 221 y GLADYS IRIS BUMAGUIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4119.

21.a Sección

ANTONIO TAQUE PATRONI, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José B. Freire 228 y LILIA EULEMIA LEMME, 51 años, viuda, oriental, domiciliada José B. Freire 229 Ap. 7
FRANCISCO ERNESTO BIDEAU COTIGNOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4628 y MIRTHA ELVIRA ZERRILLO MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4628.
ANGEL MENCHACA PLASENCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ganaderos 4922 y KARIN ELSA GABRIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4922.

22.a Sección

CARLOS ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 3667 y NOEMI MARGARITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 3667.
MIGUEL ANGEL SUGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3748 y MARTA HAYDEE OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3748.
ESTANISLAO AGUSTIN GONSA, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado B. Méndez 3910 y BLANCA NIEVE AGUERREBERE, 37 años, soltera oriental domiciliada Pernas 2385.
LAURINDO GONZALEZ, 46 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3469 y DINA MARTA ROTUNDO 29 años soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3469.
CARLOS ALBERTO QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Arrieta 3435 y REGINA FRAGA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arrieta 3435.
MANUEL DOMINGUEZ, 35 años, soltero, guarda, español, domiciliado San Petesburgo 4192 y MARIA LUZ LOPEZ, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Petesburgo 4192.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO PEREZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3132 Ap. 5 e IRMA DAVIES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121 Ap. 5.
14) $ 170.00 3|pub. v.Ag.11.

15—Pago de Dividendos

ELABORADORA DE METALES S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 16 de agosto de 1971 en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110, y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se iniciará el pago de dividendos N.o 50, aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de mayo ppdo. — El Directorio.
15) $ 800.00 2|pub. 13896 Ag.10-v.ag.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRUJILLO, JORGE ANTONIO. "Prescripción treintenal". (Ficha CC 56 de 1971), se hace saber que se presentó don Jorge Antonio Trujillo, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 23.526, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, de cuyo inmueble pretende la prescripción de 9 hectáreas 6.768 metros cuadrados. El referido bien tiene 268.20 metros de frente al Camino San Fuentes. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, señores: Juan César Cirio, (padrón N.o 59.996), Eliseo, Ricardo y Juan Bregoni Trujillo, Sara B. Trujillo de Fernández y Edison Trujillo, (padrón N.o 94.834), Alfonso y Julio César Romay, (padrones N.os 23.542, 94.361 y 94.835), José De León, (padrón N.o 94.833) y Clemente Ruggiero, (padrón N.o 23.539), y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) $ 12.000 30|pub. 11786 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: SPERANZA MIGUEL y otros. "Prescripción". (Ficha C 216|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideran con derecho a cualquier título y especialmente a los herederos, y sucesores de Luisa Goodall de Silva Moratorio, María Delia, Elida Esther y Zulema Silva Goodall, Ruth, Wáshington, Berta Susana y Sergio Silva Fernández, Juan Magnone, Pascual Cánepa, María Speranza o Esperanza; Aída y Josefina Speranza al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, descripción:

Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.127, con una superficie de 243 metros 98 decímetros, con 10 metros 30 del frente al NO a la calle Humachiri entre las de Pan de Azúcar y Juan Julio Raissignier. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 13182 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO PERCIVALE. "Prescripción Adquisitiva" (D|2.633|70), se hace saber que se presentó Luis Antonio Percivale, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 51.663 sito en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, solar 11 de la manzana letra A) en el plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913. Superficie: 323 metros cuadrados, con frente al S.O. a la calle Domingo Torres 4488.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con N.os 175.356, 51.661, 51.660, 51.429 y 51.664, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13398 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NOYA PEREZ, ANDRES MARIA y LUIS ALBERTO. "Prescripción Treintenaria". (F|O 455|68), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a doña María Amalia Pellegrino de Noya, respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y es el siguiente: Fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 5.825, y señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de setiembre de 1925, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.687 centiáreas y 815 centímetros. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 8.400.00 30|pub. 12679 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, dictado en autos: SAENZ LACUEVA ELIDA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 292, L.o 13, F.o 162) se emplaza por el término de noventa días a Flora Mac Coll Mac Eachen, José Appratto y José Estévez y a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de Elena Mellado y en general a quienes se consideren derechoabientes, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la intersección de Bulevar José Batlle y Ordóñez y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía y empadronada con los números 55 y 50 de la manzana 276 que se deslindan: N.o 55: 18 Mts. con 65 al Norte sobre calle Bulevard José B. y Ordóñez; al E. por 26 Mts. con 50 con el padrón N.o 50 al S. por 13 Mts. con 65 con el padrón N.o 51; al O. por 26 Mts. con 85 con padrón N.o 54. El N.o 50: por 25 Mts. con 20 al N. sobre calle Bulevar José B. y Ordóñez al E. por 26 Mts. con 50 sobre la calle Gral. Mitre; al S. con 25 Mts. con 20 con el padrón N.o 51; al O. con 26 Mts. con 50 con el padrón 55. — Santa Lucía, 16 de junio de 1971. — Dr. José Aníbal Cagnoni, Juez de Paz.
16) $ 14.400.00 30|pub. 12701 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO contra sucesión de PEDRO PIEDRABUENA. "Prescripción adquisitiva". (Letra C, N.o 262, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Pedro Piedrabuena; a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Juan Falero; a los herederos y sucesores a título universal o particular de don Anacleto Guerra y demás interesados en general que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Tala, sito en la calle 25 de Mayo s|n., manzana 47, padrón 228, con una superficie de 1.395 metros 17 decímetros, según mensura realizada por el Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue en el mes de agosto de 1965. Dicho bien, linda al Norte en 42 metros con la sucesión de Pedro Piedrabueña, (padrón 327); Al Sur en 41.50 con la calle Ildefonso De León; al Este en 32 metros 64 con la calle N.o 4 y al Oeste con la sucesión de Juan Falero en 34 metros 39. La inscripción se realizó en agosto de 1965 con el N.o 12.755. — Pando, 30 de setiembre de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.00 30|pub. 12817 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ Y OTROS "Prescripción treintenaria" (F. 163|971) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1450 con una superficie de 1320 mts., 274 dms., según plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro con el N.o 3787 el 2 de octubre de 1967. Bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
16) $ 8.400.00 30|pub. 10266 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSEFINA SILVERA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 230|971) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3.930, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 8, el 14 de enero de 1952, tiene una superficie de 26 hectáreas, 8.277 metros, 35 decímetros cuadrados, los que se deslindan así: Al Noreste, una recta de 584 metros con 90 decímetros, separando de campos de Mónica Silveira; al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 138 metros 90 Dcms. y otra de 328 metros 10 Dcms. con Cañada del Sauce por medio, separando de campos de José Larregui; al Suroeste, una recta de 546 metros 90 Decms., separando de campos de sucesión de Ceferino Rivadavia; y al Este, una recta de 474 metros 70 Decms. separando de campos de Julio Dielementi, bajo apercibimiento de designarlos defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 30 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 14.400.00 30|pub. 12001 Jl.8-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EDITH WURTH DE FREY iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 51, compuesto de una superficie de 550 metros, que se deslinda así: al Oeste con calle Colonia; al Este con terreno de Esteban Mendaña; por el Norte con Guillermo Greising y por el Sur con Francisco Medina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los herederos o sucesores de los hermanos Alina y Alfredo Tugginer, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término y bajo apercibimiento d enombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800 30|pub. 13328 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BISOSA, TEODORO RENATO. "Prescripción". (Ficha C N.o 255|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Avelino Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la manzana número 104 de la planta urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón 341, y que según plano del agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1967, inscripto con el N.o 6.038 en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo del corriente año, tiene un área de 1.116 metros 51 decímetros lindando: por ser figura irregular: por el Este en 46 metros 14 centímetros con calle San José, por el Sur, en 67 metros 97 centímetros con Administración de los Ferrocarriles del Estado y por N.E. en 50 metros 21 centímetros con los padrones 340 y 339. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 10586 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictado en autos: MORAN ALFREDO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (número 213. L.o 12, F.o 1), se hace saber que se ha presentado Alfredo Morán, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones que contenga y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 103, empadronado con el N.o 464, compuesto de una superficie de 1.044 metros 9.369 centímetros, con frente a la calle Jan Martín y Florida. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, febrero 4 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 8 400 30|pub. 11757 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: RAMON JUAN CARLOS LABORDA de RAMON, ELIDA R. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 572|1971), se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona y en particular a Sandalia Ibarra Rodríguez, que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 217 de la ciudad de Florida, padrón N.o 5.275, compuesta de una superficie de 405 metros e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.516, que se deslinda así: Al S.E., 10 metros 58 de frente a la calle Gral. Freire; 40 metros 52, al S.O. con fración 1 del mismo plano; 10 metros al N.O. con padrón N.o 2.792 y 40 metros 52 al N.E. con padrón N.o 2.792, debiendo comparecer ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000 30|pub. 11849 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, en autos caratulados: BONIFACIO ALCIDES SANCHEZ, "Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 10, F.o 341, N.o 292) se cita y emplaza a que comparezcan por ante dicho Juzgado, sito en calle Enrique Brum s|n de la ciudad de Pan de Azúcar, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título respecto al inmueble urbano padrón número 106, manzana 15, sito en la calle Sarandí s|n entre Félix de Lizarza y Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de Maldonado, con 22 metros sobre la calle Sarandí, de 949 Mc. 23 Dc. según plano del agrimensor don Omar A. Hernández, de abril de 1970 inscripto con el N.o 5.570 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y de 956 metros cuadrados según planilla de contribución inmobiliaria, y especialmente, por su calidad de linderos, a los señores Blanca Núñez de Odizzio, María Peinado de Acosta, Rosalío Silva, Rolando Viera, y en su defecto sus sucesores a título universal o singular. — Pan de Azúcar, 4 de mayo de 1971. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13926 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: JUDELL de PIZZORNO, ISABEL y OTRA. "Prescripción" (Ficha número 539|71) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se crean con derechos sobre el bien rural sito en la 6.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1 557, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux del 28 de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1967 con el N.o 3.223, con una superficie de 167 Hás. 7.224 metros cuadrados, que se deslinda así: 5.197 Mts. 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con Cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 Mts. 58, 878 Mts. 09 y 411 Mts. 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9.435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 Mts. 30 y 499 Mts., para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 14.400.00 30 pub. 12999 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: JOSE CORREA CASTAÑO. "Prescripción treintenaria". (Ficha A|240|1970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Correa Castaño, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 109, forma el solar 8 de la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agr. Albérico César Segovia inscripto con el N.o 4.280 el 8 de mayo de 1970 en Catastro de Rivera, tiene superficie de 922 Mts. 1.365 Cms. cuadrados, lindando: 42,95 Mts. al Norte con solar 6 padrón 108; 21,47 al Este de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 42,95 Mts. al Sur también de frente a la calle Araicuá y 21,47 Mts. al Oeste con solar 7 padrón 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartola Castaño y Rafaela Castaño de Correa, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 14.400.00 30|pub. 13019 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: JULIO GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (N.o 33, L.o 14, F.o 21 año 1971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble empadronado con el N.o 176, manzana 91, compuesta de ocho solares, ubicado en esta Villa, Segunda Sección Judicial del Río Negro y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 73 el 1.o de agosto de 1950 en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de un área total de metros cuadrados 7.378,81, constando cada solar con un área de metros cuadrados 922, 3.512 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: metros 8.590 al N.O., frente a calle 14, igual extensión al S.E., frente a calle 16; metros 85.90 al N.E., frente a calle N.o 5 e igual extensión al S.O. frente a calle N.o 3, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Nuevo Berlín, julio 28 de 1971. — Américo G. Aguiar. Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13669 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha A_71|1971), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Américo Aniceto González Pérez iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 5.686 la que, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 24 de febrero de 1958 inscripto en Catastro, de Rivera el 10 de mayo de 1961 con el número 2.203 tiene una superficie de 9.352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando: al Norte 84.901 metros con Avda. Presidente Viera: al Este 94.16 metros con calle Hospital; al Oeste 94.16 metros con Clementina C. de Piñeiro y al Sur 84.901 metros lindando con los padrones 3.631 y 3.642

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente, a Domingo Piñeiro o Piñeyro, Emiliana Juliana Villanueva y a María, Rodolfo Rolando, Esperanza Sara, Ernesto Doroteo y Domingo Piñeiro o Piñeyro, a sus herederos, y causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ FACUNDO CRESPULIO. "Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Rodríguez y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón número 1.760, con una superficie de 575 metros cuadrados, calle José Pedro Varela, 186, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 12364 Jl.16-v.ag.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROGERS EDMUNDO GILLES DEYA solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Trenza Gaucha N.o 1" y el seudónimo "Ramiro Santana" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13652 Ag.5-v.ag.18.

ANA DELIA PREFUMO DUCLOS de GAYE solicita la inscripción de la obra titulada "Series de ejercicios aplicables a la Enseñanza de la Mecanografía" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13443 Ag.4-v.ag.17.

GRACIELA ELIZABETH MORENO PEYROT solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13404 Ag.4_v.ag.17.

AGADU registra obras de sus asociados:
RUBEN CARAMBULA y ANTONIO CERVIÑO: "Negrita minifaldera", candombe.
NELSON CURBELO REBOLLO y WINSTON DOSSETTI: "A mis alumnos" y "Sigue... no te detengas", beat.
ALFREDO PEÑA: "Aunque se", bolero.
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Pantalones calientes" sucundum.
EDGARDO SILVERA CAMPODONICO: "Que cumbión" cumbión; "Dale Juancho" cumbia y "Hasta allá" bolero.
OSCAR del MONTE: "Chamarrita de los Negros" chamarrita.
RUBEN LENA y OSCAR PRIETO: "Este tiempo poquito" serranera.
RUBEN LENA y ORIBE MARIÑO: "La Uñera" zamba.
WASHINGTON ROMERO y JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA: "Poquito a poco" guarasón; y "Nunca" bolero.
RAFAEL ULLOA: "La conejita de seda" melódico.
JUSTO POZZOLO y EMILIO B. GONZALEZ: "Quizás... tal vez" canción; "Arena y amor" cumbia.
JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Mujer tirana" son.
MIGUEL MONTES de OCA: "Te fuiste de mi lado" bolero.
ANSELMO GRAU: "Subiendo la cuesta" tango.
ANSELMO GRAU y CARLOS CRESCI: "Cielito del Frente Amplio" cielito; "Soy del 70" tango y "La censurada" polca.
ROBERTO CUENCA: "Todo corazón" tango y "A la medida" tango milonga
ANIBAL MELGAREJO y WASHINGTON ROMERO: "Piedad para mi tristeza" vals peruano.
CESAR MONZEGLIO y FLOR REY. "Feliz aniversario" marcha y "Sangre de luna" candombe.
CESAR MONZEGLIO y E. ALVAREZ de RON: "Soy bolsilludo" marcha candombe y "Arriba los Wanderers" marcha.
CESAR MONZEGLIO: "María Beatriz" candombe.
ANTONIO ANDRADE y CELESTINO PICHEL: "La Cumbia de Celestino" cumbia.
JOSE PUGLIA: "Irónico", "Protesto" "Lacónico" y "Resisto" tangos.
VLADIMIRO PETROVITCH: "Nocheñka" balalayka y "Los sueños" arreglo de la obra de Dominio Público de Andrieff y "Brilla la luna" balalayka.

MARIO ECHEVERRIA: "El Mundo va al revés" beat.
SERGIO MOCHI y RUBEN CHILINDRON: "Melodía nochera" tango.
ENRIQUE ALFREDO TELLERIA: "Hawaiana" bomba; "Mujercita hermosa" cumbia.
GUALBERTO Da LUZ y JOSE PETRUSKEVICIUS: "Muchacha luz de sol" beat.
GUALBERTO Da LUZ y WILSON ADEMAR CABRERA: "Tus ojos como el cielo" slow.
DORA GUREVICH: "Canto de redención" tango.
URUGUAY FERNANDEZ: "Quisiera ser pañuelo" balada beat y "Cuando amanece" shake.
JORGE RAUL ALVAREZ, ROBERTO LAR y JULIANO CANTERINI: "No vuelvas aquí jamás si no hablas de amor y paz" slow.
JORGE SEGALERBA: "Saber perder" shake; "Me siento lleno de felicidad" slow y "Me voy acercando a ti" shake.
ALBERTO SOL: "Cielo del 71" cielito y "Nuevamente reunidos" huella.
DANTE MAGGI y MIGUEL ANGEL PALOMEQUE: "Tocamos el cielo" beat y "Soy Play Boy" beat.
BENJAMIN ARRASCAETA: "La Plena de Fausto" plena y "El chango" candombe.
RAUL de MIGUEL: "Penas" candombe beat.
DANIEL VIERA: "Pequeña musa" balada_rock.
ALBERTO BLANCO y DIONELL MACHIN: "Plena de los astronautas" plena.
ADELCIA MONTESI BORGES: "Presente mi General" vals.
JOSE LUIS AGUILAR: 'Obscuridad" tango.
MARIO R. FERNANDEZ: "Lupe" corrido; y "Y lo verás" rock lento.
MIGUEL SILVA AGUILAR y EMIDIO RIVERON: "El botero" guaracha.
LUIS C. RODRIGUEZ: "Vengan todos" plena danza.
CARLOS SOTO: "Saquen los pañuelos" marcha.
WALTER VENENCIO COLLAZO: "Introducción" y "Canción del soldado romántico" canciones.
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CROCCIA: "Qué destino" tango.
HUGO FERRARI: "Chau porteñita, chau" shake.
RICARDO PARROTTA: "Agripita contra todos" teatro para niños.
GLADYS E. BAGNASCO: "A tus ojos" álbum.
ENRIQUE TELLERIA: "Constelación 20" álbum musical.
CARLOS R. CISNEROS: "El serenatero" álbum musical.
WALTER LOPEZ COSTA: "Atardecer" álbum musical.
HIPOLITO ALBIN: "Viejo candombero" álbum musical.
CELIA NAPOLI de PEREZ: "Mis melodías" álbum musical.
CARLOS SOTO: "Retirada 1964" y "Color de noche" letras.
CARLOS WEISKE y WALTER CUERVAS: "10 éxitos arte en música moderna" álbum musical.
ALADINO LEMOS: "Cantares de mi tierra" álbum musical.
TONNY RACEBALL: "Cambiaste mi vida" álbum musical.
NANCY GUGUICH: "Flordepillo al ataque" música y canciones para la obra teatral.
RUBEN LENA: "El cuarenta y cuatro" álbum musical.
RUBEN LENA: "No gre gre" poema.
CARLOS R. RODRIGUEZ: "Sin respuesta" álbum de versos.
CARLOS JESUS ROMERO GONZALEZ: "El charabón" seudónimo.
MILTON ALANIS: "Pensión para hombres solos" teatro.
MIGUEL ANGEL LIVICHICH: "Misterio" álbum musical.
MARIO SANCHEZ: "Por un rato fui señor" y "Tute cabrero" poemas.
AURORA del VALLE: "La tragedia de Fray Marcos" poema.
IDEA VILARIÑO: "Ya me voy pa' la guerrilla" poema.
PEDRO CONTRERAS: "Mil noches" álbum musical.
RUBEN CARAMBULA: "Caminos de esperanza" álbum musical.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Amarguras" álbum musical.
ADA ALBRECHT BARBERAN: "Cantitos de chocolate" álbum de canciones infantiles.
JULIAN CARDOZO: "Album musical 8" álbum musical.
JORGE ALONSO: "En el planeta Z" álbum musical.
ARTIGUITAS: "Fragata" álbum musical.
ANA MARIA SIRCH ROBAINA: "Sandy" seudónimo y "Espejo" álbum de poemas.
RICARDO AYESTARAN FAJARDO: "Los versos de mi silencio" álbum de poemas y "Dick" seudónimo.
DERVY VILAS y ANTONIO LARRETA: "El Jardín de los Cerezos" versión libre de Dominio Público de la obra de Anton Chejov.
OMAR GRASSO y ALBERTO PAREDES: "Grito" espectáculo teatral sobre textos de B. Brecht y A. Strindberg.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Siete a siete es un empate" libreto de Carnaval 1971.
EDISON RUBEN TOME IRIBARNE: "Baldomero Torres" seudónimo.
PEDRO RIZZUTI: "Corita linda" álbum musical.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "Cachada deportiva" libreto para porgrama de radio.
RAMON FLEITAS BECERRA: "Yindix" seudónimo y "No puedo más" álbum musical.
ALBERTO PAREDES: "Tres de última" obra teatral.
HECTOR BELLO: "Falso" poema.
EDISON de LEON: "Hansel y Gretel en Fabulandia" teatro para niños.
JORGE RAUL ALVAREZ: "No vuelvas aquí jamás si no hablas de amor y paz" poema.
HECTOR JORGE RUIZ: "Sabú" seudónimo y "Acércate" poema.
RICARDO KLEINMAN: "Ya viene el setenta" poema y "El don", "R. A.", "Rax", "Pierre" seudónimos.
CLELIA RAQUEL DONDOGLIO DURICHELI: "Michelle" seudónimo.
JULIO AMABILE: "Vamos a inventar un cuento" teatro para niños, texto y letras.
JUAN IBAÑEZ: "Cantares para alguien" álbum musical.
CLORISEO JULIO ROSE SAN MARTIN: "Clerige Juillet Roger" seudónimo.
JOSE CAMPOS IFRAN: "A Teresita" álbum musical.
MIGUEL ANGEL MONTES de OCA: "Montes" seudónimo.
RAMON JORGE RUBIÑOS: "A la orientala" poema.
MARIA ELISA GARCIA de ZINOLA: "Rambla Sur" álbum musical.
ARTURO de la CRUZ: "El show del tercer sexo" revista musical.
MARGOT BENITEZ de ORIGONI: "Marbenor" álbum musical.
CARLOS RAMOS STEFANO: "Os Cobras" álbum musical.
ALBERTO ANTONIO LUKINSKAS: "Alberto Sol" seudónimo.
CARLOS LABOMBARDA: "Mi orgullo" álbum musical.
GIUSEPPE SPERA BELLANCA: "Ian Clapton" seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Saludos..." álbum de letras.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 3 y N.o 4" boletines informativos.
LUIS EDUARDO PATRON MIRONENKO: "Eddy" seudónimo.
MAXIMO GUIROVICH: "El silencio será nuestro amor" álbum musical.
JORGE SILVA y EDUARDO PATRON: "Yerbas" álbum musical.
CLAUDIO COLAFRANCESCHI: "Complesso Fabi" álbum musical.
CARLOS SOTO: "Asaltantes con Patente" libretos Carnaval 1971.
MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ: "Marisa" seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO y DIONEL MACHIN: "Embajada del Buen Humor" libretos Carnaval 1971.
ADELCIA BORGES: "Montesi" seudónimo.
MARIA ELENA ROSSI GOMEZ: "Obrest" (Obreros y Estudiantes) segunda pate, obra de teatro.
HECTOR SANGUINETTI AGUSTINI: "Sólo para gente menuda" álbum de poemas.
JOSE CARBAJAL: "La barricada" álbum musical.
JULIO MARTINEZ: "Album rosedal" álbum musical.
JULIO AMABILE: "El pirata Barbafina y la Princesa China" teatro para niños.
EMIDIO RIVERON: "Rosa Bangú" álbum musical.
JULIAN ESMIR: "Canto a los pájaros" álbum musical.
SOLANO PIÑEYRO CASTRO: "Pando" álbum musical.
CARLOS ALBERTO SOTO MUÑIZ: "Doble Filo" seudónimo.
JUAN CAPAGORRY: "Hombres y oficios" álbum de relatos.
OMAR W. BIANCHI: "Uruguay_ando" álbum de poemas.
FANNY KAZAREZ: "Soledad" álbum de versos.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Rimas de Becquer" álbum musical.
CARMELO MAESTRIANI: "La Matraca" libreto de Carnaval 1971.
JORGE ALONSO: "Por ti" álbum musical.
MARIA del CARMEN DELGADO: "Flor de Lis" álbum musical.
RAUL BIDART: "Grecia" álbum musical.
MARIA del CARMEN DELGADO CASTRO: "Susu Mari" seudónimo.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos" libreto de Carnaval 71 y "Revista Negra 1971" álbum musical.
MIRYAM SPAGNUOLO: "Bárbaro" álbum de poemas.
LILIAN COHEN GANEM: "Mayo" álbum musical. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 31.000.00 10|pub. 13480 Ag.4-v.ag.17.

FANNY TORRES de PUPPI y KILDA MELLO de MARANDINO solicitan la inscripción de la obra titulada "Metodología de la Enseñanza, Catalogación y Clasificación" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13090 Jl.29_v.ag.11.

ROSA SUSANA FYNN SAPORITI solicita la inscripción de la obra titulada "Un cuento para niños...grandes. Un cuento del espacio. Un cuento para una tarde de lluvia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13080 Jl.29_v.ag.11.

JUAN ANTONIO PORTANTIER, solicita la inscripción del seudónimo "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — A. L. de Olave. Director General. Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 13315 Ag.2-v.ag.13.

ALEJANDRO DANIEL MICHELENA BASTARRICA solicita la inscripción de la obra titulada "El Pez Digital" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13384 Ag.3-v.ag.16.

JORFE TITO NASER solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "El Barquito de Papel" (Modificación de música y letra de la anterior) y "Puesta de sol en el Bosque" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora interina. (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 13382 Ag.3-v.ag.16.

BEBA EMA VISCONTI PARACCHINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arequita, es tu corazón ¡Río de amor!" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13772 Ag.9-v.ag.20.

OSCAR DEAMBROSIO, solicita la inscripción del modelo de bouquet artístico "Lumiflor Oscar" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S. O. A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13761 Ag.9-v.ag.20.

MIGUEL OLIVERA MONTICO solicita la inscripción del modelo de silla miniatura, denominado "Japan" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13990 Ag.10-v.ag.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de JUAN NICOLAS CARAMVALIS PERNA, pues donde dice F.o 450), pués donde dice "Juan Caraballo", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis", donde dice "Nicolás Caraballo", debe decir "Nicolás Caramvalis" y donde dice "Irena Carmalid", debe decir "Irene Karmazou"; b) La de nacimiento de ELENA CARAMVALIS PERNA, pués donde dice "Juan Nicolás Caramballis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; c) La de nacimiento de NICOLAS TEODORO CARAMVALIS PERNA, pués donde dice "Juan Caramballis", debe decir "Juan Caramvalis"; d) La de nacimiento de JUAN CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caraballo", debe decir "Juan Caramvalis"; e) La de nacimiento de MARIA RENEE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; f) La de nacimiento de JORGE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carampalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; g) La de nacimiento de SOFIA MERCINA CARAMVALIS PERNA, donde dice Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; h) La de nacimiento de PARASCO JOSE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; i) Las de nacimiento de OLGA MARIANA y ESTRATI LUIS CARAMVALIS PERNA, pues en ambas donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo junio 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31681 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ULISES ABELENDA COTELO, (V|130|971), pues donde dice "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de José Abelenda" y donde dice "que es nieto por línea paterna de (puntos suspensivos)" debe decir "nieto por línea paterna de Carmen Abelenda". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31685 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDISON ROBERTO DE NIGRIS SALDIVIA. "Rectificación de partida" (Ficha E|1.394|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "de Nigris" debe decir "De Nigris"; y el de su madre que aparece como "Baldivia" debe decir "Saldivia" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31912 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ERNESTO RUBENS DE SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E-1.126|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con Lydia Haydée Paredes, en el sentido de que donde figura su apellido como "De Sosa" debe decir: "de Sosa", así como las partidas de nacimiento de sus hijas legítimas: Lydya Blanca, Irma Susana, Ernesto Ruben, Sonia Alicia, cuyo apellido paterno figura como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y la partida de nacimiento y defunción de su hija: Olga Yamel donde su apellido paterno aparece como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y debe figurar el nombre de su madre que fuera omitido y que es "Lydia Haydée Paredes" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31885 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MANUELA BASSO y JULIO CESAR CORRAZO. "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.334|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Manuela Basso Requesens, donde la madre de la inscripta figura como: "Elida Requesens", debe decir: "Elida Cecilia Requesens"; de matrimonio de Julio César Corrazo con Manuela Basso Requesens, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Manuela Díaz Requesens", debe decir: "Manuela Basso Requesens"; y donde aparece como hija de "Vicente Díaz", debe decir: "hija de Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens"; de nacimiento de Julio César y Cecilia Esmeralda Corrazo Basso, donde los menores figuran como hijos de: "Manuela Díaz", debe decir: "Manuela Basso", y en la de nacimiento de Julio César Corrazo, sus abuelos maternos deben figurar como: "Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31882 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PABLO JAKUBENAS ROZENAITE. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.338|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde su nombre figura como: "Pablo", debe decir: "Povilas", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13249 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FOOK TAI KUAN y CHOY LING CHAU, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo William, en el sentido que donde figura con el nombre de "Willim" y el apellido de su madre como "Chun", debe decir: "William" y el apellido de su madre "Chau", por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13552 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SARA NAZUR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel Martínez Nazur, pues en la misma donde el inscripto figura como; "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural de Angel Martínez y la compareciente". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31825 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice "masculino; y Eustaquio" debe decir "femenino; Eustaquia". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4'955) 15|pub. 31976 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RIVERO, estableciéndose que donde dice "Ribero", debe decir "Rivero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31947 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MERCEDES PEREZ (Ficha D-12|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Ramona Pírez", debe decir "Fulgencia Ramona Pérez, que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31891 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: DIEGO de MORA. "Rectificación de partida". (Ficha D|32|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Diego de Mora, pues en el lugar que dice "comparece Don Diego Mora" diga "comparece Don Diego de Mora" y donde dice "Ramona Mora, fda." debe decir "Ramona de Mora, fda." por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13879 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADELAIDA CORRAL PULLEIRO de FONTANINI. "Rectificación de partida" (Ficha D|140|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Adelaida Corral Pulleiro de Fontanini en el sentido que donde figura con el nombre de "Irma" debe decir "Adelaida" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13466 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJO AGUIAR GUTIERREZ y MARIA NIDIA GRAVI, (V 65|971), pues donde figura el contrayente como: "Alejo Gutiérrez", debe decir: "Alejo Aguiar Gutiérrez", y donde dice hijo de "Ignacia Gutiérrez y padre desconocido", debe decir: "hijo de Alejo Aguiar e Ignacia Gutiérrez". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31833 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA CARBIA UBOLDI, donde la inscripta figura como nacida el "31 de abril de 1919", debe decir: "nacida el 30 de abril de 1919", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13335 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de MARIA ESTER ETCHEVARREN y ALEJANDRO BERNECHE y la de nacimiento de MARIA ANGELICA BERNECHE ETCHEVARREN, estableciéndose que en donde en la primera dice "Bernetche; Esther; Echevarren", debe decir "Berneche; Ester y Etchebarren"; y en la segunda, en donde dice "Esther; Echevarría" debe decir "Ester y Etchebarren". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31975 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ELISA BERTA PASCUAL PERRONE y de matrimonio con DELFINO ANTUNEZ estableciéndose que donde de la inscripta figura como "Elisa" debe decir "Isabel", y en la de matrimonio donde dice "3 de julio de 1899" debe decir "11 de noviembre de 1898". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13947 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de APARICIA SILVA, estableciéndose que donde la inscripta figura como de género "masculino", debe decir "femenino" y donde dice "Aparicio", debe decir "Aparicia". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31946 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR MANUEL MEZA e HILDA MARGARITA RIET BOTTA y de nacimiento de PATRICIA MARGARITA MEZA, estableciéndose que en donde el apellido en ambas partidas figura como "Mesa" debe decir: "Meza". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13791 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de ANA MARIA CUNEO REGO, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Rejo" debe decir "Rego". — Montevideo, julio 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13946 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABEL NUMA OREIRO. "Rectificación de partida", (F 261|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Abel Numa Oreiro Rodríguez pues donde dice que nació una criatura del sexo: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12911 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERAFIN GANZO y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 847|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Serafín Ganzo Ramírez y Teodora Sosa pues donde el contrayente figura como "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de "Juan Ganzo". — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 12716 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DARAKJIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento en el sentido que donde dice "Guiragos Darackjian" debe ser "Guiragos Darakjian" y en la parte final de la misma donde dice "legitimada por Guiragos Darakjian y Aghavni" debe decir "Aghavni Dermirdjian"; y en la de legitimación, donde dice "comparecen Guiragos Darakjian de 46 años, comercio y Aghavni" debe decir "y Aghavni Dermirdjian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13952 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos HERMINIA DONATE de MARRERO. "Rectificación de partida", (Ficha D 109|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Daniel Marrero Donate pues donde el nombre de la madre figura como: "Emilia Donate", debe decir: "Herminia Donate", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13181 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ISABEL IRLANDA y ANGEL URUGUAY COLASA MORENO. "Rec. de partidas": (D 25|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Irlanda y Angel Uruguay Colasa Moreno, en el sentido que en la primera, donde se establece que el apellido paterno es: "Colaso", debió haberse dicho: "Colasa", y donde se establece el nombre materno como: "Ema Moreno", debió decir: "Eva Moreno"; y en la segunda, donde se establece que el apellido paterno es: "Colosa", debe decir: "Colasa" y donde figura el apellido materno como: "Morena", debe decir: "Moreno", por así corresponder. — Se hace constar que en la presente gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31834 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: YOLANDA BULA. "Rectificación de partida", (D 291|69), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Yolanda Bula, y Mauro Duarte, donde la contrayente figura como: "Yolanda Bulla", debe decir; "Yolanda Bula", y donde su padre figura como: "Asencio Bulla", debe decir: "Asencio Bula", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo febrero 16 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31824 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se han presentado los esposos ARY CUNHA GONÇALVEZ y NELIDA ROSARIO GONÇALVES FAGUNDEZ de CUNHA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los nombrados, donde dice al margen: "Gonçalvez Ari Cuña, Gonçalvez Nélida Rosario", debe decir: "Gonçalves Ary Cunha, Gonçalves Nélida Rosario"; donde dice: "Ari Cuña Gonçalvez", debe decir: "Ary Cunha Gonçalves"; donde dice: "Antonio Cuña Gonçalvez", debe decir: "Antonio Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Alodia Gonçalvez de Cuña Gonçalvez, debe decir: "Alodia Gonçalvez de Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Nélida Rosario Gonçalvez", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; y donde dice: "Waldomiro Gonçalvez", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; y b) de nacimiento de Nélida Rosario Gonçalves, donde dice al márgen: "Nérida Rosario Gonsálves", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; donde dice: "Baldomiro Gonsálves", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; donde dice: "Almedolina Fagúndes", debe decir: "Almedorina Fagúndez"; donde dice: "Bonifacio Gonsálves", debe decir: "Bonifacio Gonçalves" y donde dice: "Nérida Rosario", debe decir: "Nélida Rosario". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31872 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO BITANCOURT y doña MARIA de la CONCEPCION BRAZEIRO (Ficha N.o 163|971), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUBEN IVAN BITANCOURT BRAZEIRO, en la siguiente forma: Donde dice "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre último", debe decir "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre de 1952". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31797 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SANTU, JUAN LONGINO y ELVIRA RUSSI de SANTU. "Rectificación de partidas" (F. Civil número 93|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice "Santti" debe decir "Santu" y donde dice "Dematteis" debe decir "Demateis". — Canelones, 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12970 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR OMAR CASTIGLIO estableciendo que donde el apellido figura "Castelli" debe decir "Castiglio". — Canelones, 17 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 12969 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELIA MARIA GONELLA de BERRUETA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Celia María Gionella", debe decir: "Celia María Gonella". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13656 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó por ASDRUBAL BECQUER SIMBRELO MESONEZ (V|242|1970) la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice "Maisonave" debe decir "Mesónez". — Pando, 14 de agosto de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13982 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ALBINO OLMEDO. "Rectificación de partida" (155|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albino Olmedo en la cual deberá expresarse que Albino Olmedo nació en la sexta sección judicial del departamneto de Cerro Largo en fecha primero de marzo de mil novecientos seis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13991 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ADHEMAR OLIVERA. "Rectificación de partida" (189|971), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adhemar Olivera en el sentido de que donde dice "Amasiñio" debe decir "Amabilio" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12737 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FELICIA VERA de CASTRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Bernarda" en lugar de "Felicia" que es el verdadero. — Rosario, 20 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piecenza, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13511 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADRIANA TERESA MOROSOLES. "Rectificación de partidas", (C.207|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adriana Teresa Morosoles, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Basilio" y "Benito" refiriéndose al padre, debe decir: "Basilisio" y en la de matrimonio, donde dice: "Morales" debe decir "Morosoles". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 28 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13346 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, VENTURA MARIA LOPEZ de LEON, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino" debe decir: "de sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo"; y donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto", que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, PABLA CABRERA (Ficha N.o 252|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma como "Pablo Belarmino" del sexo "masculino", en vez de: "Pabla Belarmina" y del "sexo femenino", que es como corresponde. — Maldonado, 21 de abril de 1971. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13606 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en los autos caratulados Fiscal Letrado Departamental por ERCILIA OJEDA ALVAREZ. "Rectificación del acta de nacimiento". (Ficha "C" N.o 471|971), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público, la rectificación del acta de nacimiento de Ercilia Ojeda Alvarez, que figura en el Libro "A" de *Nacimientos*, Quinta Sección Judicial de Río Negro, Año 1971 (F.o 16 N.o 31) declarando su nulidad absoluta. Y a los efectos de la Ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Fray Bentos, 23 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzulli, Actuario Adjunto.
19) (D.21|7|34) 15|pub. 31920 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ROSANA PEREZ (Ficha B|88|1971), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la inscripta figura como "Shirley" debe decir "Mary Rosana". — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13014 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CEDI PEREIRA, (Ficha B 16|967), en el siguiente sentido: Donde dice "femenino" debe decir "Masculino"; donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo". — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13015 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN FERREIRA MAGNA, (Ficha B 39|1970), en el siguiente sentido: Donde el apellido materno figura como "Manos" y el abuelo materno de la misma forma, debe de-

cir en ambos casos "Magna". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12778 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de VEGA, JUAN ALEJANDRO (Ficha 554|971), en el sentido de establecer que donde el apellido paterno figura como "Veiga" debe decir "Vega", por ser lo que corresponde. — Rocha, 15 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13587 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKI BOGATARENKO (MARIO ALBERTO) "Rectificación de partida", (L.a A F.a 247|71), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alberto Kucharski Bogatarenko en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Salto, 19 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13208 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de WALTER HUGO SOSA FERRO ocurrido en la primera sección de este departamento, asentada a Fs. 19 del Libro "A" de nacimientos, correspondiente al año 1956 (Acta N.o 637), pues en la misma el año de nacimiento del inscripto figura como "mil novecientos cincuenta" cuando en realidad lo es el año "mil novecientos cincuenta y seis". — San José, junio 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13067 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de LIDIA DOLORES BERTOLINI MARTIN, pues donde dice Delia Esther "Martinez" debe decir "Martín" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13066 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES ALCORTA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma figura como "María del Carmen Alcorta" en lugar de "María Dolores Alcorta", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada acciona con auxiliatoria de pobreza. — San José, junio 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31798 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dicitada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ASIS MARIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el "15 de agosto de 1962" debe decir "15 de agosto de 1952". Se habilitó el próximo feriado judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31802 Jl.23-v.ag.12.

20-Remates

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Ruchla Fessel Hofstater de Ponczek contra RAUL MACHADO ALVAREZ. "Ejecución de Prenda". (C. 1.770|70), el 19 de agosto próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Chevrolet año 1955. Padrón N.o 174.429. Matrícula N.o 280.668. Se hace constar que se continúa la presente ejecución de acuerdo al Art. 2.o del decreto 60|71. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13333 Ag.3-v.ag.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mederos, Mario c| EIRALDI FERREYRA, MIRTA A. "Ejecución de prenda" (C|1534|70) se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de Pilar Costa N.o 84, por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Packard modelo 1956, empadronado en Montevideo con el N.o 161.215 y matriculado con el N.o 503.867, motor número 56424428. A los efectos de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de febrero de 1971, se hace constar que la presente ejecución se prosigue en virtud del no pago de los intereses originados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 3.200.00 10|pub. 13465 Ag.4-v.ag.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MIGUEL E. SALOM CACERES. "Intervención" (C|156|67) se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Máquinas para taller de fotograbado consistentes en mesas, sierras, caladoras, biseladoras, fresadoras, tourné y demás detalladas a fojas 42 a 43 y tasadas a fojas 85 y siguientes de los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Alberto Cecchini contra ALBERTO MOIRANO OJEDA y otros (C|1.422|68), se hace saber que el 19 de agosto próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Una camioneta Morris, padrón N.o 172.079, Matrícula número 406.277; tasada en autos en la suma de $ 300.000.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13356 Ag.3-v.ag.16.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Juana Leopoldina Troche y otra contra MARIA ELENA IBACETA. "Ejecución de Hipoteca". (F. C. 1.102|70), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 1971 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Central N.o 2 esquina Bolonia (Carrasco), se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 400-730 señalado con el N.o 5 de la manzana D, en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, según el cual tiene un área de 450 metros 10 decímetros que se deslindan así: 15 metros 63 centímetros de frente al Noroeste a calle Central N.o 2; 24 metros 27 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Bolonia, al Noreste 29 metros 38 centímetros al Sureste lindando con padrones N.os 187.815 y 187-816; y 20 metros al Suroeste con solar 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo junio 30 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 13553 Ag.5-v.ag.26.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EUGENIO CALLEGARI BUSCHIAZZO. "Sucesión" (L.o 53 F.o 111), se hace saber que el próximo dos de setiembre a las quince horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Valles Pino, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar N.o 8, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.010 y solar N.o 9, ubicado en la misma sección judicial que el anterior, Padrón N.o 36.011. Ambos solares por ser contiguos forman un rectángulo de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de impuestos, escrituración respectiva así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 13518 Ag.5-v.ag.26.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mariano Alvarez Durán c| AMADEO GOMEZ CANEDO. "Cobro ejecutivo de pesos" (63|554) el 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera Ferrosmalt de ocho puertas, vitrina Frielectric y demás bienes inventariados en autos. Se hace constar que la presente ejecución es por una deuda inferior a los $ 100.000.00. — Montevideo, 29 de julio de 1971.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13420 Ag.4-v.ag.17.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FERNANDEZ DE CAMAROTTA, JUANA. "Herencia yacente" (Ficha F|630|1962), se hace saber que el próximo 1.o de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Ariel Pintado, asistido de Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de $ 841.333.34 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente bien: Inmueble padrón número 60.824; área: 375 Mts; con frente a calle Pando y las siguientes medidas según plano del Agr. Evaristo Martínez Calderón de 17 de agosto de 1891; 8 Mts. 875 Mms. de frente al Sur a calle Domingo Aramburú; 37 Mts. de frente al Este, a calle Pando; 38 Mts. al Oeste con solar 3 y 10 Mts. al Norte; ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento, conexión, etc.; así como también los gastos de escritura que la ley pone de su cargo, será de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó la próxima feria judicial menor a dichos efectos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 12744 Jl.23-v.ag.12.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Cecchini c| MIGUEL REGGIO. "Reconocimiento de firma" (874|69) el 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3

partes de su tasación: Camas, colchones, roperos, mesitas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de julio de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 13421 Ag.4-v.ag.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bagnulo, Homero y otros c| VLADIMIR HACZEK. "Ejecución de hipoteca" (F. C. 682|971), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el N.o 28 977, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 411 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados que linda: 8 Mts. 21 Cmts. al Sur a la calle Manuel Haedo, señaladas las puertas de entrada al edificio con los Nos. 2851|58|55, entre las calles Gabriel A. Pereira y Diego Lamas; 50 mts. 38 cts. al Oeste con el padrón N.o 161.642; 8 Mts. 13 Cmts. al Norte con parte del padrón N.o 28.949 y 50 Mts. 43 Cmts. al Este con el padrón N.o 28.978.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a tal; II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.00 15|pub. 12726 Jl.27-v.ag.16.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Frigorífico Uruguayo S. A. contra YARLIN S. A. Cobro de pesos". (Ficha C 468|67), se hace saber que el día 20 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la planta del Frigorífico Uruguayo, sita en Avenida Centenario 3551, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 6.667.00, de 8.060 quilogramos de carne ovina envasada, para uso industrial.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe íntegro de la misma, como así también será de su cargo la comisión del rematador. — Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971.
20) $ 3.200.00 10|pub. 13252 Ag.2-v.ag.13.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Recalt, Hugo y otros c| EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.793|970) se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1528) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, lo en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 1.979, que según título tiene una superficie de 291 Mts. 3.175 Cmts. y según plano del Agrim. J. Spinak de abril de 1966 una superficie de 291 Mts. 6.280 Cmts. con frente al Norte a calle Durazno 1692.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1971. — María Emilia Bleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 13094 Jl.29-v.ag.18.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cabo Fernando, Irineo y otros con DE CASTRO PITA, WILSON. "Ejecución de hipoteca" (C|1.007|71) se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1528), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Yerbal", 5.a sección judicial del Dep. de Treinta y Tres, padrón N.o 3.386; área 288 hectáreas 1.600 Mts. que se deslindan así: Por el Norte-Noroeste recta de 3 tramos, el primero de 1.486 Mts. limita con propiedades de Inversiones Rurales "La Martita" S. A. y de Aparicio C. Rodríguez, el segundo de 476 Mts. 20 Cent. y el tercero de 150 Mts. lindando con campos del mismo señor Rodríguez; por el Noreste, Cañada que desemboca en el Arroyo Yerbal; por el Sur, recta quebrada de 4 tramos: De cien metros, 935 Mts. 10 Cent., 110 Mts. y 1.576 Mts. linda con campos de Ursino Denis; y por el Oeste, recta de 780 Mts. 60 Cent. limita con campos de Sucesores de José Saravia.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la ley ponga a su cargo; la comisión del martillero, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.680.00 27|pub. 13464 Ag.4-v.set.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Santos Garma Julia y otros contra RIOS COTELO ALFREDO y otra. Ejecución de hipoteca" (C 2.209|1970), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad o apartamento horizontal N.o 005, padrón 224|358, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro, 20 centímetros; superficie 42 metros 8 decímetros y se describe así; por el Norte patios "N" e "T"; por el Este linda con padrones 97.411 y 97.412; por el Sur con departamento 006, patio "J" y ducto "S" y por el Oeste corredor "M". Corresponde a esta unidad la utilización de los patios "N" y "J". Este departamento forma parte del edificio construido sobre el solar sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.336, con una superficie de 504 metros 34 decímetros; con 9 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Carlos María Maeso entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre, distando 7 metros 81 centímetros de la esquina formada con la calle Maeso y Muñoz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura respectiva; III) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3.o); V) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses que motivaron esta deuda. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000.00 15|pub. 12912 Jl.27-v.ag.16.

VICTOR HUGO BRUNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santucci Tasistro, Alba y otra c| SECUNDINA ALVAREZ IGLESIAS y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 791|70), se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en un solo lote, del siguiente inmueble: Un solar con sus construcciones, ubicado en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y seis y que según plano del Agrimensor Serby, es parte del solar número nueve y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; veinticinco metros cincuenta centímetros al Este, linda con el resto del solar nueve; veintitrés metros sesenta centímetros al Oeste, linda con doña C. de Migone; y por el Norte linda con Agustín Wuesk.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión, y demás gastos de práctica; 3.o) Los deudores prometieron en venta, con consentimiento de las acreedoras, del inmueble hipotecado, las siguientes unidades: 001, 003, 008 y 103 al señor Ramón Bello Deus, 101 y 102 al señor Ramón Bello Lanza; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $10.800.00 15|pub. 13048 Jl.29-v.ag.18.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Botta Delfino, Emilia Cirila c| MIGUEL ALDO ALVAREZ. "Int." (Ficha C| 815|70) se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en "Rincón de Vidal" segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.605, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Carlos Novo de julio de 1955, inscripto con el número 1.627 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de agosto del citado año, comprende una superficie de seis hectáreas seis mil cuatrocientos trece metros y deslinda así: 268 metros 70 centímetros al Norte, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción número dos del mismo plano, 224 metros 24 centímetros al Nordeste, con la fracción cuatro, 298 metros 37 centímetros al Sur, con la fracción seis, 198 metros 94 centímetros al Sudeste de frente a Camino Vecinal que la separa de terreno padrón 2.223, y por el Noroeste 41 metros 60 centímetros de frente a la carretera "Del Medio"; b) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.257, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.204 el 5 de abril de dicho año, tiene una superficie de cuatrocientos metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Osvaldo Martínez, 40 metros al Sudeste con los padrones 69.256 y 69.252, 10 metros al Sudoeste con el padrón 69.251 y 40 metros al Noroeste con el padrón 69.258.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos municipales, que deberán consignarse en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a

su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses (Decreto del Poder Ejecutivo 60|71). — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.640.00 17|pub. 13911 Ag.10-v.set.2.

JULIO CESAR STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estrázulas Zorrilla, Hugo c| MARIA INES LEMES PIACENZA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|187 bis de 1971) se hace saber que el día 4 de octubre de 1971, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Julio César Stajano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene situada en la decimoprimera sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número cinco mil seiscientos veintinueve, señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el doce, de julio de mil novecientos cuarenta y tres con el número cuarenta y siete, compuesta de una superficie de seiscientas trece hectáreas, cuatro mil quinientos treinta y nueve metros, así deslindada: al Norte el Arroyo Guaviyú, al Este tres líneas rectas que partiendo del Norte sobre el Arroyo Guaviyú corren al Sur en dos mil sesenta y un metros diez centímetros gira al Este en novecientos noventa y dos metros y continúa al Sur en dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, dando frente a servidumbre de paso de diecisiete metros de ancho, que separa de campos propiedad de Fabricio Lemes y Ubelina V. de Guerra, al Sureste da frente a Camino Departamental a Cuchilla San José, al Suroeste da frente en dos líneas de mil quinientos setenta y cinco metros treinta centímetros y quinientos setenta y siete metros veinte centímetros a servidumbre de paso que separa de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes, al Oeste tres líneas que partiendo al Norte sobre el Arroyo Guaviyú corre al Sur en mil novecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros que separa de propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, corre del Suroeste al Noreste en mil metros y sigue al Sureste en dos mil cuatrocientos cuarenta metros ochenta centímetros dividiendo de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes; b) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Guaviyú, 11.a sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número 926, señalada con la letra "A" en el plano de fecha 1.o de agosto de 1930, de la subdivisión practicada en abril del mismo año por el Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el dos de agosto de dicho año en el Ministerio de Obras Públicas compuesto de una superficie de 387 hectáreas 9.107 metros cuadrados, lindando: al Noreste, puntas del Arroyo Guaviyú por medio con José Lemes, al Norte en 1.150 metros con la fracción "B" de dicho plano, propiedad de Laura Lemes de Fontán y sus hijos, al Este en dos líneas, en una de 1.585 metros 80 centímetros, con la referida fracción B y en otra de 1.964 metros 55 centímetros con la fracción letra "C" del mismo plano, propiedad de Fabriciano Vidiella, al Sur línea alta de la Cuchilla de San José por medio con la sucesión de Luis Chouciño, y al Oeste en 3.181 metros 20 centímetros con Eulogio Vázquez. Este campo está cruzado de Sur a Norte por una Servidumbre de tránsito que da salida también a la fracción "B" ya citada, por el ángulo Suroeste de esta última, todo según resulta del plano referido.

Se previene: 1.o) Que los padrones a subastarse se encuentran dados en arrendamiento, de conformidad al contrato celebrado el día 25 de febrero de 1969 en la ciudad de Paysandú, debidamente inscripto en el Registro de Arrendamientos y Anticresis, gozando de un plazo contractual vigente hasta el día 25 de febrero de 1974; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, el impuesto a los remates, los certificados de registros, los honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura definitiva de traslación de dominio, las tasas, impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 57.120.00 34|pub. 13910 Ag.10-v.set.27.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Luis A. Ferreiro c| ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Cesasión de condominio" (N.o 659|967), se hace saber al público que el próximo 13 de agosto, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 138.750.00), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, ubicado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo (Cerrito de la Victoria) antes 12.a compuesto de una superficie de 329 Mts. 50 Dcms. con 10 Mts. en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera, N.o 4181 entre las de Guenoa y Fco. Plá, y está señalado con la letra "I" en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto el 15 de diciembre de 1923 en la Dirección de Topografía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — P. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12770 Jl.23-v.ag.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: Manuel Díaz Porto y otra c| SORPRESA S. A. "Ejecución de hipoteca" (F. A. 209|71), se hace saber que el próximo 12 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 30.268 ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de febrero último, registrado en la Dirección General de Catastro el 22 de febrero del año corriente con el N.o 56.237, tiene una superficie de 236 M 60 Dm, que se deslinda así: 18 M de frente al N.E. a la calle 21 de setiembre por donde sus puertas están señaladas con los números 2508 y 2510 distando su punto medio 15 M. 42 Cm. de la esquina que forma dicha calle con la de Prudencio Vázquez y Vega; 25 M. 20 Cms. al S. E. limítrofe con el padrón 30 269; 19 M. 50 Cm. al S. O. de frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega 924 y 11 M. 20 Cm. al N. O. confinando con el padrón 99.218.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — R. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12746 Jl.23-v.ag.12.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Gaggero, Atilio J. c| ROSA KAGANAS y OTRO. "Ejec. de hipoteca" (F. C45|71) se hace saber que el día 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nac. de Rematadores, calle Zabala 1528, por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 1, padrón N.o 200.602, con una superficie de 50 M. 27 D. ubicada en planta baja a cero metro de cota de altura y se deslinda: 5 M. 88 C. de frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez; por el E. 3 rectas que miden: 3 M. 82 C., 2 M. 2 C. y 4 M. 22 C. respectivamente, lindando con el jardín B; por el S. 3 rectas que miden: 3 M. 49 C., 1 M. 11 C. y 3 M. 97 C. respectivamente lindando con el apartamento N.o 2 y patio Y; y al O. 3 rectas que miden 1 M. 70 C., 0 M. 45 C. y 3 M. 23 C., lindando con palier y hall de entrada. Le corresponde el uso exclusivo del jardín letra B. Dicha unidad forma parte del Edificio incluido en el régimen de la ley N.o 10.751, de propiedad horizontal, edificado en el terreno ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo y empadronado con el número 92.649, con frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez y cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1792.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 piso 6). — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.00 15|pub. 13463 Ag.4-v.ag.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 233|70), se hace saber que el día 20 de agosto a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 16.883, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ing. Abel Biraben inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 Cms. con 4 Mts. 69 Cms. de frente al Oeste, a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13095 Jl.29-v.ag.18.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Barbo, Juan Bautista y otros contra ABAYUBA ROVIRA LEGNAZZI y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 85|1970), se hace saber que el día 31 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala número 1328), el martillero Damián Melgarejo, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 12.202, compuesto de una superficie de 936 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, con 26 metros 24

centímetros al Noroeste de frente a calle N.o 16, 18 metros 18 centímetros curva esquina con calles N.os 12 y 16, y 13 metros 84 centímetros al Noreste de frente a calle N.o 12.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7). Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $7.480.00 17|pub. 13403 Ag.3-v.ag.26.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Carracedo, José Antonio contra CARLOS ANTONIO y MANUEL FRANCISCO TRIGO BOEDO y otros Ejecución hipotecaria". (Ficha A-2047|1970), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Néstor Rossi, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 154.489, que según el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1932, inscripto en Dirección General de Topografía el 19 de los mismos, tiene una superficie de 291 mts. y 55 dms. con 3 mts. 33 ctms. por el Sureste de frente a la calle José B. Freire (antes Lunarejo N.o 151).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 12431 Jl.26-v.ag.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Echenique de Iturbide, María Antonia y otros c|. CARPEÑA, CARLOS A y Otro. "Ejec. de hipoteca". (Ficha A|867|1970), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: La unidad 903, del padrón número 225.273, ubicada en planta baja a cota vertical más metros 034, que consta de una superficie metros cuadrados 72,26 del edificio ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón matriz 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56.680 el 26 de abril de 1967, con metros 1.096 al N.O. frente a la calle Urquiza, señalándose sus puertas con los Nos. 2960, 2962 y 2964.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13850 Ag.9-v.ag.30.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 30 de setiembre p. v., a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Lomas de Solymar), empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avda. de los Médanos y a la calle "Sargo", por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.160.00 17|pub. 12949 Jl.28-v.ag.19.

LUIS HUMBERTO PENASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos: "García Dellastra Walter contra NELSON PRATO GONZALEZ y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha Civil N.o 457|970), se hace saber que el día 18 de agosto próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero Luis Humberto Penasorte, conjuntamente con el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronada con el N.o 15.291 (en mayor área), padrón actual N.o 15.611, señalado con el número 3 en el plano del Agr. Sergio Rose, de octubre de 1966, de frente a la calle José Torres García entre Bvr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de 76 metros 6.437 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto del remate; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás certificados; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto N.o 623|970. — Las Piedras, 25 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 13018 Jl.28-v.ag.17.

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados: CARBAJAL PEREZ, TOMAS y otros. "Venta judicial por repartición de herederos". (Ficha Civil N.o 14|971), se hace saber que los días 23 y 24 de agosto próximo, a la hora 15, en el lugar de ubicación de cada uno de los inmuebles, el martillero Juan Alberto Benech, rematará sin base al mejor postor: a) Día 23 de agosto, hora 15: Un solar de terreno con dos casas, ubicado en Paso Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle San Cono número 21 casi Santa Sofía, empadronado con el número 19.101, con una superficie de 525 metros cuadrados, señalado con el N.o 521 de la manzana F del plano del Agr. Julio Benincasa, inscripto con fecha 17 de setiembre de 1955 en la Dirección General de Catastro y que se deslinda así: al S.E. con frente la Avda. San Cono número 21; al S.O. con el solar N.o 8 y al N.E. con el solar 20. Se adjunta promesa de compraventa de inmuebles a plazos, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 57 al F.o 26 del L.o 70, el 2 de enero de 1957, así como la transferencia a favor del señor Juan Francisco Carbajal Pérez, anotada al margen al F.o 26 del L.o 70, el 2 de agosto de 1957;

b) Día 24 de agosto, hora 15: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 83 de la ciudad de Rosario, empadronada con el N.o 787 y compuesta de una superficie de 378 metros cuadrados 11.250 milímetros cuadrados y que según títulos del Esc. Hugo F. Barú, de 22 de setiembre de 1933, se deslinda así: 32 metros 35 centímetros al N. por donde linda con terreno de Gabriela Etcheverry de Alles e hijos; igual dimensión en la línea S que la separa de Suc. de Germán Laye; 11 metros 475 milímetros al E. por donde linda con Ramón Fernández e igual extensión al Oeste que da a la calle José María Garat.

Se previene: 1,o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, así la comisión e impuesto al rematador; 2,o) Que los gastos de escrituración, se pagarán de acuerdo a la ley; 3,o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. — Rosario, julio 8 de 1971.

20) $ 18.480 22|pub. 12163 Jl.21-v.ag.19.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que el día 27 de agosto de 1971 a la hora 15 en la Agencia Ford de la ciudad de Colonia, se procederá por el martillero don Severino R. Camacho a la venta en remate público sobre la base de $ 533.333.00 2|3 partes de su tasación de un auto marca Renault modelo 1963 de acuerdo a Ficha 104|971: "Martín Idiart contra RAUL OLIVEIRA y OTRO".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el importe íntegro de la misma más el 10 o|o de comisión al rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 5 de 1971.

20) $ 2.800.00 10|pub. 13985 Ag.10-v.ag.23.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Pérez Gallo de Pino, Susana Carmen y César Mario Bonaudi contra FRANCISCO PUGLIESE LAZARO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 205, año 1971), se hace saber al público que el día 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, se va a proceder a rematar en el lugar de su ubicación, calle Vicente P. García esq. Cnel. Arroyo de la ciudad de Colonia, por el martillero Luis Alberto Díaz, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1.060, manzana catastral 71, compuesto según plano del Agr. Wáshington Prandi Agustoni, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia el 29 de enero de 1962 con el N.o 3.105, de un área de 137 metros 50 decímetros, que linda: 11 Mts. al Oeste, de frente a calle Vicente P. García; 12 Mts. 50 Ctms. al Sur, también de frente a calle Cnel. Arroyo, por formar esquina; 11 Mts. al Este, con padrón 1.059; y 12 Mts. 50 Ctms. al Norte con padrón 1.061.

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los intresados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13886 Ag.10-v.ag.31.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RIGO COLLAZO, ANTONIO BENITO y otros. "Venta judicial". (Ficha 397, año 1971), se hace saber al público, que el día 26 de agosto de 1971, a las 15 horas, se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero don Luis Alberto Díaz, a la venta en remate público sobre la base de pesos 17.600.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en San Pedro, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el N.o 7.404, que está señalada con la letra B y con el N.o 11 en el plano del Agr. Pedro Solano, del 31 de mayo de 1914, compuesta de una superficie total de 2 hectáreas 811 metros 98 decímetros y linda: Al Noreste con Hipólito Tourn; al Sureste con fracciones 1 y 2; al Suroeste con fracción N.o 10 y tereno del Estado, y al Noroeste con carretera San Pedro-Paso Antolín.

Se previene: 1,o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 2,o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3,o) Que serán de cargo del comprador, los gastos que por ley le correspandan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

20) $7.200.00 15|pub. 12983 Jl.4-v.ag.26.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Laborde Aristegui María Angélica contra FERNANDO TABOADA DENIS y MARIA OFELIA ABELENDA SERRATO. "Ejecución de hipoteca". (C. número 1.259, año 1970), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda

Sección Judicial de Paysandú, paraje "Colonia Diecinueve de Abril": a) Empadronado con el N.o 100. Superficie: 152 hectáreas 5.951 metros 3 decímetros; b) Empadronado con el N.o 2.997 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas; c) Empadronado con el N.o 2.012. Superficie: 35 hectáreas; d) Empadronado con el N.o 2.013. Superficie: 34 hectáreas; e) Empadronado con el N.o 2.004. Superficie: 28 hectáreas 966 metros, 83 decímetros; f) Empadronado con el N.o 1.367. Superficie 20 hectáreas; g) Empadronado con el N.o 1.625 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Florida, julio 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 13.440.00 28|pub. 13364 Ag.3-v.set.10.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Araújo, Alfredo Omar y Arturo Martínez con CARMELO ALEMAN y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 333|1970), se hace saber que el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho y presidida por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Tres fracciones de campo y sus mejoras, sin construcciones —en un solo lote— situadas en el paraje conocido por "La Higuerita", zona suburbana de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen así: I) Fracción empadronada con el N.o 3.042 (antes 235 en mayor área), compuesta de una superficie de 7.378 metros; II) Fracción empadronada con el número 1.360 (antes 235 en mayor área) constando de una superficie de 1 Há. 4.757 metros 62 decímetros; y III) Fracción empadronada con el N.o 235 compuesta de una superficie de 3 Hás. 4.640 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 12806 Jl.26-v.ag.13.

NICOLAS BRUNO LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLINDO FELIX FLORES ARBELO y ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Reconocimiento de firmas" (L.o 26, F.o 335), se hace saber que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno, y en el Paraje Mataojo, lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás Bruno Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, al mejor postor, los siguientes bienes: Una cosechadora M. Moline. S. Serie 250942 rodado neumático de 12' de corte con girasolero. Un arado Massey Harris de 5 discos. Un arado John Deere de 4 rejas. Un rastrojero Massey Harris de 13 discos con cajón sembrador. Cincuenta vacas Normando de 4 a 6 años. Cincuenta terneros|as de sobre año. Cincuenta vaquillonas y novillitos de 2 años.

Se previene: I) Que todos estos bienes, propiedad de los ejecutados, se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; III) Que todos los gastos que se originen, por concepto de comisión legal del rematador, impuestos municipales, y gastos de Certificados, serán de cuenta del comprador; IV) Que los antecedentes del Juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (calle Leandro Gómez N.o 955, altos, Paysandú). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, 21 de julio de 1971. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) $ 6.000.00 15|pub. 13381 Ag.3-v.ag.23.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACRI de COLOMBO, ROSA MARIA AIDA, por sí y como curadora del incapaz COLOMBO MACRI, ADOLFO VICTOR y COLOMBO MACRI de FERNANDEZ, MARIA LAURA. "Remate por cese de condominio". (L.o 27, F.o 27, N.o 380), se hace saber que el día 27 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez N.o 955), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 84.000.00 (ochenta y cuatro mil pesos m|n.) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana N.o 528, empadronado con el N.o 3.200, que según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú con el N.o 28 el 25 de febrero de 1915, tiene una superficie de 364 metros 579 centímetros que se deslindan así: por el Sur, 17 metros 83 centímetros dando frente a la calle Leandro Gómez; por el Norte, 6 metros 86 centímetros con propiedad de Federico Pizzi o sucesores; por el Este dos rectas que arrancando de la calle Leandro Gómez miden 9 metros 35 centímetros y 19 metros 47 centímetros y separan de la sucesión Sabatini; y por el Este, tres rectas formando martillo que a partir de la calle Leandro Gómez miden: 13 metros 45 centímetros, 9 metros 08 centímetros y 12 metros 51 centímetros corriendo la primera y tercera de sur a norte y la segunda de oeste a este, separando la primera de Juan Colombino o sucesores y las dos restantes de la sucesión de Pascual Badaracco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 12.000.00 15|pub. 13380 Ag.3-v.ag.23.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Héctor Díaz Tobas, Rosa América Damborenea, Héctor Eduardo Bamborenea e Inés Matagliano Butar contra ARTURO WALTER ROHNER. "Ejecución de hipoteca". (L.o 22, F.o 119), se hace saber que el día 30 de agosto de 1971, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje denominado "Viraroes", empadronada con el N.o 259 y que según plano del Agrimensor Percovich, de agosto de 1907, y su actualización de setiembre de 1956 practicada por el Agr. Carlos A. Mac Call, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 524, el 1.o de octubre del mismo año, está señalada con el N.o 1 y consta de una superficie de 231 hectáreas 9.170 metros; y 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en el paraje denominado "Viraroes", Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 2.028, compuesta según títulos de una superficie de 371 hectáreas 83 áreas 64 centiáreas, 32 decímetros cuadrados, y según plano del Agrimensor José S. Meier, levantado el 22 de mayo de 1956, inscripto el día 28 del mismo mes y año, y con el N.o 507 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 371 hectáreas 6.859 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones del presente edicto.

Nota: La ejecución a que se refiere el edicto precedente, se cumple de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2.o del decreto N.o 60|971. Conste. — Salto, junio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 14.400.00 20|pub. 12597 Jl.21-v.ag.17.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José dictada en autos caratulados: FAJARDO ARROCHA, VALENTINA y OTROS. "Remate judicial" (L.o 18, F.o 361 606 número 1.025), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 543, el día 26 de agosto del corriente año a las 15 horas el martillero Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 4.743.3120 cada hectárea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por Sauce, sexta sección judicial de San José empadronada con el N.o 7.168, designado con la letra C en el plano del Agr. Omar Paganini de mayo de 1952 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de O. Públicas el 9 de agosto del mismo año según el cual y títulos respectivos tiene un área de 5 Hás. 4.257 Mts. 7.127 Ctms. y linda al Norte fracción B; al Este Américo Soto; al Sur fracción D, todas del mismo plano y al Oeste con Manuel Figueroa soportando por este último viento una servidumbre de paso de 6 metros de ancho.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo de los respectivos compradores; D) Que el inmueble se encuentra desocupado y disponible y para la toma de posesión deberá consignarse la totalidad del precio. De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente venta no es afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remates de bienes de una incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 30 de 1971. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 12710 Jl.23-v.ag.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ISIDRO ALVARIÑO REDONDO y AMALIA SILVA BLANCO de ALVARIÑO. (Ficha D.67|971) se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta y tradición, por la cual los arriba mencionados lo obtuvieron de don José Antonio Aparicio Genovese Rojas y Magdalena Farchio, según escritura que el 24 de diciembre de 1970 autorizó la Escribana Delia Pérez Iglesias, el siguiente bien: Un solar baldío y sus mejoras sito en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 156.512, señalado con el N.o 45 de la manzana letra "A" en el plano del Agrimensor Angel Filippini y según el cual tiene una superficie de 1.882 Mts. 10 Dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 3.600.00 10|pub. 13906 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RONALD HERBERT y JUAN CARLOS MARGENAT (V|1.970|235), solicitando expedición de segundas copias: A) Escritura autorizada por el Escribano Tomas Camaño el 20 de octubre de 1948 por la que la Compañía "Balneario Salinas S. A." enajenó a Enrique Herbert Buhigas, Aida Nadal Raffo de Herbert y Horacio Molfino Tambussio y su esposa María Amelia Margenat de Molfino, un solar sito en Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones padrón 1.122 ubicado en la manzana 55, señalada con el N.o 5; B) escritura autorizada el 31 de diciembre de 1956 por el escribano Antonio Antia Errandonea, por la que los esposos Horacio Molfino Tambussio y María Amelia Margenat de Molfino enajenaron la cuota parte indivisa que les correspondía en el bien relacionado en el apartado A) en favor de Juan Carlos Margenat Tambussio, casado en únicas nupcias con María Margarita

Guillamon Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Pando, diciembre 11 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
21) $ 4.400.00 10|pub. 13391 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Dr. Jorge C. Mendive Curcio, dictada en autos: ACOSTA ALBORNOZ, ESTEBAN SUBDER. "Segunda copia de escritura", (F.a 93|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Balneario "Los Titanes", Octava Sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 86 y señalada con la letra "B" en el plano de subdivisión del solar dos, de la manzana cinco, del agrimensor Horacio Uslenghi, de mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.453, el 22 del mismo mes, y año compuesta de una superficie de 200 metros, 34 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle número cinco; 14 metros al Sudoeste lindando con el solar número 1; 12 metros, 99 centímetros al Noroeste lindando con el solar "A" del mismo plano y 19 metros 68 centímetros al Noreste confinado con el solar número 3.
En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, mayo 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $ 5.200.00 10|pub. 13213 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ZARZAI de DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL "Segunda copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Luis Suárez, el 10 de febrero de 1956, por la cual la solicitante compró un solar de terreno en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 5.462, actualmente podrón N.o 5.875, con una superficie de 300 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 13732 Ag.9-v.ag.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STEINBERG LIMITADA

Contrato del 31 mayo 1971, inscripto con el N.o 232 al F.o 807 v., del L.o 2 de contratos.
Socios: Susana Marta Steinberg Karpin, Gregorio Steinberg, Cuschla Karpin y Graciela Ebole.
Objeto: comercialización de especias.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gregorio Steinberg y Susana Steinberg, indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 200.000.00.
Aportes: $ 75.000.00 señor Steinberg; pesos 75.000.00 señorita Steinberg; $ 25.000.00 señora Karpin y $ 25.000.00 señorita Ebole.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13141 Jl.30-v.ag.12.

MARPHA LIMITADA

Razón social: "Marpha Limitada".
Contrato: 21 de mayo de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1971, con el N.o 234, al F.o 822 del libro 1.
Socios: Ignacio Gawenda Prawerman y Jacobo Gawenda Prawerman.
Objeto: compra venta de artículos de ferretería.
Capital: $ 500.000.00, aportados: Ignacio Gawenda Prawerman: $ 250.000.00 en efectivo, y Jacobo Gawenda Prawerman: $ 250.000.00 en efectivo.
Administración: Ignacio Gawenda Prawerman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13317 Ag.2-v.ag.13.

ISCECAR LIMITADA

Razón social: "Iscecar Limitada".
Contrato: 30 de junio de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1971, con el número 321 al F.o 1.126 v., del libro 2.
Socios: Israel Junowicz, Carlos Nudelman, César Ollero, César Skydelsky.
Objeto: venta de medidores.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados: Israel Junowicz: $ 250.000.00 en efectivo, Carlos Nudelman: $ 250.000.00 en efectivo, César Ollero: $ 250.000.00 en efectivo, César Skydelsky: $ 250.000.00 en efectivo.
Administración: Israel Junowicz y César Skydelsky, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13318 Ag.2-v.ag.13.

TOLOSA DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll el 27 de mayo de 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 253 al F.o 938 del libro 2 de contratos, se constituyó "Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Ejido N.o 1423.
Objeto: compra venta, fabricación y comercialización de mercaderías en general, especialmente artículos para deportes y afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho orden de actividades, incluso la importación o exportación de los mismos o de las materias primas necesarias para su fabricación.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de cinco años, siguientes y consecutivos.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por: Juan José Campos: $ 334.000.00; Nicolás Papantonakis y Fernando Tolosa: $ 333.000.00 cada uno.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 7.000.00 10|pub. 13258 Ag.2-v.ag.13.

TIBOR LIMITADA

Razón social: "Tibor Limitada".
Contrato: 14 de mayo de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1971, con el número 219 al F.o 763 del libro 1.
Socios: Luis Dora Futo y María Nelly Cuello.
Objeto: confecciones de ropa interior para hombre.
Capital: $ 500.000.00, aportados: Luis Dora Futo: $ 250.000.00 en efectivo y María Nelly Cuello: $ 250.000.00 en efectivo.
Administración: Luis Dora Futo o María Nelly Cuello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13316 Ag.2-v.ag.13.

CERRO AZUL RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de 18 de junio de 1971, que certifica el Dr. Gonzalo Regules, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro de Comercio el 12 de julio de 1971 con el N.o 306 al folio 1.072 del libro 2 de contratos.
Razón social: "Cerro Azul Ltda.".
Socios: Moris Bekerman y Sara Lerman.
Capital: $ 1:000.000.00 distribuidos entre los socios por partes iguales.
Objeto: realización de todo acto de comercio, representación e importación.
Plazo: quince años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13291 Ag.2-v.ag.13.

APRHOR LIMITADA

Contrato del 31 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1971 con el N.o 268 al folio 961 del libro 1 de contratos.
Razón social: "Aprhor Ltda.".
Socios: José Antonio Schneider Bogliolo y José Raúl Araújo Massala.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas sucesivas por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: cien mil pesos m|n. ($ 100.000.00) dividido en cuotas sociales de $ 1.000.00, integrado en partes iguales por los socios.
Balances: dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada ejercicio económico.
Administración: indistintamente por cualquiera de los socios.
Asambleas: ordinaria una vez al año y extraordinaria cuando la mayoría de los socios lo considere conveniente.
22) $ 8.000.00 10|pub. 13273 Ag.2-v.ag.13.

LEATHER BOOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 28|6|1971.
Socios: Walter Freda Moreno y Edgardo Armagno Etcheverry.
Capital: $ 600.000.00 (50 o|o cada socio).
Objeto: boutique y artículos de cuero y piel.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 291, F.o 1.024 v., L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13274 Ag.2-v.ag.13.

FERTILIZANTES SOLIS LTDA.

Contrato inscripto: 28|6|1971, en el Registro de Comercio de Lavalleja N.o 64 F.o 232, del T. 11, José Domingo Boggiano, Edison Artigas Costa y Manuel Nery García, constituyeron la sociedad "Fertilizantes Solís Ltda.".
Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: fabricación, elaboración y comercialización de fertilizantes, sales tónicas minerales, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13224 Ag.2-v.ag.13.

ESTUDIO FOTOGRAFICO VICTOR'S LTDA.

Contrato privado: 18 de junio de 1971, inscripto en el Registro de Comercio N.o 262, F.o 923 v., L.o 2.
Socios: Julio César Giovinatti Alen y Juan Carlos Buzzetti Spano.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo; dos años prorrogables.
Objeto: fotografía en todos sus aspectos y para todas sus aplicaciones artísticas y comerciales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13251 Ag.2-v.ag.13.

GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1971, registrado N.o 325 F.o 1.139 v., Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Administración de Propiedades, Agencia de Turismo.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 50.000.00.
Socios: NESTOR OMAR TESTA MERICA y MARIA NILDA OLASCOAGA de TESTA.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13383 Ag.3-v.ag.16.

FAOLIN LIMITADA

Contrato privado del 30 de junio de 1971, inscripto el 9 de julio de 1971 N.o 301 folio 1.059 L.o 2.
Socios: JOSE FALBO DELIACONI y PEDRO OLIVA AMPRINA.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de juguetes y productos metalúrgicos y todo lo que sea anexo o afín a dichos ramos.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años con cinco prórrogas automáticas de otros cinco años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13338 Ag.3-v.ag.16.

PROESTAMP S.R.L.

Por documento privado de 23 de febrero de 1970, inscripto en el Registro de Comercio el 11 de junio de 1970 con el N.o 420, F.o 1.496 vuelta del L.o 1 de Contratos, los señores GERONIMO QUINTANA, ENRIQUE PLANAS CLOSA y CARLOS PLANAS CLOSA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proestamp S.R.L.".
Objeto: Taller metalúrgico y afines.
Capital: $ 600.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13428 Ag.4-v.ag.17.

GIORGIO LIMITADA

Contrato privado del 7 de julio de 1971.
Socios: RAMON MIZRAJI SALIS, JORGE MARTINEZ STEWART e ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Adquisición de toda clase de bienes y derechos, por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de especies. Instalar toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o de terceros en carácter de socio, copartícipe o financiador.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ramón Mizraji Salis, quien firmará todos los documentos de la Sociedad conjuntamente con un socio cualquiera.

Capital: $ 1.500.000.00 aportados por los socios de la siguiente manera: Ramón Mizraji $ 1.230.000.00; Jorge Martínez, pesos 180.000.00; Isaac Saporta $ 90.000.00.
Asambleas anuales.
Utilidades y pérdidas: Ramón Mizraji Salis 60 o|o; Jorge Martínez Stewart 25 o|o; Isaac Saporta Ganón 15 o|o.
Domicilio: Río Negro 1370 Ap. 602.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 298 al F.o 1.050 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 11.000.00 10|pub. 13563 Ag.5-v.ag.18.

FUNCIONAL S.R.L.

Por documento privado de 13 de mayo de 1969 inscripto en el Registro de Comercio el 26 de mayo de 1969 con el N.o 326 al F.o 1.230 del L.o 1 de Contratos, los señores ANGEL RODRIGUEZ BASTANTE, ADOLFO TROSTCHANSKY y JAIME PINCHOS PIPEK, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Funcional S.R.L.
Objeto: Fabricación de muebles funcionales y afines.
Capital: $ 750.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Administración los señores Jaime Pinchos Pipek y Adolfo Trostchansky conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13637 Ag.5-v.ag.18.

SOPREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 3 de junio de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 244 F.o 860 L.o 1.
Socios: IGNACIO DE MARIA RINALDI y BLANCA SUSANA MOLINA VIZCARRET.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Promoción y distribución de calendarios cronológicos para el sistema capilar.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13574 Ag.5-v.ag.18.

ASERRADERO BARROS ARANA LTDA.

Por documento privado de 15 de mayo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio el 25 de mayo de 1971 con el N.o 203 al F.o 718 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores RUBENS ABRAHAM Y HELENA SUSSMANN constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Aserradero Barros Arana Ltda.".
Objeto: Aserradero y afines.
Capital: $ 500.000.00, aportados por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13636 Ag.5-v.ag.18.

MONAR LIMITADA

Contrato privado del 31 de mayo de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 233 al F.o 819 v. del L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00 dividido en 10 cuotas iguales de $ 10.000.00 cada una.
Socios: DANIEL CARLOS MONTES VIGO y RODOLFO IGNACIO ARIGON RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de barraca de artículos sanitarios y materiales de la construcción
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13624 Ag.5-v.ag.18.

ACCION LIMITADA

Contrato privado de 20 de junio de 1971. Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 18 F.o 53 a 56 libro A de Contratos, el 29 de junio de 1971.
Socios: 1) FERNANDO FERNANDEZ LASALVIA; 2) OMAR ANSELMO SANTELLAN; 3) HECTOR ALBERTO PINTOS; 4) ROBERTO JACINTO FLORES; 5) GLADYS LOPEZ de FERNANDEZ.
Capital: $ 1.000.000.00. 1.o) $ 525.000.00; 2.o) $ 136.250; 3.o) $ 136.250.00; 4.o). pesos 116.250.00; 5.o) $ 86.250.00.
Objeto: publicación de diario.
Administrador: Fernando Fernández Lasalvia.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) $ 6.000.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y Cía. LIMITADA

Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 307 F.o 1.079 L.o 2 se modificó el contrato social de "Hernández Raffo y Cía. Limitada" en la siguiente forma:
Socios: RODOLFO J. RAFFO PUPPO, ALFREDO BORRAZAS GARCIA PINTOS, JUAN C. RAFFO COSTEMALLE, RODOLFO R. RAFFO COSTEMALLE, CARLOS DIAZ VAZQUEZ, CELIA HERNANDEZ de DIAZ, CARLO H. DIAZ HERNANDEZ.
Capital aumentado a $ 3.000.000.00.
Objeto: Continúa el giro de "Hernández Raffo y Cía. Limitada".
Duración: 1 año a partir del 23 de julio 1971 con prórrogas automáticas por períodos de 1 año.
Dirección y Administración: Consejo integrado por los socios, y delegada la administración a Rodolfo Raffo Puppo y Carlos Díaz Vázquez, actuando conjunta o separadamente; delegados suplentes: Juan Carlos Raffo Costemalle y Alfredo Borrazas García Pintos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.000.00 10|pub. 13529 Ag.5-v.ag.18.

ARANDA Y MARY LIMITADA

Contrato privado del 30 de junio de 1971, certificado por el Escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 21 de julio de 1971 con el N.o 10.
Socios: CIRIACO ARANDA y HENRY ALFREDO MARY ALBIN.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y anexos.
Administración: Conjunta de los socios.
Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable por 3 períodos más.
Domicilio: Nuevo Berlín.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13504 Ag.5-v.ag.18.

UNIVERSAL MARITIME AGENCY LIMITADA

Contrato privado del 9 de julio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 F.o 1.093 L.o 2 de Contratos.
Socios: MATEO MIGUEL ELEFTERIU; JOSE ALEJANDRO COUCE y WALTER ZEINAL ALJADEFF.
Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años; prorrogables cada dos años.
Objeto: Agencia Marítima, transporte de pasajeros y carga.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: los tres socios indistintamente.
22) $ 8.000.00 10|pub. 13554 Ag.5-v.ag.18.

ORGANIZACION URUGUAY PERIODISTICA LIMITADA

Contrato privado: 2 de agosto de 1971.
Integrantes: WALTER CABOT ORRICO y HUGO DANIEL CABOT ORRICO.
Objeto: Periodismo.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13651 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 309 folio 1.086 Libro 2, RODOLFO RAFFO PUPPO cedió $ 30.000.00 de su cuota social en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13528 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 308 F.o 1.083 L.o 2, OFELIA RAFFO de DIAZ cedió la totalidad de su cuota social o sean $ 100.000.00 en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13527 Ag.5-v.ag.18.

RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 20 de junio de 1971, inscripto con el N.o 331 al F.o 1.158 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Mario Agustín Rodríguez García, Néstor Horacio Rodríguez Valenzuela, Mario Aníbal Rodríguez Valenzuela, Walter Daniel y Laura Raquel Rodríguez Valenzuela, Eduardo Alberto Rodríguez Ferrari, Carmen María Ferrari, Gustavo Adolfo y Mauricio José Rodríguez Ferrari.
Objeto: Bodega.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Agustín Rodríguez García.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 1:575.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13699 Ag.6-v.ag.19.

DE LA PLANTA LIMITADA

Contrato: de 6|10|69. N.o 442. F.o 1.627. Comercio.
Socios: Jorge Abuchalja y Carlos Piriz.
Capital: cien mil ($ 100.000.00).
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Editora y distribuidora de discos, publicidad y representaciones.
Administración: los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13668 Ag.6-v.ag.19.

METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 30|6|71.
Integrantes: Carlos Federico Hinze y Gerardo A. Rebosio.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de mercaderías y materias primas del ramo metalúrgico, siderúrgico, químico, de la construcción y anexos.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Carlos Federico Hinze.
Domicilio: Montevideo.
Documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 300, F.o 1.057, del L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13683 Ag.6-v.ag.19.

CHEFER LIMITADA

Constitución: 1.o de julio de 1971.
Socios: ALEJANDRO JACK CHEBI y LUIS BERNARDO FERMAN.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Estudio del mercado consumidor y comercialización e industrialización y representación de mercaderías y materias primas.
Administración: Alejandro Jack Chebi.
Inscripción: N.o 294, F.o 1.031 v. L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13944 Ag.10-v.ag.23.

TWINKY S.R.L.

Constituída el 9 de julio de 1971, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 314 al F.o 1.104 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARCOS ABRAHAM PRZESTRZELIENEC KOWALEWSKA y JUDKA DEJCZ WOLMAN.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos), aportados $ 95.000.00 por el seor Przestrzelienec y $ 5.000.00 por el señor Judka Dejcz.
Objeto: Venta de discos, tocadiscos y afines.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Exclusivamente el señor Marcos Przestrzelienec.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13945 Ag.10-v.ag.23.

BANER LIMITADA

Constituída: 29 de junio de 1971.
Inscripta: Reg. Público y Gral. de Comercio el 19 de julio de 1971 con el número 324, al F.o 1.136 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: ABEL ROBERTO MONACO PEÑA: $ 450.000.00 y BLANCA NELLY MONACO PEÑA: $ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Compra venta, importación y exportación de artículos para el hogar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13908 Ag.10-v.ag.23.

LATEL S.R.L.

En documento privado del 17 de mayo de 1971, certificado por Escribano Carlos Bruquetas, CARLOS LAVESOLO CABALLERO y CHARLES TELEZ ALMENAR constituyeron Latel S.R.L., conforme al decreto-ley N.o 8.992.
Objeto: Industria de la construcción, comercialización, industrialización, etc. de toda clase de artículos, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Ambos socios.
Inscripta: Registro Comercio N.o 251, F.o 887 v. L.o 1 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13865 Ag.10-v.ag.23.

TELEIMPRESORES S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de mil novecientos setenta y uno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el dos de agosto de mil novecientos setenta y uno con el N.o 349 al F.o 1.224 del L.o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios a equipos de telecomunicaciones, electrónica y electromecánica.
Capital: $ 300.000.00, aportado de la siguiente manera: WASHINGTON DOMINGUEZ $ 100.000.00, JUAN ANTONIO CAFO $ 100.000.00 y RAUL DANSEAUX $ 100.000.00.
Administración: A cargo de los tres socios.
22) $ 5.000.00 10|pub. 13892 Ag.10-v.ag.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.620. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Con esta fecha Rafael Robella Díaz (Uruguay) ha solicitado la marca RO-TRONIC, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13986 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 133.579, 133.580 y 133.581. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Borden, Inc. (EUA) solicita registrar marca



para clases 3, 6 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 13978 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.582. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ZINGARELLA, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13977 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.405. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Con esta fecha Hegart Reggio de Martínez (Uruguay), solicita la marca URUGUAY MODAS, para la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13915 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 133.593 y 133.594. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca

ROCHE

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13913 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.592. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squib y Sons, Inc. (USA), solicita marca MOTIVAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13912 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.572. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Lorsen S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca MIMETIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13877 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.598. — Montevideo, agosto 5|1971. — Jones y Cía. S. A. por Bomont S. A. (Montevideo), solicita marca PARCHES DUROL, clase 24 (Parches). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13876 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.395. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio CARABELLE, para distinguir artículos de la clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13126 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.394. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio SHEREZADE, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13125 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.393. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio LA CACHILA, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13124 Jl.30-v.ag.12.

ACTAS Nos. 1.385 y 1.386. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca RAYMAK clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13032 Jl.29-v.ag.11.

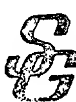
ACTA N.o 133.486. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parfums Revillon Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca REVILLON para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13292 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.496. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Sargent y Greenleaf, Inc., (USA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13264 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.497. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Sargent y Greenleaf, Inc. (USA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13265 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.505. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca RENEDIL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13263 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.503. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca INSPIRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13261 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.504. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca MICROPIL, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13262 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.498. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENTE-ROTUBE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13260 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.495. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Charles E. Frosst y Co. Canadá, solicita marca ANAREXOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13259 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.494. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por J. B. Sherriff y Company Limited (Escocia), solicita marca SHERRIFF'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13258 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 133.491, 133.492 y 133.493. — Montevdeo, 27 de julio de 1971. — Con esta fecha Almacén Palestina S. A. de Montevideo, ha solicitado la marca PALESTINA para las clases 1, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 2.000.00 10|pub. 13256 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 1.388 y 1.389. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Junior S. A., Montevideo, solicita marca JUVENTUD 2.000, clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13286 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 133.445 y 133.446. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Efebe S. A. (Montevideo), solicita renovación marca DIXY clases 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13287 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 1.406. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Con esta fecha María Del Carmen Cabrera de Rodríguez (Uruguay) ha solicitado la marca de servicio INSTITUTO DE ENSEÑANZA ZUFRIATEGUI, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13730 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.542. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Panoramic Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, (Argentina), solicita marca: PANORAMIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13716 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.514, 1.398, 1.399 y 1.400. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca URUGUAY CON TODO, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13715 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.515, 1.401, 1.402 y 1.403. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato, por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca YO QUIERO A MI URUGUAY. Y USTED?, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13714 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.506. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Mirabel Productos Alimenticios S. A., (San Pablo, Brasil), solicita marca MIRABEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13713 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.569. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Inc. (EUA), solicita registrar marca VA-NOBID, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13709 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.548 y 133.549. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca CLUB 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13674 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.545. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Hilarnco S. A., (Montevideo), solicita marca NEGRITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13671 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.546 y 133.547. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13672 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.550. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTAMICINA, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13673 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.520. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Buenos Aires, solicita marca GUS-TAMAX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13661 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 1.397. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Juan P. Fernández, S. A., Montevideo, solicita marca LA CASA DE LA LLAVE ELECTRICA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13660 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.528. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BACT_CHEK clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13476 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.526 y 133.527. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ROCHE clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13475 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.525. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca LINCO-SPECTIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13474 Ag.4_v.ag.17.

ACTA N.o 133.390. — Montevideo, 16 de julio de 1971. — Con esta fecha Ema. Edith Navarro (Uruguay), solicita marca LIM clase 1 —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.700.00 10|pub. 12641 Ag.7_v.ag.17.

ACTA N.o 133.456. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita registrar marca



para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 13099 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.471 y 133.472. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Billy Fox por Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca VIVATONE clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13036 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.452. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca FLOXAID FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13083 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.453. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca FLOXAID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13084 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.464. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Juan Guyer, por Ciba_Geigy S. A. (Suiza) solicita marca CIBA-GEIGY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13074 Jl.29_v ag.11.

ACTAS Nos. 133.413 y 133.414. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Lancar S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 13031 Jl.29_v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.410 y 133.411. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca NILSEC clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13034 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.448. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Plamet Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13030 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS Nos. 133.447, 1.391 y 1.392. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo) solicita marca LA PEQUEÑA BODEGA DE LOS GRANDES VINOS clases 2, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13035 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 133.437. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Eduardo Matinote Val (Montevideo) solicita marca LLAMAZUL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13049 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.409. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo) solicita marca YAQUELIN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13033 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.521. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Con esta fecha, Enrique J. Torrents (Uruguay) ha solicitado la marca REVICAU para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13331 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 133.508. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca SOPLAGOL DALE DALE GOL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13447 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.499 y 133.500. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Enrique Tato por Juan Podadera (Uruguay) solicita marca FREGO-LINDA clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13446 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.473, 133.474, 133.475, 133.476, 133.477 y 133.478. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Enrique Tato por Forlain Ltda. (Uruguay) solicita marca ENTREPORT clases 1, 2, 10, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13445 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.430. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca VELOCIDAD 2000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13196 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.429. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Ariola Eurodisc GmbH., Alemania, solicita marca EURODISC, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13195 Jl.30-v.ag.12.

ACTAS Nos. 133.469 y 133.470. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Billy Fox por Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca OTIS clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13085 Jl.29_v.ag.11.

ACTA N.o 133.431. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca

4030

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13197 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.432. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Uruguay, solicita marca CHEVAL REGAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13194 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.487. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, (Francia), solicita registrar marca FLASH, para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13192 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.462. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., (Montevideo), solicita marca GONOSHOCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13147 Jl.30-v ag.12.

ACTA N.o 1.396. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio PICADILLY, para distinguir artículos de la clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13127 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.534. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo) solicita marca CHINA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13448 Ag.4_v.ag.17.

ACTA N.o 133.537. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein) solicita registrar marca CORSICA para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13493 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.507. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca MAXIFIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13397 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.387. — Montevideo, julio 19 de 1971. — P. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo) solicita marca de servicio JADROCITO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13036 Jl.29-v ag.11.

ACTA N.o 133.488. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca ARIEL, para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13193 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.404. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad General de Control Limitada, Montevideo, solicita marca de servicio:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 13862 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.602. — Montevideo, 5 agosto 1971. — Con esta fecha Eligio Mararriños (Uruguay) ha solicitado marca DOS BANDERAS, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13805 Ag.9-v.ag.20.

ACTAS Nos. 133.529, 133.530 y 133.531. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Acril Plast Ltda. (Montevideo), solicita marca ACRIL-PLAST, clases 4, 6 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13794 Ag.9-v.ag.20.

ACTAS Nos. 133.535 y 133.536. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) ha solicitado la marca

PROFESIONAL

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 13864 Ag.9-v.ag.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.652. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Guillermo Kraft del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de desplazamiento telescopio y quitable para bandejas de ficheros rotativos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13146 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.628. — Montevideo, julio 9 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por New Zealand Invertions Development Authority, de Nueva Zelandia, solicita patente de invención para: "Mejoras en o relacionadas con métodos para la preparación y uso de una vacuna de bacteroides nodosus", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13145 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.651. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Juan C. Lafarge Robatto (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva válvula para gases o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13144 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.455. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita patente para: "Bencimidazoles sustituídos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13088 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.453. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Billy Fox por Aladdin Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con calefactores que queman combustible líquido" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13087 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.600. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Manuel Jorge Fernández Marconi (Argentina) solicita patente de invención para: "Vaso envase desechable para infusiones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13054 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.601. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Manuel Jorge Fernández Marconi (Argentina) solicita patente de invención para: "Envase para usar como vaso desechable para infusiones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13053 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.641. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Julio Burgos (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en cubetas precalentadoras de gasificadores de querosene o similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13052 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.655. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Enrique Joaquín Vila Icardi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras al nuevo sistema de difusión de proyecciones colectivas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13037 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 18.658. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Dart Industries Inc. (E. U. América) solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en Tableros para la fabricación de juguetes"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 13396 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 18.661. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "Agente herbicida y procedimiento para producirlo" de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13477 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.510. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Oscar Bacot, por General Refractories Company, (USA), solicita patente para "Refractario dolomítico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13478 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.663. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Roberto Firpo, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-embudo-abridor de envases de plástico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13426 Ag.4v.ag.17.

ACTA N.o 18.659. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Andrés Ureta, Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas o paneles de exhibición pública", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13625 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.660. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados acílicos de insulina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13566 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.668. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Albertoni De Lemos Bloisi, (Brasil), solicita patente para: "Un sistema de sondeo de opinión mediante señales transmitidas a través de una red de comunicación, particularmente de una red telefónica", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13676 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.617. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para: "Nuevos compuestos fosfóricos orgánicos, procedimientos para su producción y su uso para combatir pestes de animales y vegetales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13675 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.666. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Carlos Alberto Zavala Guerra (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva Caja para fósforos o similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13837 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 18.664. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento para fabricar limas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13863 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 18.670. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Oscar Bacot por William Jonh Bishop (Brasil), solicita patente para: "Aparato para moldeo de vidrios en moldes sólidos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13914 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 18.671. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepro, Société pour le Developpement et la Vente de Spécialités Chimiques, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para el desherbado selectivo de cereales", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13875 Ag.10-v.ag.23.

25-Ventas de Comercio

Hemos rescindido la promesa de venta del bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO C. DE ARMAS. — WALDEMAR BACHINI OLIVER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13686 Ag.6-v.set.3.

Aviso ley N.o 2.904.
Prometimos vender a doña Luisa Carbajal de Figueroa, el establecimiento comercial denominado Petit Hotel, ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio 280.
Acreedores presentarse en Estudio Drs Rosales, Ituzaingó 279 (Mercedes). — ALICIA CARCLINA B. de BENTANCOR. — JOSE BENTANCOR GALLO.
25) $ 3 600.00 20|pub. 12475 Jl.19-v.ag.13.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez, (Rincón 487, Esc. 805), los esposos VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ y AURORA BARREIRO, venderán a Manuel Pérez Collazo, el establecimiento de la calle Rivadavia 2020. — Acreedores: en la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — D. Méndez, Escribano.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13399 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a José R. García, el bar de Carlos María Ramírez 35. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13687 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Félix A. Pintos, el bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI — INES CASTRO PEDRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13689 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a José Fernández Lobera y José L. Pimentel, el bar de Carapé 2149. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21 — FRANCISCO y BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA. — EVA MARIA BIEGER.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13684 Ag.6-v.set.3

Prometimos vender a María T. Camp, Labadie y Carlos E. Gastellú Larrosa, la casa de comercio sita en Brito del Pino 810.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — ARMANDO MURISSICH. — PRIMAVERA GALLUCCI de MURISSICH.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13764 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Brito del Pino 1325, en el ramo de garage, a Enrique Marcos Joseph Lewinsohn. — Acreedores: Sarandí 690, Esc. 103. — Montevideo julio 14 de 1971. — MIGUEL ANGEL MONTORO DURANTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12683 Jl.21-v.ag.17.

Prometí vender a Modesto Arón Márquez, negocio de almacén de comestibles en calle Juan Méndez 3948. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN TELMA FRANCO de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12636 Jl.21-v.ag.17.

Se comunica de acuerdo, ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Ilda Margot de Di Matteo, el comercio en el ramo boutique, que gira en el local N.o 11, de la Galería Ascor, de la calle Río Negro 1325. — Acreedores presentarse en el comercio. — PAULA FEIJO de FAGUNDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12945 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Cesáreo Cancela el bar de Rivera 1908. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — ANGEL PONTE NAVEIRA. — ROSA LAGRECA NAPPI. — VICENTE LAGRECA NAPPI. — FELISA URRUSTOY.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13183 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel R. Seijo y Raúl R. López, el bar de Domingo Aramburú 1795. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MARIO LOPEZ LUDEIRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13184 Jl.30-v.jl.27.

Prometí vender a José y Ramón Barizo el bar de Agraciada 1704|06. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — FRANCISCO AUGUSTO JOAO LOUREIRO. — MARIA LAURA FERREIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13185 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel Alvite Alvarez y Manuel García García, el bar de Ramón Anador 3751. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JUAN DIAZ HERMIDA. — SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13186 Jl.30-v.ag.27.

Prometimos vender a Arnoldo B. Geymonat y Mario Geymonat Uribe, el bar de Colonia 1601. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL. — MANUEL ANGEL VAZQUEZ BARRO. — MARTINA RIVERO GONZALEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13187 Jl.30-v.ag.27.

Sucesiones de CARLOS STARICCO DELIA RENEE STARICCO LAUNY y de MARGARITA LAUNY de STARICCO, prometieron vender a "Gaceta Comercial Limitada" el comercio ubicado en Plaza Independencia 717.
Acreedores: Rincón 717. — Montevideo, julio 16 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12529 Jl 20-v.ag.16.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometí vender a Eleazar Almada de Callejas el Almacén sito en Laureles 500; ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 5 de 1971 — ARIDES GERARDO ARAUJO RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub 12336 Jl.15-v.ag.11.

Prometí vender a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires 301|305. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13688 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Ofilco, cedimos los derechos de la promesa de compra venta del comercio de Uruguay 1501, a Rizopoulos Georgiou. Ley 26|9|1904. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 14. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — MARCELINO SAFFORE IRIONDO. — DELMA RAQUEL ARRUA. — JUSTO ANTONIO DOCOBO. — EVA BALSAMO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13406 Ag.4-v.set.1.o.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Benigno Pérez, provisión Hum 3452. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 17 de 1971. — ALCIRA GIL de CAO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13575 Ag.5-v.set.2.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a María Castro de Giménez, la Boutique de Guardia Oriental 3101. — Acreedores al mismo. — NANCY FERNANDEZ. — SERGIO PANIZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13664 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Marcial Martínez Rivera, comercio ubicado en Lindolfo Cuestas 1488. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de julio de 1971. — AMERICO ESQUIBEL LOPEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13353 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Ramón Vázquez Domínguez y Antonio Vázquez Domínguez, comercio en Washington Beltrán 1801. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — MANUEL MUÑOZ CANAL. — ANASTACIA ARAUJO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13352 Ag.3-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — DIAMANT S. A., prometió vender el 30|7|71 a Salomón Joffe y Cía. Ltda., el comercio que en el ramo de Restaurante y Bar, gira en Plaza Cagancha 1149, bajo el nombre de "Metejón". — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1479, Esc. 49.
25) $ 5.400.00 20|pub. 13576 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. RAMON FERREIRA y BRENDA DELIA VELAZQUEZ, prometieron en venta a Blanca Ema Hernández de Mabil, el almacén y provisión en la calle José L. Terra 3517.
Acreedores. Plaza Cagancha 1342, Piso 1. Viajes Suevia Ltda. — Ramón Ferreira. Brenda Delia Velázquez.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12344 Jl.15-v.ag.11.

Ley N.o 26|9|1904. — Prometí vender a Celeste Marrero de Erachia la peluquería sita en Francisco Vidal 689. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — NELBA RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13255 Ag.2-v.ag.30.

EVARISTO GARCIA, JUSTINA LARREGUI y JESUS GARCIA, prometimos vender a Virgilio Días de Almeida, el comercio de almacén y bar, ubicado en Carreras Nacionales 4208. — Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Alcibides Lausarot la mitad de la Estación de Servicio Esso, de la ciudad de Colonia. — Acreedores a Escribanía Glisenti, Gral. Flores 360, Colonia. — EDGARDO CAMPUGIANI. — GRACIELA BERRETTA de CAMPUGIANI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12677 Jl.21-v.ag.17.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos Germán Andrade, negocio Lavalleja 1795. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 (45). — Montevideo, 4 de junio de 1971. — JOSE BURGO COSTA. — GERMAN BURGO GONZALEZ. — ISAURA GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12825 Jl.27-v.ag.23.

Cedí mis derechos del hotel de Ituzaingó 1437 a José Ramón Spadaccino Longo. ley: 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — ANTONIO VILARIÑO AMADO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12723 Jl.23-v.ag.19.

Ley N.o 1.904. — MODESTO MUIÑA y AMPARO LOSAS, vendieron la mitad indivisa del comercio de café y bar de Avda. 18 de Julio 2151 a Héctor Valente. — Acreedores: Paraguay 1321. Esc. 401.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12698 Jl.23-v.ag.19.

Interviniendo Ofilco S. A., Río Negro 1354, Esc 14 cedí todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1381, que gira en el ramo de café y bar "Las Cuartetas" al señor Daniel Luque Frugoni. — ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 24 de mayo de 1971. — JOSE VILLAR AÑON. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 12692 Jl.23-v.ag.19.

Manuel Laens interviene. Prometí vender Provisión, Elba 4174 a Electra López Busca. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6. Ley 26|9|904 — Montevideo, 14, julio 1971. — MIRTA AMANDA CASTRO REINO. — LUIS FERNANDO SASCO REHERMANN
25) $ 3.600.00 20|pub. 12439 Jl.19-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — El 13 de julio de 1971 prometimos vender a Bernardo Hildebrando Cuore Casal, el comercio que en el ramo de mueblería y decoraciones gira en Montevideo en la calle Colonia 1068.
Acreedores: Lunes y martes de 17 a 19 horas en Juncal 1395, Escs. 30 y 31. — OTTO GOLDBERG y HELGA MARCUS de GOLDBERG.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13819 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender comercio quiosco a Tomás y Ruth Lauterstein, calle Ituzaingó 1307 — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo julio de 1971. — MARGARITA CEJAS DIAZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12724 Jl.23-v.ag.19.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Juan Carlos Carballo Borges y Ana Cecilia Chaparro Domínguez, comercio en José Luis Terra 2455. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — ELBIA ROSTAGNOL. — RAUL TORRES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13354 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Estrella Sayago Esquenazi y don Ciro Burgueño la Tienda La Princesa de 8 de Octubre 3622.
Acreedores: al mismo. — LEYZER BOMZSTAYN y SIMA GLAJWICER de BOMZSTAYN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13753 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a Orosman Scordamaglia la Panadería "Cruz del Sur" sita calle Fray Bentos N.o 3475|79.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o|1971. — JOSE QUINTELA FARIÑA. — ANTONIO CASTRO REY.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13950 Ag.10-v.set.7.

Vendimos a Carlos Lois y Walter Burguez, Kiosko ubicado en Cuñapirú 2315, ciudad.
Acreedores: ley 26|9|1904. — VICTORIA GARCIA. — ALBERTO y JORGE BURGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13949 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender el comercio de almacén, lechería y fiambrería, instalado en calle Blandengues 1831, a señores Alberto Yahni y A. Nemirovsky.
Acreedores presentarse a la Escribana Rosa M. Martins, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo, agosto 6 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13929 Ag.10-v.set.7.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo de Cocinera a ubicar en el Hogar Femenino de Artigas. Asignación mensual: $ 14.950.00. Premio Estímulo: $ 20.205.00 y demás beneficios sociales.
Bases e inscripciones: hasta el día jueves 23 de setiembre de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo, o en los Comités Delegados del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31982 Ag.10-v.ag.12.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de dos cargos de Maestros de Taller N.o de orden 1.429 y 1.430, con una asignación mensual de $ 31.050.00 a ubicar en los Departamentos de Salto y Artigas.
Bases e inscripciones: hasta el martes 21 de setiembre de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo, o Comités Delegados departamentales del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31981 Ag.10-v.ag.12.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65
16.511 Benita A. de Alonso 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha 24|9|65.
16.536 Domingo Artebaren 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves 30|9|65
16.548 Benjamina Y de Ibarra, 2|10|65
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65
16.362 Mario Budes, 14|6|65
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65
16.381 Adolfo Lobantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdias, 12|7|65
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Piriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 3|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.348 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65
16.672 Nicola Conde, 30|12|65
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65 — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969, se intima el pago de una multa de un mil pesos a: Ruffo Hnos. (expediente 21|70), Raúl Rodríguez, (expediente 121|69), Juan V. García Santana, (expediente 136|69), Florindo A. Pereira, (expediente 8|71), Héctor E. Peyrou (expediente 37|71) Compañía Gand, (expediente 50|71) y Unisol S. A., (expediente 61|71) — Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31969 Ag.10-v.ag.12.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969, se intima el pago de una multa

de dos mil pesos a: Arenera del Parque de Carrasco. (expediente 203|44). René Alonso Márquez. (expediente 482|46). Celestino Alonso Moreda, (expediente 31|59). Arenera A. y J. L. Shaw S. C., (expediente 41|969). Uruvial S. A., (expediente 1|67). Angel Moreira. (expediente 46|69). Ruffo Hnos., (expediente 103|68). Humberto Larrosa. (expediente 110|69). — Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31968 Ag.10-v.ag.12.

REGISTRO VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor JUAN PEDRO SOTUYO, solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep Willys Overland, Motor N.o 4 J.116.707, Matrícula N.o J 26-738, empadronado en Río Negro, N.o 4298, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano, Carlos María Mazzilli, Director.
27) $ 3.000.00 10|pub. 13993 Ag.10-v.ag.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "SAGARIO, VICENTE. Escrituración de Oficio" (V-246|970) se hace saber que se presentó Vicente Sagario, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 147.386, superficie 590 metros cuadrados, con frente a la calle José J. Olmedo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a MIGUEL PALADINO y JOSE RODA, sus sucesores y|o causabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
27) $ 8.400.00 30|pub. 12680 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados RAMPOLDI, HECTOR y Otro. "Escrituración de Oficio" (Ficha V|106|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Rampoldi Lalanne e Ignacio Martínez Cristóbal solicitando la escrituración de oficio de los siguientes bienes: a) Héctor Rampoldi Lalanne el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 79.007 (antes en mayor área con el N.o 24.733) señalado con el N.o 2 del plano del Agrim. R. Carlevaro de abril de 1924, con una superficie de 229 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya; y b) Ignacio Martínez Cristóbal el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.157 (parte del N.o 24.733) y que según plano del Agrim. Alvaro Carlevaro de abril de 1924, inscripto el 30 de mayo de 1924 se señala co. el N.o 3 de la manzana N.o 62 "A" y se compone de una superficie de 304 metros 3.250 centímetros con 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Prusia y 23 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los esposos Eduardo Martínez Jaureguy y María Elena Rovira; Bernardo Guillamón y Rosario Pérez Listre; Juan Sekulich y Francisca Sánchez Pardo; y Miguel Guillamón y Elisa Sánchez Pardo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dichos bienes, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
27) $ 20.400.00 30|pub. 12167 Jl.21-v.set.1.o.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Causa. María Teresa contra sucesores de OROSINDO FERREIRA. Investigación de Paternidad". (Ficha D|120|1971). se cita, llama y emplaza a todos los que sucedan al causante don Orosindo Ferreira, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; así como en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|122|1971). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 191. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31389 Jl.21-v.set.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64, Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. Alfredo L. Llugain, Act.
27) $9.600.00 30|pub. 13284 Ag.2-v.set.13.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. Liquidación judicial". (D. 298|971), se hace saber que por interlocutoria dictada por este Juzgado el 22 de julio de 1971, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1583 y concordantes del Código de Comercio, artículos 15, 16, 18, 20 y 21 de la ley de 2 de junio de 1893 se resolvió decretar la liquidación judicial de Frigorífico Sudamericano S. A. y designar Síndicos provisorios a "Ponce de León S. en C." y Casa Alejandro Victorica S. A.
Previniéndose: A) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; B) Que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y|o prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos al Juzgado; C) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación so pena de no quedar exonerados (los que lo hicieren) de las obligaciones pendientes a favor de la masa; D) Que se ocupan todos los bienes, libros y papeles de la sociedad en liquidación, deteniéndose la correspondencia epistolar y telegráfica que le sea dirigida, la que se entregará a los Síndicos provisorios citados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $5.200.00 10|pub. 13250 Ag.2-v.ag.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Guguslán, Bartan y otros contra sucesores de JULIO PAPP DE RAZ Y OTRA. Escrituración judicial". (Ficha C. B. 162|971).
1.o) Se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan de Papp de Raz, para que dentro del término de noventa días procedan a escriturar definitivamente a favor de los comparecientes en autos, señores Bartan y José Gugusian Queselan, Artin Sinanian Kesian y Horsep Kesseyan Cabakian, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, el siguiente inmueble:
Solar con edificios y mejoras, situado en la octava sección judicial de Canelones (Balneario Jaureguiberry). manzana 39, padrón actual N.o 496 (antes en m|á N.os 17.795 y 6.202). con una superficie de 562 metros 50 decímetros cuadrados teniendo 15 metros al Noroeste de frente a calle 6. Dicho bien fue prometido en venta por doña Ana Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp, representada por don José M.a Cordo, a los señores Victorino Iglesias y Roberto José Eira, ambos casads, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.574, al folio 22.447, del libro 134. Posteriormente, los esposos Victorino Iglesias y Adoración Caeiro cedieron su parte en dicha promesa a Roberto José Eira Comesaña, casado con Norma Gloria Rodríguez; y a su vez, Roberto José Eira Comesaña, con el consentimiento de su esposa Norma Gloria Rodríguez, cedió sus derechos a los ya nombrados comparecientes en autos;
2.o) Se notifica a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvcsan o Sobocán de Papp de Raz las dos anteriormente expresadas cesiones de derechos de promesa de compraventa. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) $18.000.00 30|pub. 11171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21 v.ag.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República contra sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Cobro de pesos. Pieza separada mandada formar en autos: ZULAWSKI ANDRES. Suc. (L.o 60, F.o 698), (Ficha B 187|1970), se cita y emplaza a los demandados Elena Irzykowski o Irzkowki de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina; Maciej Zulawski; Jacek Zulawski y Fermina Norma Zulawski Marelli; para que dentro del término de noventa (90) días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) $6.000.00 30|pub. 13680 Ag.10-v.set.21.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso civil voluntario" (Ficha B|113|70), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 29 de diciembre de 1970 fue designado Síndico del referido Concurso la empresa Carrau y Cía., presentándose como apoderado de la misma el señor José Pedro Ponce de León Blixen, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, junio veinticinco de mil novecientos setenta y uno. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 2.000.00 10|pub. 13089 Jl.29-v.ag.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: De Andrea, Félix Humberto y Nerón de De Andrea, María Teresa c|. RODRIGUEZ, FRANCISCO y NERON, SUSANA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.294), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 23 de 1971. — María A. Koster
27) (L. 13.209) 10|pub. 31918 Ag.4-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María contra Darriulat Nubia". "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 8348), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 6393 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ODILIA BRAVO contra sucesores de JOSE LUIS SOSA MACHADO. "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 365|971) se emplaza a los herederos, de don José Luis Sosa Machado por el término de noventa días para que concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para las publicaciones, se habilitó la feria judicial menor. — Artigas, julio 2 de 1971. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 12098 Jl.9-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Delgado, Vicente y Rosalía Díaz de Delgado contra ANTONIA CASSELLI. "Pérdida de la patria potestad". (F. C. 647|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Caselli para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.876 de fecha 19 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 31539 Jl.21-v.st.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Del Carmen Bruno c|. los sucesores de ROQUE CIRILO BRUNO o ROQUE BRUNO "Posesión notoria de estado civil de hija natural". (L.o 46, F.o 352), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de Roque Cirilo Bruno o Roque Bruno, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, 13 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11536 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN JOSE ALBERNAZ, (Ficha M 25|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por pérdida de la patria potestad, de su menor hija Elinar Albernaz Machado, le han iniciado Jacinto Machado e Irisiontina Da Silva, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.000.00 10|pub. 13722 Ag.6-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Rocha, dictada en autos: ONANDI, GREGIO. "Autorización para enajenar en subasta pública (Ficha 595|968), se cita, llama y emplaza a Lilia Eulogia Núñez Pereyra, Zenona Delfina Núñez Pereyra de Terra, Vicente Navarro Núñez, Juan Justo Navarro Núñez, Ceferino Efraín Navarro Núñez y María Rosa Navarro Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Rocha, 5 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11541 Jl.21-v.set.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "González Acevedo, Julio Visitación contra los Sucs. de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO. Posesión notoria de hijo natural de los nombrados causantes". (Ficha 71|1971), se cita, llama y emplaza a los herederos, de Joaquín Basilio González y Tomasa Acevedo sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 6.000 30|pub. 4936 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PADUA PALERMO (MANUELA NACIOCENA). Cesación de Condominio" (La. A Fs. 78|71) se cita, llama y emplaza a Carmen Padua Palermo a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 3 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 10844 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.18.

CESION DE CUOTA SOCIAL

En documento privado otorgado el 12 de abril de 1971, Jorge Wáshington Otegui Podestá, con el consentimiento de su esposa, Ibogne Villagrán, cedió la totalidad de sus cuotas en la sociedad denominada: "Inmobiliaria Central", y cuya razón social es: "Montaños Otegui y Dartayete Ltda.", en partes iguales a los señores Eduardo Néstor Montañes Cairo y Oscar Pedro Dartayete Otegui, por el que se establece que en lo sucesivo el capital social es de 150 cuotas de $ 1.000.00, para cada uno de los nombrados socios, que el Directorio está formado únicamente por los señores Eduardo Néstor Montañés Cairo y Oscar Dartayete Otegui y que esta cesión retrotrae sus efectos al 30 de junio de 1970.

27) $ 4.800.00 10|pub. 13188 Jl.30-v.ag.12.

CESION

Decreto ley 16|4|933. — S.R.L. Vicente Di Sessa, cedió su cuota social a Garabed Mañán y Jorge Hasko el día 11|7|969. Sarandí 690. D. Esc. 104.

27) $ 1.800.00 10|pub. 13158 Jl.30-v.ag.12.

CLAUSURA

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 26 de julio de 1971, clausuraré el establecimiento comercial que en el ramo de venta de carne gira en esta plaza en la casa N.o 639 de la calle Amorim.

Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el Estudio D'Angelo, calle Soca N.o 60, Salto. — VALENTIN FRANCISCO POZZI.

27) $ 5.400.00 20|pub. 13206 Ag.2-v.ag.30.

BETA PROPAGANDA S. R. L.
CESION DE CUOTA

WASHINGTON MARTIN VECINO, cede a José Figueras Murzi, los derechos y obligaciones, por contrato privado del 16 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 254, F.o 895 v., libro 2.

27) $ 2.000.00 10|pub. 13496 Ag.4-v.ag.17.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento del 9 de julio de 1971, la Sociedad "Corium Limitada", fue convertida en Sociedad colectiva bajo la denominación de: "Curtiembre Corium" (Sociedad Colectiva) ingresando a la misma, el señor Miguel Alvaro Babino, documento que se inscribió en el Registro P. de Comercio con el número 339, folio 1186v. del libro N.o 2. — José H. Rodríguez Aguerreberry. — Luis A. Suárez Fusilaio. — Ruber Héctor Messere. — Francisco D. González Bianchi. — Miguel A. Babino.

27) $ 4.000.00 10|pub. 13742 Ag.9-v.ag.20.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR o JOSE MARIA OSCAR PERCOVICH o PERCOVICH SOÑORA (S|258|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14031 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MACHIN o MACHIN RODRIGUEZ de LEMA (S|224|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14030 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA COBAS de COSTAS (S|84|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14028 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ISABELLA CARWARDINE CHALMER o MARY ISABELLA CARWARDINE o MARY ISABELLE CARWARDINE o MARIA ISABELA o ISABELLA CARWARDINE (S|66|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 4.800.00 30|pub. 13993 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de ALONSO (S|176|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13994 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA CARRACEDO de BELLINI (A|652|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 13997 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIOVANNI FIORITO (F. 110|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14057 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO SANTOS SILVEIRA SILVERA (F. 182 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 14038 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VALES (F. 370|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14039 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ANELLI ROSSI de SABINI o ITALIA RAQUEL ANELLI ROSSI de SABINI o ITALIA ELISA ANELLI ROSSI de SABINI (F. 304|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14029 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA OALEMMO de PAGNOTTA (F. 368|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14036 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ROLDAN de HERNANDEZ (A| 242|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14043 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PAREDES (A|260|71) citándose a herederos, acreedores y demás intereasdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14040 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO (Ficha E|1.945|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14034 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MENENDEZ (Ficha E|3.195|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14033 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO GALLI STAGI (Ficha E| 1.925|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14032 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MAMONIS (S|231|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13996 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTISTEBAN POLLERO o JUAN SANTIESTEBAN o JUAN SANTISTEBAN POLERO (A|289|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13998 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ALONZO de FRANCO (F. 263|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14035 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JAIME o CARLOS MIER NADAL (A|313|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14041 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES NIETO ARANGUREN (A|309|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14042 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ RODINO o JUAN DISAURO RODRIGUEZ RODINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 26 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO VICTOR o VICTOR BARRETO MARRERO y de DULCELINA MAXIMA o MAXIMA DE LEON de PAREDES BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14017 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TORIBIO de CASTAING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14018 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO HERNANDEZ o ZOILO HERNANDEZ TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14019 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AVERO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14020 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de CEDRES o PAULA RODRIGUEZ BASSO de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14014 Ag.11-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

THE FOREIGN TRADE BANK
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Treinta y Tres 1476, el día 20 de agosto de 1971, a la hora 10, para considerar el siguiente orden del día:

a) Balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y destino a dar a las utilidades; b) Memoria anual del Directorio e informe del Síndico (Ejercicio vencido el 30 de junio de 1971); c) Afectación de reservas; d) Elección de Directores y Síndico; e) Remuneración de Directores (último inciso del Art. 23); f) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas del Banco sus acciones o respectivos certificados bancarios, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma (Art. 15 de los estatutos). — Montevideo, 21 de julio de 1971. — The Foreign Trade Bank.
3) $ 900.00 1|pub. 14009 Ag.11-v.ag.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELGIO FERRANDO RIMOLO y PERLA PINTOS MIÑO, (A|44|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13999 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MESSANO y ELENA BURSTEIN, (A|302|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14000 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUE RIOS, SUSANA MARIA MARTHA con ARNOLD, FERNAND LAURENT (F. E|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14001 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RIENZI c|. MARIA ELVIRA PECOSTE (Ficha E|148|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14044 Ag.11-v.set.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — NAHIR EUGENIA REVELINO ZABALEGUI, (V|196|71), constituyendo domicilio en Francisco de Medina 1519 Apto. 1, de esta ciudad: al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito que se interrogue sobre mi vida y costumbres a José Chavarría y María Inés Sapriza de Mercant, expidiéndoseme testimonio. — Nahir E. Revelino Zabalegui. — Elena Beatriz Manzo, Escribana". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14007 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JUAN PEDRO HARGUINDEGUY, (V|202|971), domiciliado en 18 de Julio 1431, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Mirta Rodino, y Rodolfo Henry, expidiéndoseme testimonio. — Juan P. Harguindeguy. — Fernando Pérez Berta, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 14006 Ag.11-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — MIRTA RODINO (V|204|971), domiciliada en 18 de Julio 1431, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribana, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Juan Pedro Harguindeguy y Rodolfo Henry, expidiéndoseme testimonio. — Mirta Rodino. — Fernando Pérez Berta, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) 2.000.00 10|pub. 14005 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — EDUARDO MARTINEZ CALANDRIA, (V|116|971), con domicilio en Carreras Nacionales 3710, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de los testigos, señores Isabelino Camacho, Carlos A. Pazos y Nelson Mosco, domiciliados en Carreras Nacionales 3706, 3710 bis y Garibaldi 2597 bis respectivamente, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Martínez. — Dr. Antonio Marchesano, Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 14003 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — JORGE RUIBAL PINO, (V|194|971), domiciliado en Treinta y Tres 1374 Esc. 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Miguel García, calle Caridad 1344, Juan Enrique Boiloli, calle San Nicolás 1348 y Elisa Pigni, calle Rivera 3930, que depondrán sobre mi vida y costumbres, y oportunamente se me expida testimonio. — Jorge Ruibal. — Francisco Montoro Elzaurdia, Abogado". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario".
11) $ 2.400.00 10|pub. 14002 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — NESTOR BARBEITO SIERRA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Guillermo De Pró y Cayetano Rumy sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. — N. Barbeito. — Inés Malán Félix". — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) 2.000.00 10|pub. 14045 Ag.11-v.ag.24.

12—Licitaciones Públicas

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 190

1er. llamado. — 30 de setiembre 1971, hora 15.
2.o llamado. — 30 de setiembre 1971, hora 15 y 30.
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tres cabezas de video-tape, un canal de film, un multiplexer y un proyector de imágenes fijas (slides), para el servicio de televisión.
Tres cabezas de video para emplear en un video-tape modelo Amper VR 1.000 completas o similar compatible al modelo antes mencionado.
Un canal de film que entregue una resolución mínima de 600 líneas para la norma de 625 líneas 50 campos, con amplificador procesador de video y fuente de poder, adecuado para ser instalado en bastidor de 483 milímetros (19 pulgadas) de ancho, controles de cámara y monitor tipo consola con su fuente de poder, que sea capaz de entregar salidas de video no compuestas y compuestas del orden de un voltio pico a pico, control automático de ganancia y corrector de gamma.
Previsto para que el amplificador procesador pueda estar hasta 15 metros de la cámara. Alimentación, 220 voltios (o 110 voltios) 50 Hertz.
Un multiplexer con posibilidades de 4 entradas, preferiblemente de prismas para trabajar con proyectores, cuyos lentes son de 4 pulgadas y un proyector que se describe más abajo.
Un proyector de imágenes fijas (slides) de 5 x 5 centímetros, con capacidad mínima de 30 diapositivos, sistema doble, con diplexer óptico incorporado, con control local y remoto, con un pedestal para el mismo y lente apropiado para el multiplexer óptico descripto anteriormente; preferiblemente con control automático de intensidad. Alimentación 220 voltios (o 110 voltios) 50 Hertz.
12) (C.C.) 10|pub. 31986 Ag.11-v.ag.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 400 bols. de plástico, vidrio, Etc. en varias medidas.
600 Alcuzas, de material plástico.
300 Azucareras de plástico.
2.400 Jaboneras de material plástico.
1.200 Latones, plásticos de hasta 60 centímetros de diámetro.
600 Tazas con platillos para desayuno.
600 Cuchillas, para cocina, envasadas en cajas de hasta 6 unidades.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 8 de setiembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, agosto 5 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31988 Ag.11-v.ag.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 11 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

HUGO DANIEL MAC LENNAN, 29 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Paraguay 1674 Ap. 7 y MARIA INES CRISTINA PATIÑO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1674 Ap. 7.

5.a Sección

ANTONIO RUBEN BAYARDO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1124 y ELEUTERIA RECALDE, 37 años, soltera, paraguaya, domiciliada Médanos 1124.

8.a Sección

ELBIO DINOR FONSALIA VARESINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 996 y CARMEN AURORA ACQUARONE VANNI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 996.

12.a Sección

AUGUSTO IGLESIAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3803 y RENEE IVONNE VARELA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3803.

13.a Sección

HECTOR ALCIDES GRACHOT, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Patagonia 3639 y BLANCA ESTHER SALDAÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 (Barrio Alianza s|n.).

14.a Sección

CESAR RIAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 942 y GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solís Grande 942 Ap. 7.

16.a Sección

LUIS HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Zurich 3438 y GLADYS MARIA SASTRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3488.

17.a Sección

HUGO YAMANDU de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3959 bis y MARTA ELIANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3961.

18.a Sección

AMERICO ORLANDO MACERATTINI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3230 y ROSA SUSANA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3230.

MARIO CESAR MIRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1374 Ap. 2 y SUSANA LAKATOS, 23 años, soltera, empleada, húngara, (C|L.) domiciliada S. Bolívar 1374 Ap. 2.

RUBEN BELITZHY, 31 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 26 de Marzo 3385 bis, Ap. 5 y GUISELA RAQUEL SWIRN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis, Ap. 5.

19.a Sección

JOSE MARIA CANTO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2719 y ENILDA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2719.

20.a Sección

WASHINGTON AMARO BRAVO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 4439 y AMALIA PINEDA, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada G. del Pino 4439.

CARLOS ANDRES GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4940 y LYLIAM RITA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Girait 4584.

OSCAR RENEE SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6755 y HAYDEE MAXIMA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6755.

22.a Sección

JORGE PEDRO FILOMENO, 29 años, soltero, rectificador, oriental, domiciliado Panela 3476, y NELLY ANTONIA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Fajardo 3369.

SANTIAGO SABINO MARRERO, 55 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Trafalgar 3740 y EZEQUIELA ULPIANA RIJO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3740.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.13.

20—Remates

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 865|970), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil designado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez", Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el número 374, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos, de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 de mismo mes y año, con una superficie total de 467 Hás. 1.926 metros, describiéndose así:

A) Fracción cuatro: área 67 HÁ. 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S. E., 466 metros con la fracción dos; al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O., 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción 5: área 399 Há. 5.623 metros, linda, al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cuatro; al S.E., 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O., la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O., 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: Que por la cláusula 7.a de la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes, que están pagas y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución, se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.560 34|pub. 14046 Ag.11-v.set.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KAHL LIMITADA

Contrato privado: 14 de julio de 1971.
Registro Comercio: N.o 332. F.o 1.163, libro 2, el 27 de julio de 1971.
Socios: CARLOS FERNANDEZ HARPER, ANTONIO LAVORERIO, RAFAEL AROCENA, LUIS MORO, JAIME MARSHALL.
Capital: $ 6:000.000.00; Carlos Fernández $ 2:000.000.00, restantes socios, $ 1:000.000.00 cada uno.
Administración: Antonio Lavorerio y Jaime Marshall.
Objeto: Importación productos medicina veterinaria, plagas agrícolas, aditivos elaboración alimentos para animales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 14047 Ag.11-v.ag.24.

NAVIRUTA URUGUAYA LIMITADA.

El 23 de julio de 1971, AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO y JOSE ENRIQUE COUTO MAGGIOLO, constituyeron "Naviruta Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 345, al F.o 1.209 v., libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Agencia de Viajes, venta de Pasajes, Excursiones, Agencia Marítima.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00, integrado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13995 Ag.11-v.ag.24.

FLECONDE LIMITADA

Contrato privado del 18 de junio de 1971.
Socios: RUBEN GONZALEZ SURRACO y GUZMAN GONZALEZ SURRACO.
Objeto: Ejecución de toda clase de construcciones viales, carreteras, caminos, obras de riego, canales, pavimentos y puentes.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Belgrano 3083, Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 1.o de julio de 1971 con el N.o 278 al folio 982 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14004 Ag.11-v.ag.24.

FUNDICION DE HIERRO LIMITADA

Documento privado del 23 de julio de 1971.
Socios: OSCAR GOLDSZMIDT DON y PEDRO LESCHINSKI BRANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fundición de metales, fabricación, industrialización y comercialización de metales, maquinarias, sus partes y componentes.
Plazo: Tres años, con prórroga automática.
Capital: $ 4:000.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Registro de Comercio: N.o 334 F.o 1.168 L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.600.00 10|pub. 13515 Ag.11-v.ag.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.530. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Con esta fecha, Gustavo Adolfo Maggi Benech, (Uruguay), solicita patente de invención para "Plegado de láminas planas para obtener superficies estables para cerramientos, pantallas y otras aplicaciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14008 Ag.11-v.ag.24.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ NUÑEZ, prometieron vender a Juan Francisco González, el cincuenta por ciento de la casa de comercio, Hotel Puertolas, ubicada en Avda. 18 de Julio 1272, Montevideo. Acreedores: presentarse en Colonia 844, piso 6, Esc. 12. — Juan Francisco González.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14048 Ag.11-v.set.8.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Rectificación de resolución

El numeral 3. de la resolución del Consejo Directivo Central, de 28 de julio de 1971, publicada en el "Diario Oficial", de 5 de agosto del mismo año, debe decir: "3. — Determinar que mientras no se haya dictado la reglamentación prevista por el ordinal 5.o de la resolución de 28 de diciembre de 1970, se aplicarán a los cargos mencionados en el ordinal 1. de la presente resolución, las normas del Estatuto del Personal Docente, relativas a cargos docentes de grados 5 y 4. Designar una Comisión integrada por los Consejeros doctor Eduardo Corleto, Ingeniero agrónomo Arturo Carbonell, doctor Victoriano Rodríguez De Vecchi y Br. Julio D'Elía, con el cometido de estructurar la aludida reglamentación.
27) (C.C.) 1|pub. 31937 Ag.11-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, convoca a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

1 Asistente de Química Orgánica I. (Grado 2), 15 horas semanales. (Concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 23 de agosto de 1971, a la hora 17.
1 Asistente de Microbiología Industrial, (Grado 2), 15 horas semanales. (Concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 29 de setiembre de 1971, a la hora 17.
1 Asistente de Mineralogía, Geología y Minería, (Grado 2), 18 horas semanales. (Concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 23 de noviembre de 1971, a la hora 17.
Nota. — Las inscripciones y consultas, se reciben en Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, en horario vespertino, de 15 a 19 horas, salvo los días de vencimiento en que se reciben únicamente hasta las 17 horas.
La solicitud de inscripción, deberá acompañarse de un papel sellado de $ 20.00, con un timbre de Biblioteca del mismo valor, y de una copia simple, presentando, además, relación de méritos por duplicado, acompañada por las respectivas constancias y|o trabajos que en ella se mencionen. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 31985 Og.11-v.ag.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIERRA LARRAÑAGA, WASHINGTON B. y otra. "Escrituración de oficio" (C|1.498|70), se cita, llama y emplaza a Regina Sierra, Floro, Blanca, Donato Dimas, Ana Romula, Ovidio, Juan y Carmen Larrañaga o a sus sucesores a cualquier título, así como a cuántos se consideren con derechos al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien citado es el siguiente: Dos solares de terreno, sitos en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 62.721 y 173.137, señalados respectivamente con los Nos. "39 A" y "39 B" en el plano suscrito por el Agrimensor Vicente Irastorza registrado en la Dirección de Topografía el 16 de marzo de 1942, según el cual se compone de 985 metros 86 decímetros y 586 metros 58 decímetros que por estar unidos lindan: 9 metros 40 centímetros al Noreste de frente a calle Alférez Real entre calles Argerich e Ildefonso García; al Este 3 rectas de 75 metros 98 centímetros con solares 33, 34, 35, 36, 37 y 38; 10 metros 08 centímetros con solar 38 y 10 metros 05 centímetros de frente a calle Ildefonso García; 36 metros 10 centímetros al Suroeste con parte del solar 22 y 77 metros 04 centímetros al Noroeste con solar 38. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 16.800.00 30|pub. 18792 Ag.11-v.set.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GUTIERREZ TUYA, PEDRO GUSTAVO, "Emancipación", (Ficha A N.o 468, año 1970), se hace saber que por resolución N.o 5.722, de 30 de julio de 1970, de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio Público, se resolvió conceder al titular de autos, la autorización prescripta por el artículo 281 del Código Civil, artículo 280, inciso 4.o, de dicho Código y 8.o 9.o y 10 del Código de Comercio. — San José, agosto 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 200.00 1|pub. 14015 Ag.11-v.ag.11

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S. A. Reforma de Estatutos (V|29|968), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripcirn de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Sylvia Bentancor Ortiz, Escribana, certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S. A. anotado con el N.o 3.595, al Folio 34 del Libro N.o 8 del Registro Público y General de Comercio del cual surge a fojas 48 y siguientes, el Acta N.o 10, que

a continuación se transcribe: Acta N.o 10. En la ciudad de Montevideo a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en el local de la calle Juan Benito Blanco número setecientos noventa y cinco, sexto piso a la hora dieciseis los accionistas de ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S. A., a los efectos de considerar la siguiente órden del día:

Orden del Día

1.o Reforma de los Estatutos. 2.o Designación de los accionistas a los efectos de verificar el quórum legal y suscribir el Acta de la Asamblea. Antes de dar comienzo al acto el señor Presidente hace saber a la Asamblea que se halla presente la totalidad de los accionistas que representan el capital integrado de doscientos cuarenta mil pesos, con derecho a veintiseis votos y que esta Asamblea fue convocada directamente, comunicándose en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda, su realizalión, manifestando además, el señor Presidente que no concurrió representante de esta Oficina. A continuación se establece la nómina de Accionistas presentes, sus capitales y votos:

Nombre	Capital	Votos
Alfredo J. Puig	$ 80.000.00	6
Ernesto Puig	" 80.000.00	6
Martha Balparda de Puig	" 40.000.00	6
Martha Puig de Brito del Pino	" 20.000.00	4
Susana Puig de Barriola	" 20.000.00	4
	$ 240.000.00	26

Estando en hora se da comienzo al acto entrándose a considerar el punto primero de la Orden del Día. Toma la palabra el señor Ernesto Puig para expresar que la modificación del artículo séptimo de los Estatutos a las disposiciones de la ley que obliga a transformar las acciones al portador de las sociedades agropecuarias en nominativas. En consecuencia propone a la Asamblea dicha modificación quedando el citado artículo séptimo redactado en la siguiente forma:

"Artículo 7.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo en la forma que en cada caso determine el Directorio. Serán nominativas e irán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y por el Secretario del Directorio. Puesta a consideración esta moción se aprueba por unanimidad". Al tratarse el punto segundo también se designa por unanimidad a las señoras Martha Puig de Brito del Pino y Susana Puig de Barriola las que suscribirán esta acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Además la Asamblea incorpora el artículo cuarenta y cuatro en las disposiciones transitorias, el cual queda redactado en la siguiente forma: Las actuales acciones al portador se transformarán en nominativas, mediante la inclusión del nombre de sus respectivos titulares y la firma del Presidente o Vicepresidente y el Secretario del Directorio y sólo serán transferidas por endoso previo, con autorización del Directorio. No siendo para más se levante la sesión a la hora diecisiete. — Alfredo J. Puig. Ernesto Puig. — Martha Balparda de Puig. — Martha Puig de Britos del Pino. — Susana Puig de Barriola.

"Se hace constar además que no se realizaron las publicaciones de convocatoria en virtud de estar representado el total del capital social y que se dió cumplimiento a las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la Asamblea de Accionistas a que se refiere el Acta transcripta". En fe de ello y a pedido de parte interesada, extiendo el presente que signo sello y firmo en Montevideo a once de setiembre de mil novecientos setenta, en dos sellados de ciento cincuenta pesos cada uno, serie A, número quinientos treinta mil cuatrocientos quince, y quinientos treinta mil cuatrocientos dieciseis. — Hay un signo notarial. Sylvia Bentancor Ortíz. — Hay un sello que dice: Sylvia Bentancor Ortíz, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Alfredo J. Puig Spangenberg y Ernesto Puig Spangenberg, en representación de ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S. A., constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Buenos Aires N.o 583, Esc. 8, al Señor Juez Decimos: I. Que cómo resulta de la documentación adjunta y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el 12 de junio de 1968, se procedió a: 1.o) Modificar el Artículo 7.o que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 7.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo en la forma que en cada caso determine el Directorio". Serán nominativas e irán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y por el Secretario del Directorio"; y 2.o) Incorporar el Artículo 44 en las disposiciones transitorias, el cual queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 44. Las actuales acciones al portador se transformarán en nominativas, mediante la inclusión del nombre de sus respectivos titulares y la firma del Presidente o Vicepresidente y el Secretario del Directorio y sólo serán transferidas por endoso previo, con autorización del Directorio". II. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la ley N.o 13.318 y los artículos 10 y 11 de la ley N.o 13.608, venimos a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria y la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto, solicitamos del señor Juez: 1.o Quiera tenernos por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada según certificado notarial adjunto. 2) Que previo los trámites legales se apruebe la reforma de estatutos a que se alude precedentemente y se ordene la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio, a cuyos efectos se pasarán estos autos. 3) Se expidan los correspondientes edictos y una vez acreditadas las publicaciones legales se hagan los desgloses pertinentes y fecho archívese el expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí decimos: Que autorizamos a los comparecientes indistintamente o a la Sra. Sylvia Bentancor de Poch para examinar el expediente, notificarse y retirar los edictos y demás recaudos. — Alfredo J. Puig. — Ernesto Puig. — Sylvia Bentancor Ortiz, Escribana.

Testimonio. — Exp. 981|70. — Turno 12. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S.A., sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 12|6|968 según certificados notariales glosados a folios 1 y 3031. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. El Subinspector Geenral de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Entrada 3 de noviembre de 1970. — Salida 3 de noviembre de 1970. — Visto número 5815. — Señor Juez: No hay observaciones que formular. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — A. J. Baccino.

6688. — Montevideo, noviembre 10 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S.A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio de este auto si se solicitare, y archívee. — Pereyra Manell. — Alfredo L. Llugaín.

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y dos vuelta, treinta y tres, y treinta y tres vuelto, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ESTANCIA EL OMBU - SUCESION LUIS PUIG S. A., Reforma de estatutos, Ficha 229|968", haciéndose constar que la providencia número seis mil seiscientos ochenta y ocho, fue notificada a la parte interesada el día once de diciembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de junio de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 221 al folio 888 v., del L.o N.o 1 de Estatutos. Exonerada. — Alberto Brugnoni.

Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 12.574.00 1|pub. — 13948.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada

en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA". Aumento de capital (Ficha F|197|971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA" solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Protocolización

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Escritura número dos mil ciento veinticinco

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante del Registro de Contratos Públicos ciento sesenta y uno, comparece don Jorge Miguel Piñeiro, argentino, casado, vecino, mayor de edad, y de mi conocimiento en el carácter de mandatario del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, personería que justifica con el poder que le fuera conferido por el señor Presidente con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y dos ante el Escribano de esta Capital don Miguel M. Santamarina, protocolo año citado del Registro número doscientos veintidós a su cargo el que se halla íntegramente transcripto al folio mil seiscientos veintinueve protocolo año mil novecientos sesenta y dos de este mismo Registro, al que me remito y el cual contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente que se halla en plena vigencia al día de hoy, doy fe. Y el compareciente dice: que el Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en su sesión del día veintisiete de agosto de mil novecientos setenta, resolvió aumentar el capital de la Agencia Montevideo (Uruguay) que actualmente asciende a la suma de treinta millones de pesos oro uruguayo hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos oro uruguayo, para lo que me hace entrega de copia autenticada de la referida resolución a fin de que proceda a su protocolización, la que dice así: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Dirección. — En Buenos Aires a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta, reunidos el Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA bajo la presidencia de su titular, señor Mario Martínez Casas, y con asistencia de los señores Directores Alfredo Manuel Cousido, Francisco Díaz Telli, Roberto Eguilior, Ricardo Marcial Escudero Gorriti y Carlos Alberto French Vernet, y con la presencia del Gerente General, señor Walter Bernardo Stegmayer, y de los Subgerentes Generales, señores Humberto Juan Lavarello y Enrique Alberto Saiñz, se inició la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco.

Actuó el Secretario General, señor Redente Américo Bertero, y estuvo presente el Subsecretario General, señor Rafael Antonio Carpintero Menéndez. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, de fecha veinte del corriente mes, se resolvió:

"Aumentar el capital de la Agencia Montevideo (Uruguay) que actualmente asciende a la suma de treinta millones de pesos oro uruguayo, hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos oro uruguayo". Terminó la sesión a las veintiuna y cinco.

Es copia fiel de la parte pertinente del acta correspondiente a la sesión número doce mil novecientos cuarenta y uno del Honorable Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA obrante de fojas doce a diecinueve del libro principal y y fojas ciento noventa y siete a doscientos dos de su libro auxiliar. Expido, sello y firmo el presente testimonio en Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta. — Hay un sello del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Secretaría General del Directorio. — 8 setiembre 1970. — Actas y Taquígrafos. — Hay una firma. — Rafael A. Carpintero, Subsecretario General.

Desígnase a los efectos del cumplimiento de la presente resolución al escribano señor Arturo I. Bás. — 24 de setiembre de 1970. — Hay una firma. — Jorge Miguel Piñeiro, Escribano 2º Jefe.

2494. — Ministerio de Economía y Trabajo Secretaría de Estado de Hacienda. Certifico que la firma que antecede y dice Rafael A. Carpintero es auténtica y la que usa este funcionario como Subsecretario General del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1970. — Hay un sello: Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Administración. — División Mesa General de Entradas Salidas y Archivo. — Hay una firma. — Jorge Félix Collazo Director General de Administración. — Hay un sello: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Jorge F. Collazo. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1970. — Hay una firma. Cerviliano Martínez Vázquez. Departamento de Legalizaciones. — Hay un sello: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Buenos Aires. — Hay una estampilla de la República Oriental del Uruguay, Serie A) Servicio Consular 5 pesos 0501479, inutilizada con un sello del Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Consulado del Uruguay para legalización de la firma Serviliano Martínez V.UU RR. EE. y C.

Visto en esta Oficina Buenos Aires 024069 10 de setiembre de 1970. — Arancel: 66. Derechos $ 4.200. — El Cónsul. — Hay una firma. Nelson Peluffo, Cónsul".

Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente en nombre y representación del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Dice que de esta manera deja debidamente protocolizado el aumento de capital de la Agencia Montevideo (Uruguay) de la suma de treinta millones de pesos oro uruguayo hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos oro uruguayo, y me solicita expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro que corresponda y su representación ante las autoridades pertinentes. Y yo el autorizante dejo constancia de que el presente otorgamiento no tributara impuesto de sellos por hallarse el BANCO DE LA NACION ARGENTINA exenta de dicho pago. Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Arturo I. Bas, Escribano Nacional.

Ante mí: Arturo I. Bas. La presente es fotocopia de su matriz que pasó al folio 3823 del Registro Nacional número ciento sesenta y uno. Doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en tres fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Arturo I. Bas. — Un sello que dice: Arturo I. Bas.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes números 13.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Arturo I. Bas obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 000359120 Serie A. Buenos Aires, 14 octubre de 1970. — A. O. Braschi. — Un sello que dice Agustín O. Braschi. — Colegio de Escribanos. Consejero. — Colegio de Escribanos. — Legalización. — Capital Federal. — República Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Argentina. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Agustín Braschi. — 30 octubre 1970. — Joaquín A. Femenia. — Un sello que dice: Joaquín A. Femenia, Secretario de Embajada. — Un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Buenos Aires.

Consulado del Uruguay. — Legalización de la firma de Joaquín Femenia. — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — Hay un timbre de Servicio Consular Serie A. N.o 0112152 de $ 10.00 — Elsa D. Morales Viñoly. — Un sello que dice: Elsa D. Morales Viñoly, Cónsul.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — (Sección Legalizaciones). — Visto para la legalización de la firma del Cónsul en Buenos Aires señora Elsa Morales Viñoly.

Actuación N.o 8.633. — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Percibido $ 1:372.80. — Olga A. Triñanes. — Un sello que dice: Olga A. Triñanes. Secretaria de Embajada.

Hay un timbre de Servicio Consular de $ 2.50, N.o 0326811. — Un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Copia: Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Visto: la gestión de la Agencia en Montevideo del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 125:000.000.00 (ciento veinticinco millones de pesos) m|n.

Considerando: la precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Apruébase el aumento de capital de la Agencia en Montevideo del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, el que queda fijado en la suma de $ 125:000.000, (ciento veinticinco millones de pesos) m|n

2.o) A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada.

3.o Comuníquese, notifíquese y previa reposición de los valores correspondientes, archívese. — (Fdo.): PACHECO ARECO. — HELIO FERNANDEZ.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. — Un sello que dice: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Oscar Luna Miglierini, por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, personería que acredito en mérito al testimonio de poder que acompaño, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez N.o 1372, al señor Juez digo: Que según

surge del testimonio expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas que acompaño, ha quedado autorizado por el Poder Ejecutivo el aumento de capital del BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Agencia Montevideo) a la suma de $ 125:000.000.00 (ciento veinticinco millones de pesos) m|n. Corresponde por tanto disponer la inscripción del referido aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio, así como efectuar las publicaciones de estilo.

Por lo tanto al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y acreditada la personería invocada; 2.o) Se ordene, previo los trámites correspondientes, la inscripción y publicación pertinente de conformidad a lo expuesto en el cuerpo de este escrito.

Otrosí digo: Que acompaño antecedentes documentarios y certificados referentes al pago de los impuestos respectivos. — Oscar Luna Miglierini. — Un sello que dice: Oscar Luna Miglierini, Abogado.

Exp. N.o 399|971. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene objeciones que formular a la solicitud efectuada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA en escrito glosado a Fo. 31. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Truno. — Entrada: 16 junio 1971. — Salida: 17 junio 1971. — Visto N.o 2.805. — Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de tercer Turno.

N.o 3.850. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Inscríbase en el Registro Público de Comercio el aumento de capital referido en autos y háganse las publicaciones de estilo. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos pesos 8.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno, a las 16 y 11 horas e inscripta en este registro con el N.o 225 al Fo. 901 vuelto del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$89.508.00 1|pub. 14049

SILUR S. A.

(Inscripción N.o 49.578)

Misiones 1371 E. 2

Balance General al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	8.976.96
Alquileres a cobrar	3.600.00
Inmuebles	148.922.95
Pérdidas del ejercicio	7.920.77
	169.420.68

Pasivo —

Cuentas a pagar	61.499.91
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	7.920.77
	169.420.68

Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1970

Ganancias —

Utilidades generales	117.880.97
Pérdidas del ejercicio	7.920.77
	125.801.74

Pérdidas —

Gastos y reparaciones	21.052.96
Leyes sociales	6.457.20
Impuestos y contribuciones	97.502.93
Amortizaciones	788.65
	125.801.74

Las pérdidas del ejercicio se compensan con utilidades anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el número 3.673 al Folio 47 del Libro N.o 12 por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 12384

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 1051)

Avenida General Flores 4091|93

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	2.230.206.00
Deudores comerciales y deudores en gestión	"	2.494.518.59
Documentos comerciales a cobrar	"	5.706.060.00
Mercaderías, acopio, etc.	"	13.718.607.78
Terrenos	"	1.417.585.00
Edificios	"	9.111.649.44
Máquinas e instalaciones	"	58.756.947.49
Herramientas	"	53.272.74
Muebles y útiles	"	893.975.17
Vehículos	"	7.106.398.95
Inversiones	"	54.804.17
Construcciones en proceso	"	77.825.21
Depósitos en garantía	"	5.977.50
Gastos adelantados	"	4.192.060.59
Intereses a vencer	"	2.385.966.00
Acciones depositadas en garantía	"	23.300.00
Acciones en cartera	"	10.600.00
	$	108.239.754.60

Pasivo. —

Cuentas corrientes, acreedores, efectos a pagar y obligaciones	$	33.062.355.41
Acreedores y efectos a pagar	"	12.286.658.02
Previsión para cargas sociales a pagar	"	2.907.464.47
Capital integrado	"	2.857.300.00
Certificados provisorios	"	1.336.00
Fondo reserva estatutaria	"	642.165.29
Fondo reserva revalúo	"	62.951.688.05
Fondo reserva facultativa	"	3.372.841.43
Menos: pérdida del ejercicio 1968|69	"	5.612.356.55
Menos: pérdida del ejercicio 1969|70	"	4.263.597.52
Accionistas por acciones	"	10.600.00
Depositantes de acciones en garantía	"	23.300.00
	$	108.239.754.60

Balance de pérdidas y ganancias correspondiente al período 1º de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Ganancias. —

Utilidad bruta en la fabricación y ventas	$	30.489.540.80
Pérdida del ejercicio	"	4.263.597.52
	$	34.753.138.32

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales de administración y ventas, intereses	$	18.846.361.96
Impuestos varios	"	7.801.084.74
Gastos diversos	"	8.105.691.62
	$	34.753.138.32

Aprobado por asamblea de accionistas realizada el 31 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda, Diisión Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 751 y 752 del libro "Copiador de Balances Trimestrales" certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1951.

$ 7.200. — 1|pub. — 13.818.

ALTOR S. A.

(Inscripción N.o 144.543)

Juncal 1488

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo

Caja y Bancos	247.584.20
Deudores varios	621.291.13
Muebles y útiles	3.378.00
Gastos de constitución	5.600 00
Pérd. Ej. 1969|70	343.416.93
	1.221.270.26

Pasivo —

Acreedores fiscales	....	482.823.70
Cuentas corrientes	....	352.879.87
Capital suscripto	.....	100.000.00
Ut. Ej. anteriores	....	285.566.69
		1.221.270.26

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	1.723.333.75
Bonificaciones	9.746.38
	1.733.080.13
Pérdida del ejercicio ..	343.416.93
	2.076.497.06

Pérdidas —

Costo de mercaderías ..	1.782.516.82
Gastos generales	209.904.24
Sueldos	7.200.00
Leyes sociales	2.232.00
Tasas e impuestos	71.362.00
Amortizaciones	3.282.00
	2.076.497.06

Aprobados en la asamblea de fecha 22 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5406 al folio 31.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12322.

RORLY S. A.

(Inscripción N.o 166.525)

Soca 1270

Balance de Situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	$	10.441.70
Muebles y útiles	"	100.000.00
Inmuebles	"	1.102.000.00
Terrenos	"	798.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	557.718.30
	$	2.568.160.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.440.000.00
Amort. M. y útiles ...	"	40.000.00
Amort. inmuebles ...	"	88.160.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	2.568.160.00

Balance de resultados al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	94.028.66
Impuestos	"	56.584.00
Amort. M. y útiles ...	"	10.000.00
Amortiz. inmuebles .	"	22.040.00
	$	185.652.60

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	62.652.60
	$	185.652.60

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 14 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.498 al folio 270 del libro N.o 17, con fecha 13 de octubre de 1966.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 12398

METALURGICA BRESCIANA S. A.

(Inscripción N.o 43.911)

Artes S|n. — La Paz (Canelones)

Balance al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	664.203.75
Deudores varios	2.182.376.25
Materiales	2.523.097.00
Acciones y valores	982.657.00
Valores en custodia	40.750.00
Herramientas	112.252.07
Instalaciones	723.833.29
Muebles y útiles	3.013.67
Máquinas	94.943.98
Material rodante	2.200.000.00
Acreed. Grav. legales ..	120.438.55
	9.647.565.56

Pasivo —

Acreedores varios	1.300.000.00
Acreed. Grav. legales .	1.514.228.01
Capital integrado	1.000.000.00
Capital Integ. a autorizar	3.300.000.00
Reservas	1.023.406.40
Res. Mant. Cap. circulante	496.254.00
Util. del ejercicio	1.013.677.15
	9.647.565.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Mercaderías	9.881.627.41
	9.881.627.41

Pérdidas —

Gastos generales	7.449.582.49
Amortizaciones	78.870.55
Gravámenes legales ...	1.339.497.22
Utilidad	1.013.677.15
	9.881.627.41

Distribución de Utilidades

Utilidad	1.013.677.15
Fondo de reserva	1.013.677.15

Aprobado por la asamblea de 15 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1961.

$ 4.240.00 — 1|pub. — 12323

SACCOT S. A.

(Inscripción N.o 57.901)

Treinta y Tres 1468

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmueble calle Treinta y Tres N.o 1468|70 ..	$	8.548.569.00
Caja	"	42.032.00
Banco UBUR, Cta. número 4712	"	543.00
Deudores varios	"	70.000.00
	$	8.661.144.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	4.397.00
Reserva revaluación activo fijo, ley 13.319	"	6.174.034.00
Acreedores varios	"	798.538.00
Acreedores fiscales ...	"	3.750.00
Acreedores por cargas sociales	"	28.284.00
Honorarios a pagar ...	"	169.520.00
Pérdidas y ganancias ...	"	151.343.00
Amortización inmueble	"	831.278.00
	$	8.661.144.00

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Saldos ejercicios anteriores	$	45.879.00
Gastos de gestión	"	376.975.00
Impuestos y tasas	"	451.224.00
Honorarios a directores	"	364.660.00
Amortizaciones	"	170.579.00
Beneficios	"	151.343.00
	$	1.650.600.00

Ganancias —

Alquileres	$	1.560.000.00
	$	1.650.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva, 10 o|o del beneficio	$	19.722.00
Reser. por mejoramiento instalaciones	"	120.000.00
A cuenta nueva	"	11.621.00
	$	151.343.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a folios 48 del libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1963, anotado con el número 3298 al folio 345 del libro N.o 12.

$ 5.280.00 1|pub. — 12337.

VILNA S. A.

(Inscripción N.o 239.876)

Mones Roses 6529

Balance de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	69.152.41
Inmuebles	"	8.472.000.00
Terreno	"	28.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.404.578.59
	$	9.973.731.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.804.291.00
Acreedor hipotecario	"	2.000.000.00
Amort. inmuebles	"	169.440.00
Capital integrado	"	6.000.000.00
	$	9.973.731.00

Balance de resultados al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	259.819.00
Intereses	"	567.122.49
Caja Jubilaciones	"	6.911.00
Amort. inmuebles	"	169.440.00
Gastos generales	"	78.000.00
	$	1.081.292.49

Ganancias —

Alquileres	$	360.000.00
Descuentos	"	298.823.50
Pérdidas del ejercicio	"	422.468.99
	$	1.081.292.49

La asamblea no fue aun realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2277 al folio 62 del libro N.o 20 con fecha 3 de octubre de 1969.

$ 3.440.00 1|pub. — 12399.

GAMBIA S. A.

(Inscripción N.o 52.241)

Mercedes 830

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	250 000.00
Ampliación inmuebles	"	149 000.00
Pérdidas ejercicio 1969	"	142.814.00
Caja	"	31 756.82
	$	573.570.82

Pasivo —

Préstamo directores	$	150.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta nueva	"	833.33
Fondo aumento de capital	"	217.000.00
Utilidad del ejercicio 1970	"	5.737.49
	$	573.570.82

Cuenta de Pérdidas a Ganancias del 1.o enero 1970 al 31 diciembre 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	46.125.00
Imp. Sust. de Herencias	"	1.000.00
Imp. al Patrimonio	"	1.250.00
Imp. Adic. al Patrim.	"	3.160.00
Imp. S. A. Art. 234	"	40.000.00
Contribución Inmobiliaria	"	14.889.00
	$	106.424.00
Utilidad del ejercicio	"	5.737.49
	$	112.161.49

Ganancias —

Alquileres	$	111.620.49
Descuentos y bonificaciones	"	541.00
	$	112.161.49

Las utilidades amortizan pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 12338.

BYCAR S. A.

(Inscripción N.o 172.926)

Soca 1270, Apt. 701

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	205.903.64
Vehículos	"	7.690.000.00
Inmuebles	"	238.000.00
Terrenos	"	12.000.00
Muebles y útiles	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	286.836.36
	$	8.532.740.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.539.700.00
Amortiz. vehículos	"	419.000.00
Amortiz. inmuebles	"	24.040.00
Amort. M. y útiles	"	50.000.00
Capital integrado	"	500 000.00
	$	8.532.740.00

Balance de Resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Gtos. Generales	$	149.051.00
Impuestos	"	68.392.00
Amort. M. y Utiles	"	10.000.00
Amort. Inmuebles	"	4.760.00
Amortiz. Vehículos	"	419.000.00
	$	651.203.00

Ganancias —

Alquileres	$	384.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	267.203.00
	$	651.203.00

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran registrados en el libro "Inventario" a fojas 15, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5673 al F.o 110 del libro N.o 16, con fecha 14 de octubre de 1965.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12397.

SUMER S. A.

(Inscripción N.o 163.830)

Río Negro 1354

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	3.707.737.65
Mercaderías	"	6.667.208.00
Caja de Asig.	"	9.344.37
O.I.R. Vtas. y Serv.	"	252.061.00
Inmuebles	"	4.027.560.65
Adelanto Impuestos	"	61.572.00
Gastos de Constituc.	"	24.434.50
Muebles y Utiles	"	152.555.70
O.I.R. Entr. Brutas.	"	9.972.00
	$	14.912.445.87

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	110.184.13
Acreedores Varios	"	9.239.114.73
Efectos a Pagar	"	2.567.745.00
Capital Integrado	"	400.000.00
Fondo de Reserva	"	1.023.953.77
Res. Mant. Cap. Circ.	"	879.357.00
Utilidad del Ejercicio.	"	692.091.24
	$	14.912.445.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Utilidad del Ejercicio.	$	692.091.24
Gastos Generales	"	348.802.00
Gravámenes Legales	"	932.319.48
Alquiler	"	161.984.62
Imp. Entr. Brutas	"	267.300.00
Sueldos	"	613.286.00
Seguros	"	124.382.00
Intereses	"	66 179.00
	$	3.206.344.34

Haber —

Mercaderías	$	3.163.629.34
Bonific. Fiscales ...	"	42.715.00
	$	3.206.344.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 12345.

FERLY S. A.

(Inscripción N.o 94.024)

Guadalupe 1889

Balance de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	121.928.93
Inmuebles	"	39.150.00
Terrenos	"	14 850.00
Vehículos	"	1.900.000.00
Deudores Varios	"	75.891.20
Acciones a Emitir ..	"	80.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	64.443.87
	$	2.296.264.00

Pasivo —

Capital Autorizado ..	$	80.000.00
Acreedores Varios ..	"	1.900.000.00
Amort. Inmuebles	"	6.264.00
Amortiz. Vehículos ..	"	190.000.00
Capital Integrado	"	120.000.00
	$	2.296.264.00

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Gtos. Generales	$	68.590.00
Intereses	"	221.667.00
Amortiz. Inmuebles ..	"	783.00
Amortiz. Vehículos ...	"	190.00.00
	$	481.040.00

Ganancias —

Alquileres	$	424.000.00
Pérdida del Ejercicio .	"	57.040.00
	$	481.040.00

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 y 22 del libro "Inventario". certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 431 al F.o 686 del Libro N.o 10. con fecha 18 de enero de 1962.

$ 3.600.00. — 1pub. — 12401.

PARK AVENUE S. A.

(Inscripción N.o 111.439)

Río Negro 1354

Balance General al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	601.65
Inmuebles	"	113.199.01
Pérdidas Ejerc. Antes. .	"	19.608.74
Pérdidas del ejercicio .	"	347.60
	$	133.757.00

Pasivo —

Fondo de reserva	$	389.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicio|69 .	"	33.368.00
	$	133.757.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1970

Debe —

Caja de Jubilaciones .	$	2.820.00
Gravámenes legales ..	"	53.170.60
Gastos generales	"	162.357.00
	$	218.347.60

Haber —

Alquileres	$	36.000.00
Contribución gastos ..	"	182.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	347.60
	$	218.347.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 del libro Inventario, certificado el 31 de mayo de 1963.

$3.040.00 — 1|pub. — 12346

HELZEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 186.139)

Juan Carlos Gómez 1348 — P. 7

Balance General al 28 de febrero de 1971

Activo —

Bancos	U$S	14.882.30
Bank of Boston - Bahamas	"	150.029.10
Valores en cartera	"	84.634.43
Valores en custodia ..	"	8.733.05
Títulos en custodia ..	"	152.943.48
	U$S	411.222.36

Pasivo —

Cuenta Fund	U$S	120.763.55
Cta. N.o 30 Especial .	"	284.76
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados	"	28.497.52
Valores de terceros .	"	8.733.05
Títulos de terceros ..	"	152.943.48
	U$S	411.222.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971.

Ganancias —

Dividendos	U$S	29.864.19
	U$S	29.864.19

Pérdidas —

Impuestos	U$S	526.00
Gastos generales	"	392.25
Amort Gtos de Constit	"	300.00
Result. Vta. acciones	"	11.572.69
Utilidades del ejercicio	"	17.073.25
	U$S	29.864.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	17.073.25
A cuenta nueva	U$S	17.073.25

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961 y anotado con el número 4.296 a Fo. 218 del Lo. número 15.

$3.840.00 — 1|pub. — 12361

WESTEND URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 116.595)

César Díaz 1210

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo

Caja y Bancos	1.511.833.42
Cuentas y documentos a cobrar	3.494.911.37
Existencias	1.840.686.00
Bienes muebles e inmuebles	12.437.669.18
Cargos diferidos	82.947.00
Pérdidas al 31 de diciembre de 1969	1.886.522.41
	21.254.569.33

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	11.202.973.59
Amortiz. y reservas ..	793.442.98
Promitentes compradores	5.700.000.00
Capital integrado	2.000.000.00
Utilidad del ejercicio .	1.558.152.76
	21.254.569.33

Resultados

Resultados brutos	47.648.959.79
Gastos generales y legales	46.090.807.03
Utilidad líquida	1.558.152.76

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea del 24 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1964.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 12434.

ALBERTAZZI S. A.

(Inscripción N.o 43.126)

Juan D. Jackson 1119

Estado de situación al 30 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 388.176.22
Materiales	" 1.266.076.16
Deudores varios	" 4.934.977.22
Muebles, útiles y vehículos	" 798.787.56
Gastos anticipados	" 786.737.28
	$ 8.174.754.44

Pasivo —

Acreedores varios a corto plazo	$ 2.503.928.34
Acreedores varios a largop lazo	" 1.653.178.00
Anticipos clientes	" 1.750.600.00
Amortizaciones activo fijo	" 428.000.84
Fondos de reservas	" 1.404.827.62
Capital integrado	" 200.000.00
Utilidad del ejercicio	" 234.219.64
	$ 8.174.754.44

Estado de resultados al 30 de agosto de 1969

Debe —

Consumos	$ 9.062.217.73
Remuneraciones y cargas sociales	" 3.142.513.96
Alquileres	" 104.000.00
Intereses	" 93.109.66
Gastos generales	" 1.280.647.37
Amortizaciones	" 245.169.14
Utilidad del ejercicio	" 234.219.64
	$ 14.161.877.50

Haber —

Trabajos realizados	$ 14.161.877.50
	$ 14.161.877.50

Distribución de utilidades al 30 de agosto de 1969

Utilidad del ejercicio	$ 234.219.64
	$ 234.219.64
A fondo de reserva	$ 234.219.64
	$ 234.219.64

Aprobados por la asamble de accionistas, celebrada el 15 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60, 61 y 62 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1960 con el N.o 3583 al folio 219 del libro 11.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 12378.

ALBERTAZZI S. A.

(Inscripción N.o 43:126)

Juan D. Jackson 1119

Estado de situación al 30 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 780.143.72
Materiales	" 1.185.400.00
Deudores varios	" 5.189.444.34
Mueb. útiles y vehículos	" 798.787.56
Gastos anticipados	" 786.737.28
	$ 8.740.512.90

Pasivo —

Acreedores varios a corto plazo	$ 4.229.713.71
Acreedores varios a largo plazo	" 1.653.178.00
Anticipos clientes	" 362.865.00
Amortización activo fijo	" 553.615.92
Fondo de reserva	" 1.384.807.62
Capital integrado	" 200.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	" 234.219.64
Utilidad este ejercicio	" 122.113.01
	$ 8.740.512.90

Estado de resultados al 30 de agosto de 1970

Debe —

Consumos	$ 12.300.655.73
Remuneraciones y cargas sociales	" 4.651.880.78
Alquileres	" 104.000.00
Intereses	" 144.915.76
Gastos generales	1.940.356.39
Amortizaciones	" 125.615.08
Utilidad del ejercicio	" 122.113.01
	$ 19.389.536.75

Haber —

Trabajos realizados	$ 19.389.536.75
	$ 19.389.536.75

Distribución de utilidades al

30 de setiembre de 1970

Utilidad del ejercicio	$ 122.113.01
	$ 122.113.01
A fondo de reserva	$ 122.113.01
	$ 122.113.01

Aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 15 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 63 al 65 del L.o Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1960 con el número 3583 al F.o 219 del libro N.o 11.

$ 6.320.00 1pub. — 12379.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 117.278)

Cerrito 674

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	2.086.030.00
Ctas. y Docum. a cobrar	14.785.970.00
Muebles y útiles	19.098.00
Acciones a emitir	500.000.00
Suscrip. de acciones	300.000.00
	17.691.098.00

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	15.829.983.00
Cap. autorizado a suscribir	500.000.00
Capital Suscr. a Integr.	300.000.00
Capital integrado	200.000.00
Amortizaciones	11.459.00
Resultados a distribuir	849.656.00
	17.691.098.00

Resultados

Resultados brutos	1.336.998.00
Gtos. generales y legales	4.619.867.00
Pérdidas líquidas	3.282.869.00

Aprobados por la asamblea del 12 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964.

$ 2.800.00 1|pub. — 12435.

"ARROW SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES"

(Inscripción N.o 200.075)

Canelones 1702

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 345.769.10
Deudores varios	" 412.182.00
Documentos a cobrar	" 2.213.381.00
Mercaderías	" 2.485.542.00
Muebles y útiles varios	" 212.927.00
Herramientas	" 22.166.35
Gastos de Inst.	" 12.095.00
Marcas y patentes	" 27.129.00
Gastos de constitución	" 12.019.10
Reforma de contrato	" 18.000.00
Impuestos anticipados	" 5.362.00
	$ 5.766.572.55

Pasivo —

Documentos a pagar	$	146.373.00
Acreedores varios	"	1.276.262.00
Ofic. Impto. a la renta ta (ventas y Serv.)	"	224.355.89
Res. para Amort. varias	"	61.449.62
Préstamos	"	1.730.000.00
Capital comanditario	"	980.000.00
Capital solidario	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	650.645.69
Utilidades del Ej.	"	677.486.35
	$	5.766.572.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Utilidades en ventas	$	4.818.674.68
	$	4.818.674.68

Pérdidas —

Gastos generales	$	616.192.15
Sueldos y jornales	"	401.750.45
Leyes sociales	"	281.461.89
Impuestos	"	270.597.60
Gastos de viajes	"	866.440.00
Gastos de propaganda	"	961.167.85
Gastos de locomoción	"	333.374.95
Seguros	"	73.820.00
Comisiones en ventas	"	199.050.00
Amort. deudores Incob.	"	109.115.40
Amortizaciones	"	28.218.04
Utils. del ejercicio	"	677.486.35
	$	4.818.674.68

No se distribuyen utilidades pasando el saldo a cuenta nueva.

No se realiza asamblea por no prescribirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro de Comercio el 7 de julio de 1967, anotado con N.o 2.376 al folio 26 del libro 18, y copiados en folio N.o 6.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 12382

CORINTO S. A.

(Inscripción N.o 46.314)

18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6

Balance al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	52.949.66
Bienes Mbles. e Inmbles.	928.247.00
Cargos diferidos	1.601.00
Resultados	27.973.87
	1.010.771.53

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	562.771.53
Amortiz. de mobiliario	48.000.00
Capital integrado	400.000.00
	1.010.771.53

Resultados

Res. brutos	226.369.00
Gtos. Grles. y legales	260.243.75
Pérdida líquida	33.874.75

Aprobados por asamblea del 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que copiados a folios 10 del libro los presentes estados se hallan Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1961.

$ 2.480.00 — 1|pub. — 12436

GULFPORT SOC. ANON.

(Inscripción N.o 49.655)

25 de Mayo 377

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	2:324.827.02
Deudores y documentos	18:688.605.46
Mercaderías generales	20:522.184.59
Máquin., mueples e Inst.	8:514.392.28
Marcas y patentes	101.052.00
Gastos de constitución	1.00
Depósitos en garantía	2.957.34
Pagos anticipados	61.137.53
Acciones a emitir	300.000.00
	50:515.157.22

Pasivo —

Acreedores varios	11:687.693.06
Acreedores leyes sociales	143.443.25
Impuestos a pagar	388.481.17
Capital autorizado	300.000.00
Capital integrado	2:700 000.00
Fondos de reservas	21:113.519.50
Utilidades diferidas	4:331.318.49
Utilidad del ejercicio	9:850.701.75
	50:515.157.22

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Utilidades generales	16:272.752.10
	16:272.752.10

Pérdidas —

Gastos generales	2:338.790.44
Sueldos y jornales	1:277.403.33
Leyes sociales	530.704.12
Cargas fiscales	721.379.00
Amortizaciones	1:361.037.57
Utilidades diferidas	192.735.89
Utilidad del ejercicio	9:850.701.75
	16:272.752.10

La utilidad líquida no se distribuye y pasa a integrar el Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 44 del L.o Actas de Asamblea y Directorio certificado, anotado con el N.o 5.020 al F.o 31 del Libro N.o 13 por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1962.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 12385.

ACEITERAS SUDAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 45.172)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	415.765.95
Mercaderías	"	1:180.594.31
Deudores varios	"	7:473.565.16
Activo fijo	"	378.215.09
Pérdida ejercicio 66	"	61.438.52
	$	9:509.579.03

Pasivo —

Acreedores varios	$	546.558.41
Acreedores fiscales	"	4:781.158.31
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	623.254.01
Utilidades anteriores	"	2:558.608.30
	$	9:509.579.03

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Mercaderías	$	9:359.258.63
Gastos administrativos	"	1:257.533.30
Sueldos, jornales, etc.	"	1:498.276.60
Gravámenes legales	"	868.496.90
	$	12:983.565.43

Ganancias —

Ventas	$	12:737.321.00
Utilidades varias	"	184.805.91
Pérdidas Ejerc. 66	"	61.438.52
	$	12:983.565.43

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 56 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscrito con el N.o 6.163 al folio 394 del Libro N.o 10.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 12427.

ACEITERAS SUDAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 45.172)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	592.738.39
Deudores varios	"	10:793.651.82
Activo fijo	"	1:045.385.18
Bolsas y envases	"	932.942.97
Pérdida ejercicio 66	"	61.438.52
	$	13:426.156.88

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$ 9:078.190.40
Capital integrado	" 1:000.000.00
Reserva legal	" 637.465.86
Utilidades anteriores .	" 2:558.608.30
Utilidad del ejercicio .	" 151.892.27
	$ 13:426.156.83

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Mercaderías	$ 246.951.34
Gastos administrativos	" 4:125.610.41
Sueldos y jornales	" 1:806.740.83
Gravámenes legales ..	" 1:640.910.24
Intereses y descuentos .	" 683.399.61
Utilidad del ejercicio .	" 151.892.27
	$ 8:655.504.70

Ganancias —

Ventas	$ 8:569.200.00
Imp. agropecuario	" 3.632.37
Siniestros	" 82.672.33
	$ 8:655.504.70

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 57 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 6.163 al F.o 394 del libro N.o 10.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 12428.

LUIS OTTONELLO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 49.612)

Instrucciones 5555

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	$ 2:460.094.00
Deudores varios	" 3:912.181.00
Mercaderías	" 8:753.204.00
Muebles y útiles e instalaciones	" 526.352.00
Inmuebles	" 10:117.162.00
Material rodante	" 1:895.416.00
Gastos de constitución	" 52.274.00
Pérdidas del ejercicio	" 6:231.515.00
	$ 33:948.198.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 19:807.287.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Reservas	" 9:021.328.00
Utilidad Ejerc. anteriores	" 3:119.583.00
	$ 33:948.198.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	$ 2:322.827.00
Pérdida del ejercicio ..	" 6:231.515.00
	$ 8:554.342.00

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 6:551.994.00
Intereses y descuentos .	" 219.989.00
Gastos generales	" 1:782.359.00
	$ 8:554.342.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 12 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado el 29 de noviembre de 1966.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12391.

C. U. T. I. S. A.

(Inscripción N.o 8.273)

25 de Mayo 470 (Esc. 1)

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	$ 600.315.85
Inmuebles	" 6:698.233.18
Pagos adelantados	" 97.670.00
Inversiones en el exterior	" 1:247.681.20
	$ 8:643.900.23

Pasivo —

Acreedores varios	$ 63.499.00
Retenciones a pagar ..	" 250.000.00
Capital realizado	" 100.000.00
Reserva estatutaria ...	" 89.858.69
Reserva revaluación activo fijo	" 6:663.056.47
Pérdidas y ganancias .	" 1:477.486.07
	$ 8:643.900.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito —

Impuestos y contribuciones	$ 521.352.00
Gastos generales	" 71.980.44
Amortizaciones	" 35.876.00
	$ 629.208.44
Utilidad del ejercicio	" 915.077.56
	$ 1:544.286.00

Crédito —

Alquileres	$ 1:500.000.00
Intereses	" 44.286.00
	$ 1:544.286.00

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$ 915.077.56
Saldo anterior	" 562.408.51
A cuenta nueva	$ 1:477.486.07

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 153 del libro Copiador de Inventarios y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1953 y anotado con el N.o 2.346 al folio 37 del Libro N.o 2.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 12394.

ACEITERAS SUDAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 45.172)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 346.487.34
Deudores varios	" 9:009.767.97
Activo fijo	" 1:119.109.41
Bolsas y envases	" 932.942.97
Combustible	" 24.220.00
Pérdida ejercicio 66 .	" 61.438.52
Pérdida del ejercicio .	" 1:563.187.29
	$ 13:057.153.50

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$ 8:660.184.49
Capital integrado ...	" 1:000.000.00
Fondo de reserva	" 686.468.44
Utilidades anteriores .	" 2:710.500.57
	$ 13:057.153.50

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos administrativos	$ 3:240.925.39
Sueldos y jornales ...	" 4:615.845.00
Combustible	" 772.847.00
Gravámenes legales ..	" 1:475.003.99
Int. y comisiones	" 519.177.91
	$ 10:623.799.29

Ganancias —

Ventas	$ 9:060.612.00
Pérdidas del ejercicio	" 1:563.187.29
	$ 10:623.799.29

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 58 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 6.163 al F.o 394 del libro N.o 10.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 12429.

BARRACA AMORIM S. A.

(Salto)

Balance General - Ejercicio 1965|66

Activo —

Muebles y Utiles	$	33.474.23
Acciones	"	580.000.00
Banco República Oriental del Uruguay ...	"	58.29
Caja	"	19.653.40
Obligaciones a Cobrar.	"	4.632.76
Inmuebles	"	207.475.00
Frutos en Cons. a Liq.	"	57.067.27
Banco Mercantil	"	101.627.34
Caldas y Cía.	"	40.803.04
Vehículos	"	29.450.00
Varios Deudores	"	1.597.795.00
Mercaderías Gles.	"	1.567.332.89
	$	4.239.369.46

Pasivo —

Caja Jub. Ind. y Co..	$	102.530.89
Capital Autorizado ..	"	580.000.00
Capital Realizado ...	"	420.000.00
Antonio Esteva	"	19.972.68
Fondo de Reserva ..	"	97.511.02
Fondo de Previsión ...	"	91.240.81
Carlos Saraví	"	1.774.76
Banco Comercial	"	132.207.78
Banco Caja Obrera ...	"	101.368.86
Banco de Crédito ...	"	118.883.94
Strauch y Cía.	"	298.775.60
Pérdidas y Gan.	"	1.106.862.13
Varios Acreedores ...	"	1.168.240.99
	$	4.239.369.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1965|66

Pérdidas —

Gastos generales	$	733.055.63
Intereses y gastos bancarios	"	194.443.87
Impuesto a las entradas brutas	"	56.255.42
Conservación de inmuebles	"	24.413.75
Pérdidas y ganancias .	"	11.316.25
Muebles y útiles	"	3.352.85
	$	1:022.837.77
Utilidad del ejercicio ..	"	1:106.862.13
	$	2:129.699 90
Gastos de consignación	$	154.872.31
Comisiones de consignación	"	769.159.45
Intereses y descuentos .	"	221.611.24
Cereales	"	4.179.53
Frutos del país	"	16.137.21
Comisiones generales .	"	445.00
Caja Jubilaciones Rurales	"	9.563.10
Mercaderías	"	953.732.06
	$	2:129.699.90

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	210.000.00
Fondo de Previsión ..	"	282.862.13
Remuneración al Directorio	"	200.000.00
Remuneración al personal	"	246.000.00
Accionistas	"	168.000.00
	$	1:106.862.13

Aprobados en asamblea realizada con fecha 22 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en F.o 37 del Libro de Actas certificado en el Registro Público de Comercio de Salto el día 10 de abril de 1956 y en el Libro Inventario certificado el día 6 de mayo de 1965 a los folios 12 al 49.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 12410.

NOBLET S. A.

Colón 1414

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Mercaderías	7:260.351.12
Deudores y obligaciones a cobrar	11:780.437.09
Caja	143.786.27
Muebles y útiles	59.735.00
Gastos de constitución .	4.749.00
	19:249.058.48

Pasivo —

Acreedores y obligaciones a pagar	12:783.386.75
Capital integrado	1:500.000.00
Reservas	3:239.431.16
Ganancias ejercicio 1970 (a cuenta nueva)	1:726.240.57
	19:249.058.48

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	16.349.00
Gastos generales y legales	2:774.862.60
Mano de obra y gastos fábrica	5:854.657.16
Gananc. líquida (a cuenta nueva) .... "	1:726.240.57
	10:372.109.33

Ganancias —

Resultados brutos	10:372.109.33
	10:372.109.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 9 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 29 de marzo de 1966.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 12395.

CONFITERIA WASHINGTON S. A.

(Inscripción N.o 112.000)

Melo

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Efectivo y Bancos	$	88.991.99
Existencias mercaderías generales	"	3.126.261.80
Maq. e instalaciones..	"	102.725.21
Muebles, útiles y varios	"	227.340.98
Gastos de iniciación .	"	1.854.50
Cuentas corrientes ...	"	30.267.00
	$	3.577.441.48

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	49.666.56
Gastos a pagar	"	470.292.04
Depreciaciones	"	173.882.19
Capital y reservas ..	"	513.824.00
Cuentas corrientes ...	"	535.016.89
Cuentas de ganancias Ej. anteriores	"	1.199.184.04
	$	2.941.865.72
Ganancias del presente ejercicio	"	635.575.76
	$	3.577.441.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Costo mercaderías generales	$	5.816.382.29
Sueldos y leyes sociales	"	3.286.810.64
Alquileres	"	188.000.00
Fletes y encomiendas..	"	21.318.50
Impuestos varios	"	1.074.285.00
Luz y teléfono	"	516.137.20
Combustibles	"	86.255.50
Amortizaciones	"	23.121.97
Gastos varios	"	478.488.64
	$	11.490.794.74

Ganancias —

Existencia mercaderías generales	$	964.918.65
Venta mercaderías ..	"	11.092.650.85
Descuentos obtenidos .	"	68.801.00
	$	12.126.370.50

Resumen —

Total de ganancias ..	$	12.126.370.50
Total de pérdidas ...	"	11.490.794.74
Utilidad	$	635.575.76

Proyecto de distribución de utilidades

Accionistas	$	300.000.00
Fondo de reservas ..	"	300.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	35.575.76
	$	635.575.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 7 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 20 y 21 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1963.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 12405.

BARRACA AMORIM S. A.
(Salto)

Balance general del ejercicio 66|67

Activo —

Mercaderías generales	$	1:699.299.61
Muebles y útiles	"	35.544.23
Acciones	"	380.000.00
Banco República O. del Uruguay	"	1.804.14
Obligaciones a cobrar	"	576.756.21
Inmuebles	"	207.475.00
Carlos Saraví	"	20.821.83
Vehículos	"	29.450.00
Caja	"	92.593.43
Banco Mercantil	"	8.241.86
Varios deudores	"	2:788.895.58
	$	5:840.881.89

Pasivo —

Capital autorizado	$	380.000.00
Capital realizado	"	620.000.00
Compras en plaza	"	1:392.518.13
Antonio Esteva	"	22.768.86
Fondo de reserva	"	307.511.02
Fondo de previsión	"	374.102.94
Banco La Caja Obrera	"	307.511.02
Fondo de previsión	"	374.102.94
Banco La Caja Obrera	"	75.609.54
Banco de Crédito	"	145.816.82
Strauch y Cía.	"	280.632.00
Caja Jubilaciones Ind. y Comercio	"	222.189.38
Frutos en consignación a liquidar	"	110.800.00
Banco Comercial	"	868.888.00
Pérdidas y ganancias	"	1:040.044.58
	$	5:840.881.89

Balance de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1966|67

Caja Jubilaciones Rurales	$	18.472.60
Gastos generales	"	964.400.42
Intereses y gastos bancarios	"	690.091.78
Impuestos a las entradas brutas	"	89.963.00
Seguros generales	"	34.663.89
Impuestos generales	"	450.466.85
Alquileres	"	42.000.00
	$	2:290.058.54
Utilidad del ejercicio	"	1:040.044.58
	$	3:330.103.12
Frutos del país	$	511.642.83
Gastos de consignación	"	17.443.97
Comisiones de consignaciones	"	280.329.61
Intereses y descuentos	"	571.349.11
Cereales	"	13.980.22
Comisiones generales	"	5.222.97
Mercaderías generales	"	1:930.134.41
	$	3:330.103.12

Distribución de utilidades

Accionistas	$	155.000.00
Remuneración al personal	"	156.500.00
Remuneración al Directorio	"	200.000.00
Fondo de Previsión	"	28.544.58
Reserva mantenimiento activo circulante	"	500.000.00
	$	1:040.044.58

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada con fecha 17 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 39 del Libro de Actas certificado en el Registro Público de Comercio de Salto con fecha 10 de abril de 1956 y en el Libro Inventario certificado el día 6 de mayo de 1965 a los folios 50 al 85.

$ 7.040.00. — 1|pub. — 12411.

ACEITERAS SUDAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 45.172)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1:317.465.68
Deudores varios	"	7:651.495.13
Activo fijo	"	1:103.213.68
Bolsas y envases	"	932.942.97
Combustibles	"	12.550.00
Pérdidas anteriores	"	1:624.625.81
Pérdida Ejer. 69	"	382.266.38
	$	13:024.559.65

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	8:572.393.84
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	741.665.24
Utilid. anteriores	"	2:710.500.57
	$	13:024.559.65

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Tambores	$	700.00
Gastos Administ.	"	14:381.031.52
Gravámenes legales	"	2:169.831.59
Int. y comisiones	"	449.206.27
	$	17:000.769.38

Ganancias —

Ventas	$	16:618.500.00
Consolidación	"	3.00
Pérdida Ejerc. 69	"	382.266.38
	$	17:000.769.38

Aún no fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 59 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.163 al folio 394 del libro N.o 10.

$ 3.520.00. — 1pub. — 12430.

HARRINGTON S. A.

(Inscripción N.o 119.992)

18 de Julio 1587

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	$	861.936.20
Deudores varios	"	1:587.770.00
Efectos a cobrar	"	4:771.838.00
Mercaderías	"	9:204.455.83
Muebles, Ut. e Instal.	"	819.833.00
Vehículos	"	2:623.270.00
	$	19:869.103.03

Pasivo —

Efectos a pagar	$	424.800.00
Acreedores varios	"	10:097.000.00
Bancos, Cta. Cte.	"	1:420.000.00
Acreed. especiales	"	323.310.32
Amort. M., Ut. e Inst.	"	279.889.50
Amort. vehículos	"	502.327.00
Capital integrado	"	600.000.00
Fondo de Reserva	"	2:053.883.77
Fdo. de Revaluación	"	1:333.514.00
Utilidad Ej. 1969|70	"	1:833.726.11
Pérdidas y ganancias	"	1:000.652.33
	$	19:869.103.03

Estado de resultados
al 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	13:700.630.00
	$	13:700.630.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	3:997.908.31
Timbres y Sellados	"	1:258.967.00
Alquileres	"	837.975.00
Sueldos	"	2:583.227.69
Propaganda	"	2:713.040.25
Amort. M., Ut. e Inst.	"	81.983.00
Amort. vehículos	"	262.327.00
Gravámenes legales	"	964.549.42
Utilidad ejercicio	"	1:000.652.33
	$	13:700.630.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 79 del Libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.922 al folio 234 del libro N.o 15, con fecha 5 de agosto de 1964.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 12396.

YONGUEMA S. A.

(Inscripción N.o 47.799)

Agraciada 1722

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	561.221.46
Gastos de Constitución	"	1.378.25
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	107.712.00
	$	745.311.71

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.701.40
Administradores	"	215.946.00
Fondo de Reserva	"	413.664.31
Capital integrado	"	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
	$	745.311.71

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	11.701.00
Impuestos	"	96.011.00
	$	107.712.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	107.712.00
	$	107.712.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el día 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 y 17 del Libro Inventario, certificado el 19 de diciembre de 1961.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 12485.

BARRACA AMORIM S. A

(Salto)

Balance general del ejercicio 1967|68

Activo —

Muebles y útiles	$	36.009.23
Acciones	"	380.000.00
Banco República O. del Uruguay	"	5.044.66
Oblig. a cobrar	"	16.020.62
Inmuebles	"	207.475.00
Vehículos	"	29.450.00
Caja	"	780.573.58
Banco Mercantil	"	674.20
Banco de Crédito	"	111.765.43
Banco La Caja Obrera	"	2.738.667.83
Caja Jubil. Rurales	"	218.847.60
Banco Comercial	"	2.383.735.69
Varios deudores	"	13.097.440.54
Merc. generales	"	4.749.567.84
Frutos de Consig. a liquidar	"	2.139.285.89
	$	26.894.458.11

Pasivo —

Capital autorizado	$	380.000.00
Capital realizado	"	620.000.00
Compras en plaza	"	1.665.209.20
Antonio Esteva	"	28.460.86
Fondo de reserva	"	307.511.02
Fondo de previsión	"	402.647.52
Oblig. a pagar	"	250.000.00
Carlos Saraví	"	32.746.10
Reserva Mant. activo circulante	"	500.000.00
Caja Jub. Ind. y Com.	"	108.364.53
Strauch y Cía.	"	207.092.12
Pérdidas y ganancias	"	2.659.667.68
Varios acreedores	"	10.185.815.08
Frutos de Consignac.	"	9.546.944.00
	$	26.894.458.11

Balance de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1967|68

Pérdidas —

Caja Jub. Rurales	$	49.777.44
Alquileres	"	50.000.00
Seguros generales	"	125.885.95
Imp. generales	"	62.059.00
Intereses y gastos bancarios	"	214.575.94
Gastos generales	"	2.030.183.30
Impuesto a las Entradas Brutas	"	159.770.00
Pérdidas y ganancias	"	14.457.49
	$	2.706.709.12
Utilidad del ejercicio	"	2.659.667.65
	$	5.366.376.80

Ganancias —

Comis. generales	$	9.790.97
Cereales	"	603.62
Frutos del país	"	784.581.87
Comis. de consignaciones	"	1.368.719.85
Int. y descuentos	"	558.259.46
Merc. generales	"	2.644.421.03
	$	5.366.376.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada con fecha 22 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 41 del Libro de Actas, certificado en el Registro Público de Comercio de Salto con fecha 10 de abril de 1956.

Distribución de utilidades

Remuneración al Directorio	$	200.000.00
Remuneración al personal	"	156.500.00
Res. Mant. Cap. circulante	"	509.700.00
Fondo de reserva	"	1.793.467.68
	$	2.659.667.68

Aprobada en asamblea, realizada el 20 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado el día 6 de mayo dē 196 5al folio 86 al 117.

$ 7.280.00. — 1|pub. — 12412.

GREY S. A.

Inscripción N.o 119.624)

Avda. 18 de Julio 1051

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	1:359.917.43
Moneda extranjera	"	444.555.00
Muebles y útiles	"	1:679.531.26
Valores en garantía	"	1:010.888.00
Cargos diferidos	"	5.423.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	680.194.36
Pérdidas del ejercicio	"	958.610.38
	$	6:139.119.43

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	368.604.56
Caja de Compensaciones	"	35.744.00
Gastos a pagar	"	420.820.00
Acreedores varios	"	2:335.140.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	663.233.90
Reserva por avaluación	"	615.903.78
Fondo. Amort. muebles y útiles	"	699.673.19
	$	6:139.119.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	285.700.55
Impuestos	"	251.130.54
Seguros	"	57.667.64
Propaganda	"	83.734.14
Sueldos	"	1:512.918.35
Honorarios	"	452.144.00
Cargas sociales	"	261.390.40
Caja de Asignaciones Familiares	"	123.881.74
Hogar constituído	"	60.835.00
Alquileres	"	600.000.00
Comisiones	"	7.968.00
Amortizaciones	"	218.992.52
	$	3:916.362.88

Utilidad ?

Moneda	$	2:622.612.50
Cuentas de explotación	"	335.140.00
	$	2:957.752.50
Pérdida del ejercicio	"	958.610.38
	$	3:916.362.88

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de julio de 1963 y anotados con el número 4.735 al folio 363 del libro N.o 13.

$ 5.920.00 — 1|pub. — 12403.

CHIO S. A.

(Inscripción N.o 240.876)

Comercio 2021

Balance de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	803.868.34
Mercaderías	"	2:957.475.04
Efectos a cobrar	"	313.282.73
Deudores varios	"	959.579.41
Maq. y herramientas	"	2:649.634.00
Muebles y útiles	"	442.200.00
Imp. Ventas y Serv.	"	36.161.00
Pérdidas y ganancias	"	1:340.365.32
	$	9:502.565.84

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	229.877.66
Caja Asignaciones	"	32.712.32
Acreedores varios	"	6:239.975.86
Capital integrado	"	3:000.000.00
	$	9:502.565.84

Balance de resultados al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	622.066.17
Timbres y Sellados	"	185.792.10
Sueldos y jornales	"	1:892.270.34
Desc. y bonificaciones	"	70.025.71
Gravámenes legales	"	586.243.00
	$	3:356.397.32

Ganancias —

Mercaderías	$	2:016.032.00
Pérdida ejercicio	"	1:340.365.32
	$	3:356.397.32

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.025 al folio 207 del libro N.o 20, con fecha 16 de julio de 1970.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 12400.

COMPAÑIA OXPAL S. A.

(Inscripción N.o 62.119)

Buenos Aires 583 (P. B. Esc. 1)

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	U$S	6.146.69
Deudores varios	"	249.293.00
	U$S	255.439.69

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Aumento de Capital en trámite	"	193.500.00
Utild. no distribuídas	"	8.369.57
Utilidad del ejercicio	"	3.570.12
	U$S	255.439.69

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

Intereses	U$S	4.293.00
	U$S	4.293.00

Debe —

Gastos varios	U$S	612.53
Impuestos	"	110.35
Utilidad del ejercicio	"	3.570.12
	U$S	4.293.00

La utilidad se destina a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folio 15.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 12486.

MARILDA S. A.

(Inscripción N.o 41.631)

Buenos Aires 583 P. B

Balance al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	57.93
Cuentas corrientes	"	20.009.06
Inmuebles	"	65.217.85
Acciones a emitir	"	19.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.581.40
	$	112.866.24

Pasivo —

Acreedores varios	$	41.685.39
Capital autorizado	"	19.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
Utilidad del ejercicio	"	18.794.21
Cuenta nueva	"	1.114.33
Utilidad ejercicos anteriores	"	1.272.31
	$	112.866.24

Estado de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de setiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967

Haber —

Alquileres	$	25.000.00
	$	25.000.00

Debe —

Gastos generales	$	2.887.61
Impuestos	"	3.318.18
Utilidad del ejercicio	"	18.794.21
	$	25.000.00

La utilidad del ejercicio se destinará a amortizar pérdidas ejercicios anteriores y a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al folio 25.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 12488.

GREY S. A.

(Inscripción N.o 119.624)

Avda. 18 de Julio 1051

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	4.451.001.27
Moneda extranjera	"	141.292.50
Muebles y útiles	"	1.775.031.26
Depósito en garantía	"	1.010.888.00
Cargos diferidos	"	5.423.00
Pérdida de ejercicios anteriores	"	1.638.804.74
	$	9.022.440.77

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	316.132.88
Caja de Compensaciones	"	15.453.65
Gastos a pagar	"	420.820.00
Acreedores varios	"	3.335.140.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	663.233.90
Fondo de amortización	"	877.176.31
Reserva por avaluación	"	615.903.78
Utilidad del ejercicio	"	1.778.580.25
	$	9.022.440.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Seguros	$	50.842.00
Gastos generales	"	436.281.00
Hogar constituído	"	60.216.00
Asignaciones Familiares	"	116.326.00
Jubilaciones	"	273.694.00
Alquileres	"	891.500.00
Impuestos	"	232.737.00
Sueldos	"	1.958.359.63
Comisiones	"	2.832.00
Quebranto de caja	"	15.069.00
Amortizaciones	"	177.503.12
	$	4.215.359.75
Utilidad líquida	"	1.778.580.25
	$	5.993.940.00

Utilidades —

Moneda extranjera	$	5.993.940.00
	$	5 993 940.00

Las utilidades se aplican a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de julio de 1963 y anotados con el número 4.735 al folio 363 del libro N.o 13.

$ 5.920.00 — 1|pub. — 12404

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

BALANCE COMPENDIADO DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1971

DEUDORES

Activo disponible:		
Caja y Bancos		$ 86.376.253.00
Activo exigible:		
Servicios de préstamos a cobrar	$ 23.854.995.00	
Deudores por arrendamientos y pastoreos	" 268.922.590.00	
Varios deudores	" 225.735.583.00	$ 518.513.168.00
Activo exigible en amortizaciones periódicas:		
Préstamos (Varias leyes)		" 879.753.662.00
Activo realizable:		
Inmuebles	$ 4.848.253.516.00	
Programa de adquisición de inmuebles y mejoras. Mejoras incorporadas por los colonos	" 492.299.00	
Programa de adquisición de inmuebles y mejoras. Inmuebles	" 175.765.600.00	
Materiales y artículos de consumo	" 456.429.00	
Títulos de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960 - Serie "A"	" 33.200.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización	" 937.068.500.00	
Títulos Deuda Instituto Nal. de Colonización. Valores en custodia	" 10.000.000.00	
Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	" 16.575.00	" 5.972.086.119.00
Activo fijo:		
Semovientes, vehículos, maquinarias, enseres, muebles y útiles, etc.	$ 49.044.776.00	
Inmuebles intransferibles	" 407.576.931.00	" 456.621.707.00
Activo inmovilizado interinamente:		
Inversiones y gastos en inmuebles en trámite de expropiación	$ 1.497.034.00	
Adelantos sobre precios provisorios de expropiaciones en trámite	" 47.555.737.00	
Cautelas de Títulos de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960 Serie "A" - Valores en garantía	" 31.800.000.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización. Valores en garantía	" 246.000.000.00	" 326.852.771.00
Activo transitorio:		
Colocación de Títulos Hipotecarios	$ 1.857.313.00	
Servicio de la Deuda Instituto Nacional de Colonización	" 1.140.000.00	
Comisión por contralor y servicios a liquidar	" 25.509.997.00	
Títulos de la Deuda Instituto Nacional de Colonización. Valores en depósitos	" 50.000.000.00	
Cupones a cobrar	" 719.895.00	
Fondo de preinversión - Proyecto Bid	" 4.431.844.00	
Intereses de mora a liquidar	" 59.440.021.00	" 143.099.070.00
Cuentas de resultado:		
Varias cuentas deudoras		" 106.387.088.00
Cuentas a liquidar por provisiones:		
Varias cuentas deudoras		" 366.833.00
Pérdidas y ganancias:		
Varias cuentas deudoras		" 39.625.782.00
		$ 8.529.682.453.00
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras		" 488.476.615.00
		$ 9.018.159.068.00

ACREEDORES

Pasivo patrimonial:		
Capital y provisiones		$ 7.793.447.439.00
Pasivo exigible:		
Varios acreedores	$ 183.611.673.00	
Servicios de préstamos, arrendamientos y pastoreos adelantados	" 3.777.257.00	
Sueldos a pagar	" 113.506.00	
Residuos pasivos año 1970	" 8.470.781.00	
Banco de la República O. del Uruguay - Préstamos con garantía Hipotecaria	" 52.000.000.00	" 247.973.217.00
Pasivo exigible en amortizaciones periódicas:		
Banco Hipotecario - Hipotecas	$ 9.509.304.00	
Banco de la República O. del Uruguay - Préstamo Fondo P reinversión.	" 4.550.502.00	
Tesoro Nacional	" 86.000.000.00	
Deudores por arrendamientos a liquidar	" 1.561.493.00	
Cuentas corrientes a liquidar	" 62.927.00	
Comisión de créditos a liquidar	" 36.749.00	
Intereses de créditos a liquidar	" 64.022.00	
Banco de la República O. del Uruguay - Préstamo Rural en vales	" 28.400.000.00	
Caja Nacional de Ahorro Postal - Préstamo	" 107.600.000.00	" 237.784.997.00
Pasivo nominal:		
Rebaja arrendamientos año 1967 a liquidar		" 3.251.074.00
Pasivo transitorio:		
Ajuste de cuotas de inmuebles vendidos a plazo	$ 39.713.003.00	
Utilidad diferida por ventas de inmuebles a plazo	" 174.110.850.00	" 213.823.853.00
Cuentas de resultado:		
Varias cuentas acreedoras		" 33.401.873.00
		$ 8.529.682.453.00
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		" 488.476.615.00
		$ 9.018.159.068.00

Guilermo Newton
Presidente

José R. Carreño
p|Gerencia División Contaduría

Emilio C. Faraone
Gerente General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31959.

SALOMON Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 44.558)

18 de Julio entre Uruguay y Zorrilla de San Martín (Carmelo)

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE OCTUBRE DE 1970

ACTIVO

Accionistas	$ 750.500.00
Caja	" 85.352.08
Cuentas corrientes	" 1.512.347.00
Artículos del hogar	" 2.574.593.00
Muebles y útiles	" 215.516.00
Máquinas y herramientas	" 891.899.80
Reparaciones	" 922.624.80
	$ 6.952.882.68

PASIVO

Caja de Jubilaciones	$ 28.280.00	
Caja de Compensaciones	" 13.154.70	
CHASEIMA	" 8.083.02	
Acreedores varios	" 3.770.990.04	$ 3.820.507.76

Capital, reservas y resultados:

Fondo mantenimiento reparación muebles y útiles	$ 2.004.80	
Fondo mantenimiento reparación máquinas y herramientas	" 9.008.96	
Fondo reserva especial	" 18.706.27	
Capital integrado	" 100.000.00	
Capital suscripto	" 2.500.000.00	
Fondo reserva legal	" 63.373.89	
Fondo previsión	" 5.000.00	
Fondo despido	" 102.198.49	
Utilidad del ejercicio	" 332.032.51	" 3.132.324.92
		$ 6.952.832.68

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1970

PERDIDAS

Alquileres	$ 168.740.00
Contribuciones sociales	" 380.791.99
Fletes, etc.	" 105.427.00
Gastos generales	" 86.692.60
Luz, agua, teléfono	" 76.380.20
Sueldos, jornales, etc.	" 818.172.45
Seguro incendio	" 5.878.00
Seguro accidente	" 19.414.00
Impuestos	" 193.691.00
Parciales	$ 1.855.187.24
Utilidad del ejercicio	" 332.032.51
	$ 2.187.219.75

GANANCIAS

Artículos del hogar, etc.	$ 1.728.304.11
Oxígeno	" 326.281.42
Reparaciones, etc.	" 132.634.22
	$ 2.187.219.75

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades anteriores al 31/10/68 y 31/10 /69	$ 56.449.86
Utilidad del ejercicio	" 332.032.51
	$ 388.482.37
Fondo de reserva legal, 5 o|o	$ 16.601.63
Fondo Mant. y Rep. Mueb. y Ut., 5 o|o	" 10.775.80
Fondo Rep. y Mant. Maq. y Herrm., 10 o|o	" 89.189.98
Fondo de despido personal, 1|12	" 68.181.03
Para distribuir en acciones	" 200.000.00
Aumento de capital:	
A cuenta nueva	" 3.733.93
	$ 388.482.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 5 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 471|72 del libro Inventario, rubricado en la ciudad de Colonia el 11 de octubre de 1962.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 11067.

EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO

Sarandí 700

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

(Ejercicio Económico N.o 22 iniciado el 1.o de octubre de 1969)

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 596.804.33	
Bancos	" 16.900.760.11	$ 17.497.564.44
Exigible:		
Documentos a cobrar	$ 16.169.423.80	
Deudores Varios	" 2.379.724.87	
Cuentas Corrientes	" 34.606.769.04	
Casas Exprinter	" 2.888.674.97	
Corresp. del Exter.	" 13.750.00	" 56.058.342.68
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 348.037.67	
—Amort. acumulada	" 124.039.80	" 223.997.87
Dep. en garantía		" 1.000.000.00
Inversiones:		
Particip. en emp. com.		" 6.808.884.50
Transitorio:		
Diversos en susp.		" 787.983.02
Nominal:		
Marcas		" 1.00
Total del Activo		$ 82.376.773.51
Cuentas de Orden:		
Doc. Dep. en Garantía por Cuenta de Terceros		" 202.500.00
		$ 82.579.273.51

PASIVO

Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 32.320.336.57	
Casas Exprinter	" 932.252.39	
Varios a Pagar	" 9.380.707.93	
Previsiones	" 1.083.232.00	
Servicio de Excursiones Pend.	" 25.501.219.76	$ 69.217.748.65
Transitorio:		
Intereses a vencer		" 5.873.969.69
Capital y Reservas:		
Capital Integrado	$ 4.492.000.00	
Reserva Legal	" 410.360.40	
Otras Reservas	" 1.805.665.73	
Utilidad del ejercicio	" 577.029.04	" 7.285.055.17
Total del Pasivo		$ 82.376.773.51
Cuentas de Orden:		
Dep. de doc. en garantía por cuenta de Terceros		" 202.500.00
		$ 82.579.273.51

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

PERDIDAS

Amortizaciones	$	21.708.77
Alquileres, propaganda, gastos generales	"	35.229.218.12
Patentes, impuestos, leyes sociales	"	8.246.158.14
Utilidad a distribuir	"	577.029.04
	$	44.074.109.07

GANANCIAS

Comisiones y utilidades s|pasajes y excursiones	$	43.690.672.07
Dividendos s|participaciones en empresas comerciales	"	383.437.00
	$	44.074.109.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES, 22.o EJERCICIO

5 o|o Fondo de Reserva Legal	$	28.851.45
15 o|o Al Directorio	"	86.554.36
Honorarios del Síndico	"	50.000.00
Saldo al Fondo de Reserva	"	411.623.23
	$	577.229.04

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances N.o 383, a Folios 96, 97 y 98.

$ 19.920.00. — 1|pub. — 11389

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.405	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	788	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90	934	737	601	589	—	897	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.708	2.940	3.092	2.680
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07	3.068	8.147	8.139	2.779	2.560	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	13.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.066	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	57	633	618	501	516	64	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.993	1.376	2.080	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88	6.003	6.126	11.065	8.581	7.187	7.458	6.600
Balances Reparticiones del Estado	44	88	86	—	—	57	66	64	—	245
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.29	1.057	768	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	153	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	102	100	93	105	777	124	219	182
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	256	287	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.284	95	1.861	945	1.678	1.379	3.459	3.442	1.871
Varias Reparticiones del Estado	901	990	98	—	1.029	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	68	10	127	84	118	142	124	160	173
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	676
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	188	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	180	145
	45.905	46.918	46.067	47.409	44.421	48.268	45.848	44.101	50.747	46.777

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.